

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

FORMACIÓN DE GESTORES TÉCNICOS PARA EL
COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO

TESINA

Que Para Obtener el Título de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

GABRIELA ALEJANDRA TEOMITZI CARO

Directora de Tesis:

Mtra. María de Lourdes Pozos y Romo

México, D.F.

Julio 2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS A DIOS
POR ESTAR SIEMPRE CONMIGO

A MI MADRE Y PADRE ADORADOS
A QUIENES LES DEBO TODA MI VIDA Y MIS TRIUNFOS
DEMOSTRANDO SIEMPRE QUE PUEDO LOGRAR MIS SUEÑOS REALIDAD
GRACIAS POR DARME TANTO AMOR Y ENSEÑARME EL RESPETO A LA VIDA

A MI AMADO ESPOSO
EL SER HUMANO MÁS HERMOSO QUE DIOS ME DIO

A MI TÍA AMADA MA. DEL CARMEN Y VERÓNICA
POR DARME AMOR Y APOYO INCONDICIONAL

A MIS HERMANOS LINDA MARIA Y JOSÉ BERNARDO
A QUIENES AMO Y TOMO DE EJEMPLO DIA CON DIA

A MI DIRECTORA DE TESINA Y GRAN AMIGA
MARÍA DE LOURDES POZOS Y ROMO

A MIS PROFESORES...

A MIS AMIGOS...

GRACIAS A TODOS POR HACER REALIDAD ESTE SUEÑO

INDICE

Introducción.....	p. I
Capítulo Primero	
Marco Conceptual y Teórico.....	1
1.1. Conceptualización de la capacitación, adiestramiento, educación y desarrollo humano.....	1
1.1.1. Capacitación.....	1
1.1.2. Definición de adiestramiento.....	3
1.1.3. Concepto de educación y desarrollo humano.....	4
1.2. Capacitación y adiestramiento en México.....	7
1.2.1. Fundamento.....	7
1.2.2. Naturaleza de la capacitación.....	8
1.2.3. Panorama de la capacitación en México.....	10
1.3. Marco legal de la capacitación.....	19
1.3.1. Antecedentes históricos.....	19
1.3.2. Legislación vigente.....	21
1.4. Marco Teórico.....	29
Capítulo Segundo	
La Educación en México.....	32
2.1. La educación en México.....	32
2.2. Concepto de Globalización.....	35
2.3. La Educación como base del progreso.....	50
2.3.1. La educación técnica.....	53
2.3.2. Modalidades en la educación.....	58
2.3.3. Proceso administrativo de la capacitación ante la educación.....	62
2.4. La academia y la oferta laboral.....	67
2.4.1. Relación entre la educación y empleo.....	69
2.4.2. Productividad y empleo.....	72
2.4.3. Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo.....	78

	p.
Capítulo Tercero	
Formación de Gestores Técnicos en el Comercio Exterior de México.....	85
3.1. Situación de la enseñanza del comercio exterior.....	85
3.1.1. Institutos de capacitación a nivel técnico.....	89
3.1.2. Modelo de enseñanza de capacitación.....	90
3.1.3. Detección de necesidades.....	95
3.2. Gestoría en Comercio Exterior.....	97
3.2.1. Agencias Aduanales.....	97
3.2.2. Trámite de importaciones.....	104
3.2.3. Procedimientos de exportación.....	114
3.3. La formación de gestores técnicos del comercio exterior.....	122
3.3.1. Perspectivas del gestor técnico en el comercio exterior.....	124
3.3.2. La necesidad de la carrera técnica en el campo laboral.....	126
4. Conclusiones y Perspectivas.....	128
5. Anexos.....	139
Fuentes Consultadas.....	140
Bibliografía.....	140
Hemerografía.....	142
Videografía.....	144

Introducción.

México ante la globalización económica, enfrenta problemas para agilizar su comercio exterior especialmente en lo que a trámites administrativos se refiere. Es por ello que la presente investigación trata de analizar la problemática de la formación de los gestores técnicos especializados con el país.

La importancia de actualización de las instituciones encargadas en la formación de técnicos gestores en el ámbito del comercio exterior es fundamental para lograr el objetivo citado en principio y especialmente la difusión de los cambios realizados sobre el tema en diversas leyes.

Para las instituciones que se dedican a la capacitación de personas vinculadas a la ciencia y la tecnología, es necesario y enfrentar con éxito el mundo global por la necesidad que presentan las empresas dedicadas a ramos del comercio de contar con personal preparado a nivel técnico para realizar trámites y procedimientos en la comercialización de mercancías.

Se detecta también la necesidad de formar esta rama de técnicos que dominen los trámites generales a seguir en cualquier dependencia pública y privada, coordinando los procedimientos relativos a la importación y exportación de productos. La realidad de las empresas que contratan especialistas a nivel profesional resulta improductivo porque en ocasiones gran parte de esta labor es completamente de trámites y procedimientos, es decir absolutamente técnica.

Desde esta perspectiva, el formar una carrera técnica donde los interesados se dediquen a la gestoría del comercio exterior y ejecuten las operaciones cubriendo el nivel operativo en la búsqueda de sistemas eficientes para gestionar y facilitar la apertura del procedimiento y finalmente puedan brindar asesoría a organismos públicos y privados en gestoría, resulta prioritario en la actualidad.

Este tipo de carreras técnicas son determinadas en su creación por el medio económico-educativo que vive actualmente México, ya que los profesionistas a nivel licenciatura o con otro rango educativo superior, realizan este tipo de trabajo por la falta de un apoyo de personal dedicado a una sola actividad, agilizando el procedimiento comercial de una mercancía y también por desconocer la actualización de estos trámites que se encuentran en constante cambio.

Es indispensable analizar el papel que va a tener la formación de gestores técnicos en el comercio exterior en México, que si bien es una propuesta que otorga una opción más para desempeñar un mejor papel y lograr una mejor productividad en el área para cualquier empresa dedicada al ramo del comercio exterior. **Es importante aclarar que este personal técnico en ningún momento puede sustituir los servicios profesionales de los Licenciados en Relaciones Internacionales y en Comercio Exterior debido a que estos profesionistas avalan la actividad de comercio exterior con sus cédulas profesionales y los gestores en comercio exterior se limitan a realizar trámites administrativos, es decir complementan la actividad de los citados profesionistas.**

Es por lo anterior, que nuestro estudio se centrará en ésta opción educativa que pretende dar solución a conflictos entre las empresas en el ramo del comercio internacional, las cuales enfrentan dificultades en el quehacer cotidiano en trámites y procedimientos gubernamentales.

La presente investigación esta apegada al método analítico y descriptivo, con el fin de conocer la realidad del aspecto que desarrollaré a través de fuentes de información y la observación. Los cambios que ha enfrentado México ante la globalización han establecido nuevos parámetros en la vida de nuestro país. El caso al cual nos referimos en especial, es el papel de la capacitación de gestores técnicos en el comercio exterior.

En este sentido, se analizarán los conceptos fundamentales que intervienen con la formación de esta nueva carrera a nivel técnico, como el significado de capacitación, adiestramiento y educación, a través de una enseñanza capacitadora formamos a nuestros

educandos para superarse y seguir actualizándose y aplicar sus conocimientos en el campo laboral, y a su vez se cubre un importante punto que cada día es más necesario en México, la relación entre la educación y el medio laboral.

La trascendencia entre la academia y la oferta laboral mexicana son importantes para la investigación, ya que a través de estos elementos, determinaremos que alternativas de estudio, como lo son las carreras a nivel técnico son rentables tanto para el individuo como en las empresas.

Determinar la importancia de la gestoría del comercio exterior en México, es indispensable, ya que representa una simplificación laboral para las empresas del ramo y ayuda a formar equipos interdisciplinarios con éxito.

Por consiguiente, precisar la importancia de crear carreras técnicas como la del gestor en el comercio exterior ante la apertura económica del país, nos brinda una oportunidad de competir y mejorar nuestros servicios, capacitando, y preparando a técnicos en áreas específicas y produciendo cualitativamente, con un alto nivel para empresas tanto mexicanas como extranjeras.

Así mismo, el reto para nuestro país ante esta globalidad debe ser enfrentada con entereza y la educación ya sea técnica o de cualquier otra formación debe cumplir con una competitividad apropiada a las circunstancias. Por lo que la capacitación cumple con la formación especializada de técnicos que asuman el compromiso de enfrentar una modernidad globalizada.

La capacitación proporciona conocimientos a través de un desarrollo humano adecuado a los cambios y retos del país, dota al personal de habilidades y crea actitudes positivas, creando con ello un mejor desempeño laboral, cumpliendo finalmente con un concepto básico educativo, **el dotar de conocimiento para ponerlo en práctica y así ser productivo.**

La educación es por sí misma un elemento básico para cualquier desarrollo humano, ya que sin causar problema alguno, muy por el contrario, es aquí donde se encuentra definitivamente la prevención a varios problemas sociales, sumándose una apertura comercial inadecuada a la vida en nuestro país, reflejada en costos sociales como la incompatibilidad entre la educación y el empleo.

De esta manera, en el capítulo primero se expone el significado de capacitación, adiestramiento, educación y desarrollo humano. En especial se analiza el funcionamiento, naturaleza, marco legal y un panorama de la capacitación. Estos conceptos se tienden a utilizar de forma inadecuada y esto repercute en formación de los educandos y en la propia educación Mexicana.

En el capítulo segundo se hará un análisis de la educación en México y del cómo la globalización afecta todos los sectores del país, particularmente a la capacitación, ya que consideramos importante su papel como base de progreso, en específico veremos el desarrollo de la educación a nivel técnico, sus modalidades y el proceso administrativo de la capacitación ante la educación.

Finalmente, en el capítulo tercero tratará de la relación particular entre la academia y la oferta laboral, la productividad y el empleo, y del cómo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha mostrado la diferencia que existe entre la práctica en un empleo o trabajo y la formación de los educandos en las distintas especialidades; de la formación de gestores técnicos en el comercio exterior en México, debido precisamente a todos los puntos expuestos con anterioridad resalta su importancia y la necesidad de seguir creando carreras a nivel técnico a través de escuelas de capacitación, como una alternativa de engranar la academia y la oferta laboral.

Capítulo Primero

Marco Conceptual y Teórico.

El presente capítulo determinará los conceptos a utilizarse a lo largo de la presente investigación, como la capacitación, adiestramiento, educación y desarrollo humano, siendo necesario determinar la diferencia entre ellas.

1.1. Conceptualización de la capacitación, adiestramiento, educación y desarrollo humano.

A continuación se delimitan los conceptos y diferencias entre los mismos con el fin de dar una interpretación adecuada a los términos que se utilizarán a lo largo de este trabajo.

1.1.1. Capacitación.

La constante evolución tecnológica que ha caracterizado las últimas décadas y los recientes cambios económicos y políticos que se viven a nivel mundial, así como las futuras expectativas de los mismos, hacen que las empresas hoy en día, enfrenten la necesidad de sobrevivir. Lo anterior ha generado la preparación especializada que satisface las demandas y necesidades de las empresas, porque requieren personal capacitado o adiestrado. Por ello es importante delimitar la diferencia entre los conceptos.

A continuación se especifican que: **capacitación** proviene del adjetivo capaz, y éste, a su vez, del verbo latino cápere = dar cabida: es el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del personal de todos los niveles para que desempeñen mejor su trabajo.¹

1. Mauro, Rodríguez Estrada. **Administración de la Capacitación**. McGraw-Hill. México, 1995. pp. 1-2.

Algunas empresas y personas realizan actividades incongruentes e improductivas, **la efectividad empresarial** no solo reside en crecer, en instalar nuevas sucursales, adquirir transportes, sino, **se requiere de un diseño de sistemas, automatizar las operaciones, fijar estándares, tener cultura, dotar de infraestructura tecnológica, preparar al personal hasta el más pequeño detalle. La capacitación** ha conformado un elemento fundamental en la formación de los recursos humanos en áreas especializadas. Es por ello que la pedagogía ha desarrollado elementos como la capacitación, el adiestramiento, la educación y el desarrollo humano.

La base fundamental en la educación del personal y su nivel de especialización va a depender del buen funcionamiento de la empresa para la cual trabaja. El desarrollo también es un excelente instrumento que puede ayudar a las empresas al cumplimiento de su Misión y alcanzar importantes objetivos estratégicos de competitividad mediante la implementación de actividades que sean congruentes con las necesidades de la misma institución.

Es importante determinar que la capacitación es parte de la formación educativa del personal. **Actualmente las escuelas han detectado a través del tiempo la gran necesidad de vincular la formación educativa con el ámbito laboral**, ya que las empresas, tanto públicas como privadas, lo han ido determinando a las cada vez más exigentes necesidades de calidad y competitividad del mercado. Por tanto, la capacitación debe comenzar con la calificación de las personas, desde el momento que es importante detectar lo que el mercado necesita, y favorecer la actividad económica y ayudarle en sus propósitos. De esta manera, es como la formación técnica comienza a prevalecer en el mercado.

“El proceso educativo en vistas de una nueva estructura mundial y de un nuevo siglo adquiere particular relevancia. Visto en sus dos fases: docencia y aprendizaje, involucra no sólo a los estudiantes sino particularmente a los educadores o docentes, quienes deberán asumir nuevas obligaciones y responsabilidades, entre otras, ser conscientes de las nuevas condiciones sociales y morales, nacidas de la crisis generalizada del mundo de hoy...”² lo anterior nos encamina a la productividad que debe generar el educando, porque la educación y la práctica deben ir de la mano, siendo éste el propósito de la capacitación de los estudiantes.

1.1.2. Definición de adiestramiento.

El adiestramiento es una exigencia de la realidad actual, por tal motivo es necesario establecer el concepto :

Adiestramiento: Proviene adjetivo diestro, y éste, a su vez, de la palabra latina dexter = derecho; de lo cual podemos definir como el conjunto de actividades encaminadas a hacer más diestro al personal, es decir, a incrementar los conocimientos y habilidades de cada trabajador de acuerdo con las características del puesto de trabajo, con el fin de que lo desempeñe en forma más efectiva.³

Los términos muestran lo importante que es capacitarse y adiestrarse en las áreas que sea necesario hacerlo. El cambio de las necesidades del campo laboral al contratar a su personal ya especializado en una área determinada y poder seguir especializándolo, da como resultado beneficios e incremento de la productividad incidiendo en el desarrollo de la empresa.

2. Graciela, Arroyo Pichardo. **El cambio civilizatorio: impacto cultural y educativo** en Relaciones Internacionales, número 84-85, septiembre 2000 - abril 2001. p. 14.

3. Mauro, Rodríguez Estrada. Op. Cit., p. 2.

Es interesante darse cuenta que la enseñanza juega un papel importante desde los tiempos más remotos, y de cómo se ha ido adaptando o bien mejorando sus técnicas empleadas para lograr ese proceso de enseñanza - aprendizaje significativo.

Cuadro No. 1

ENSEÑANZA ESCOLAR	CAPACITACIÓN	ADiestRAMIENTO
Tiende a ser teórica	Es práctica	Es práctico
Es humanista o técnica	Es humanista o técnica	Es técnico
Es general o específica	Es general o específica	Es específico

Fuente: Mauro, Rodríguez Estrada. **Administración de la Capacitación**. McGraw-Hill. México, 1995. p. 2.

El proceso de la enseñanza-aprendizaje debe ser aplicada y así cubrir las necesidades requeridas por las personas, es decir, que cuando se acude a una escuela para adquirir cierto conocimiento se tiene que establecer la relación entre los aspectos laborales con el conocimiento.

En este sentido, **la esencia del aprendizaje significativo** reside en que las ideas expresadas se encuentran relacionadas de modo fácil y sustancial, y que se podrán aplicar o bien utilizar en el futuro próximo. Así la clave del **aprendizaje significativo** está en la vinculación tanto de las nuevas ideas como en lo práctico.

1.1.3. Concepto de educación y desarrollo humano.

El desarrollo humano y la educación también se incluyen en el análisis de la presente investigación. El primer concepto se refiere a las acciones dirigidas a estimular al personal que muestre su potencial interno(...)4 y por último, el concepto de gran importancia, **educación** (...)5 es la acción de hacer crecer y desarrollar las facultades físicas, intelectuales, morales de la persona.

4. Herman, Zaccarelli. **Entrenamiento de gerentes como capacitadores**. Serie: Cincuenta minutos. Iberoamérica. México, 1998. p. 5

5. Hermna, Zaccarelli. Op. Cit. p. 6

Es el permanente aprendizaje del individuo con relación al medio en que se desenvuelve, para la adquisición de los conocimientos(...)6 con el fin de sobrevivir en su entorno.

El Artículo 3º Constitucional establece que: “La educación que imparta el Estado (Federación, Estados, Municipios) tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internación en la independencia y en la justicia.”7

La educación y el desarrollo humano también forman parte fundamental en la formación de las personas. La educación va siendo determinada por el papel que juega el mercado laboral, nacional e internacional, ya que modifica la manera de entender la formación y la capacitación profesional.

El desarrollo humano permite que la capacitación sea constante para poder lograr un crecimiento sustentable de optimizar el tiempo y recursos de las empresas. Por tanto, éstas buscan contratar personal ya encaminado en áreas específicas, dando continuidad a esta capacitación, y no ampliar su infraestructura, sino aplicar sistemas adecuados para el desarrollo y profesionalización del personal.

La educación se ha caracterizado por los parámetros de una sociedad tradicional y una moderna o industrial, justificada porque fue la industrialización la que difundió la idea de la educación universal y obligatoria, cuyo fin ha sido proporcionar la formación básica para acceder a los puestos de trabajo especializados.

6. Idem.

7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Artículo 3ro. Constitucional.** Esfinge, México, 2001.

De ahí que para comprender las consecuencias de la actual forma de vivir, **hay que considerar la relación hombre-mundo** como dos entes inseparables de una misma realidad vital, que se influyen mutuamente y deben tender hacia su mutuo perfeccionamiento.

En este proceso **la educación** no es ya únicamente la transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas, sino que se considera como **un proceso continuo de aprendizaje para la vida**. La educación como fenómeno social ocurre en distintos ámbitos. Es por ello que la formación técnica va tomando fuerza, porque implica todos los elementos expuestos con anterioridad, teniendo reconocimiento oficial, social y un valor curricular dentro de la educación tecnológica.

La transferencia de conocimientos, habilidades y valores no se ha realizado siempre con la misma intensidad en todos los casos, distinguiéndose así la capacitación, la instrucción y la formación de los individuos, dando lugar tales niveles a conocimientos y habilidades utilizables de diversas maneras como el poder designar puestos de trabajo.

Es interesante cuando las sociedades en general correspondían a una economía rural o agrícola; los aprendizajes necesarios para la vida se adquirían básicamente con la observación y la práctica. Por el contrario en una sociedad industrializada, donde se nota de manera tajante la diferencia entre las actividades laborales, es necesario aprender y continuar aprendiendo para conservar en el trabajo.

De esta forma, la educación se adecua a las necesidades de una sociedad en particular y responde a las demandas de la misma. Al transcurrir el tiempo, cada realidad histórico-social repercutió en la respectiva educación de cada sociedad, diferenciando cada sistema educativo de acuerdo a las distintas realidades nacionales o internacionales.

1.2. Capacitación y adiestramiento en México.

A continuación se determinan tanto la diferencia y la importancia entre la capacitación y el adiestramiento en el contexto del desarrollo laboral y educativo de México.

1.2.1. Fundamento.

Es importante conocer la conjugación que existe entre los sectores público, obrero y empresarial. Por tanto, la capacitación y el adiestramiento representan un reto para los ciudadanos, porque aun cuando son una garantía y derecho de los trabajadores, también son un beneficio y obligación para los empresarios, dependen de la participación de todos y cada uno de los individuos involucrados en dichos procesos.

Debe considerarse que la capacitación no es sólo una inversión, sino también un factor de desarrollo, y un mecanismo de transformación social un instrumento de progreso técnico.

Estimada como un proceso permanente de aprendizaje, la capacitación es también la base para la superación personal, así como un mecanismo de mejoramiento de los grupos de trabajo, de las organizaciones y de la sociedad.

Si uno de los factores para el incremento de la productividad es la eficiencia del trabajo, la capacitación y el adiestramiento son factores para que dicha eficiencia suceda. Brindando la oportunidad al trabajador de aumentar sus posibilidades de acceso a mejores niveles laborales y de vida.

Consciente de la importancia de la capacitación para la economía del país, el gobierno ha destacado la estrecha relación entre productividad y la competitividad con el exterior, las cuales se deberán fortalecer. **8**

8. Mauro, Rodríguez Estrada. Op. Cit., p. 32.

1.2.2. Naturaleza de la capacitación.

Al resolver los desequilibrios entre la estructura de la oferta y demanda de mano de obra calificada, y disminuir las diferencias de productividad entre ramas, los estratos empresariales y regiones del país van determinando las disparidades de ingresos laborales entre los mismos.

De tal manera las empresas emprenden programas de capacitación para sus empleados, a fin de que obtengan los beneficios de la misma y reconocer que necesitan incrementar sus conocimientos para incrementar la productividad de su empresa.

Las ventajas de la capacitación deberán ser efectivas en relación con su costo, de otra manera no deberá llevarse a cabo. Los gerentes excluyendo a los del departamento de personal, a fin de cuentas son los directamente responsables de la misma, la cual básicamente incide en los niveles de conocimiento y habilidades. Las técnicas básicas de capacitación son las mismas, independientemente del propósito.⁹

Es importante señalar que para llevar a cabo la capacitación y el adiestramiento dentro de las estipulaciones legales de la materia, se requiere seguir cierto procedimiento, como el siguiente:

- Integrar y registrar la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento;
- Detectar las necesidades de Capacitación y Adiestramiento;
- Formular y registrar los planes y programas;
- Ejecutar los planes y programas;
- Extender y registrar las Constancias de Habilidades Laborales.¹⁰

9. Supra nota 4.

10. Supra nota 8.

Cada empresa debe detectar las necesidades que tiene en materia de capacitación y adiestramiento, mediante la comparación entre lo que se hace y lo que se debe hacer. Para lograrlo existen diversas formas. La Secretaria del Trabajo y Previsión Social considera que:

De acuerdo con la detección de las necesidades se instituyen programas de capacitación para el mejoramiento de la propia empresa, tomando en cuenta que la empresa es: “(...)un conjunto de grupos ocupacionales constituidos por conjuntos de puestos, y éstos por un conjunto de actividades que están formadas por tareas. Por lo anterior, se puede destacar que:

- Un *Plan* satisface las necesidades de toda la empresa;
- Un *Programa*, las de un departamento o grupo ocupacional;
- Un *Curso*, las de un puesto;
- Un *Módulo* las de una actividad.”¹¹

Para estructurar los planes y programas respectivos, se deben cubrir los siguientes requisitos:

- Referirse a períodos no mayores de cuatro años;
- Comprender todos los puestos y niveles e incluir a todos los trabajadores;
- Precisar las etapas;
- Anotar los cursos o eventos a impartir y el período que comprenden;
- Señalar el procedimiento de selección para determinar el orden en que serán capacitados los trabajadores;
- Especificar el nombre y el registro de los agentes capacitadores;
- Aclarar en qué se detectaron las necesidades de capacitación.¹²

11. Gabriel, Vidart Novo. **Capacitación y adiestramiento en el proceso de trabajo**. Secretaria del trabajo y Previsión Social. México, 1978. p. 71

12. Idem.

Esta información debe enviarse a través de formatos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que la empresa sea quién seleccione la forma en que se organicen dichos programas de capacitación.

Es importante que las capacitaciones o adiestramientos proporcionados por las empresas contribuyan al buen funcionamiento de las mismas. Sin embargo, el capacitarse también mejora los problemas de educación ya que de alguna manera exhorta a la población a seguirse preparando, erradicando con ello la problemática de analfabetismo y baja escolaridad que padece la población de nuestro país. La Secretaría del Trabajo acepta que se incluyan cursos de alfabetización, de primaria intensiva para adultos y de secundaria abierta, siempre y cuando sean complementarios del programa de capacitación para el trabajo.

1.2.3. Panorama de la capacitación en México.

La capacitación en nuestro país ha adquirido una gran importancia, ya que los trabajadores deben especializarse cada día más en cada puesto que requiere una empresa, debido a que estos se convierten cada vez más complejos. Ante esta evidente realidad la educación en México debe ir adaptándose a las necesidades del mercado laboral. Por ello la Secretaría del Trabajo y Previsión Social detecta la necesidad que la población tiene al prepararse en ciertas áreas industriales o administrativas, con el fin de cumplir un papel importante en la productividad del país.

Los esfuerzos por parte de los sectores involucrados que buscan cumplir y hacer cumplir las disposiciones sobre capacitación y así obtener un desarrollo económico - social deseado, ha marcado la necesidad que la especialización de la mano de obra debe ser certera y profesional, sin dejar que ésta sea inadecuada debido a la desvinculación que hay entre las oportunidades de capacitación y los requerimientos de un puesto de trabajo.

Todo lo anterior determina la implementación de un sistema de capacitación que incluye las siguientes características:

- ◆ Tener una buena relación de costo - beneficio;
- ◆ Objetiva aplicable al trabajo cotidiano;
- ◆ Estructura operante de modo que la capacitación se ejerza oportuna, congruente y funcionalmente;
- ◆ Imagen de instrumento indispensable de productividad, eficiencia y desarrollo de personal;
- ◆ Programar la concentración de la capacitación, apoyando directamente a otros Centros Regionales de la Organización, de manera que sean autónomos. Esto contribuirá a la objetividad y efectividad de la actividad capacitadora en cada localidad o unidad;
- ◆ Un plan de Operación basado en políticas sobre capacitación que regulen esta actividad, coordinadas con las comisiones y sindicato;
- ◆ Un plan sistemático y permanente para detectar necesidades;
- ◆ Apoyar la capacitación con manuales de procedimientos por puesto tipo;
- ◆ La redacción de objetivos de capacitación reales, alcanzables y medibles;
- ◆ Programas oportunos de actividades capacitadoras, basados en necesidades reales. Estas actividades deberán durar cuanto se requiera para satisfacer la necesidad que las exige y tener una secuencia lógica que evite duplicaciones o insatisfacción de las necesidades;
- ◆ Un programa que facilite y garantice el seguimiento de las actividades de capacitación de modo que ésta sea medible y pueda observarse el avance del empleado o del área, así como la eficacia de la misma capacitación. Debe también ofrecer retroalimentación a los jefes, instructores y coordinadores de capacitación para corregir u optimizar la acción capacitadora;
- ◆ Un sistema de enlace con el área de Personal para lograr el reconocimiento de la capacitación a los empleados, de manera que la acción capacitadora repercuta en el escalafón, las promociones y las transferencias; 13

- ◆ Ampliar las técnicas de enseñanza basados en la innovación educativa en materia de capacitación, como la video conferencia o cursos de autoaprendizaje programados en computadora;
- ◆ Continuidad y universalidad de la acción capacitadora que abarque a todos los niveles jerárquicos de la Organización;
- ◆ Una capacitación dirigida a grupos homogéneos con el propósito de obtener mejores resultados y facilitar el seguimiento. ¹⁴

En un análisis múltiple se encontró que las empresas con menor presupuesto resultaron aquellas cuyo interés principal es cumplir con la Ley, y buscan una mayor productividad.

Asimismo, el mayor presupuesto per cápita se localiza en las empresas que tienen programas de costo-beneficio de la capacitación, contra las que no lo contemplan.

La mayoría de las empresas 98% opinan que la formación de los recursos humanos juega un papel de importancia capital para lograr el desarrollo del país(...)¹⁵

La planeación de recursos humanos se establecen en la mayoría de las empresas con base en elementos, tales como los de la economía nacional, los planes educativos nacionales e institucionales y los pronósticos tecnológicos de la propia organización. Es igual de importante el nivel de escolaridad de los instructores internos que va desde primaria, hasta estudios de postgrado.

14. Idem.

15. Ibid, p. 12.

Los niveles de escolaridad más bajos corresponden a los instructores de nivel obrero y los más altos a los de nivel ejecutivo, predominando en todos los niveles instructores con un grado mínimo de bachillerato. Esto da como resultado que la preparación de los educandos sea profesional.

Podemos establecer la importancia que las empresas dedican a la capacitación de sus empleados y a la necesidad del personal especializado para cada una de sus áreas. Sin embargo, muchas organizaciones realizan estas actividades sólo para cumplir con las disposiciones legales y evitarse erogaciones superiores por concepto de multas o impuestos. Las empresas tienen claro que la capacitación es un mecanismo de crecimiento simultáneo; la organización y la preparación depende en gran medida del desarrollo de los trabajadores.

Hemos enunciado que la capacitación y el desarrollo del personal deben servir para incrementar la productividad de las empresas y elevar el nivel de bienestar socio económico de los trabajadores, así como incrementar el nivel de eficiencia y satisfacción del personal a través de la actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos y habilidades; lo cual incide en el desarrollo de actitudes necesarias para el buen desempeño del respectivo trabajo. Esto redundará en una elevación de cantidad y calidad del trabajo.

La capacitación efectiva logra la productividad y la calidad de las actividades institucionales, que forma, especializa y desarrolla al personal, mediante programas efectivos y así bajo este esquema de capacitación al personal se le va orientando para progresar. También las personas que desean especializarse en un área específica, logran a través de estas capacitaciones proporcionadas por las empresas o por las escuelas a nivel técnico.

La eficiencia de la actividad capacitadora, se reproduce en la impartición de cursos en el aula y en el adecuado aprovechamiento de la gran variedad de métodos y técnicas instruccionales, así como en la eficacia de la misma, en la satisfacción de necesidades reales de las diferentes localidades y áreas de trabajo de la empresa.

Durante la década de los años ochentas del siglo XX se realizaron varias investigaciones que determinaron lo importante que es resolver el problema de la experiencia y la necesidad de las empresas de capacitar su personal.

Se observó que la situación en general que prevalece en nuestro país en materia de capacitación clasificada por la rama de actividad económica, son las siguientes:

- 49.8% Industria;
- 13.6% Comercio o distribución;
- 14.4% Banca, Seguros y Finanzas;
- 4.5% Gobierno o Servicios Públicos;
- 17.7% Otras: transporte, hotelería, diseño y consultoría de proyectos y finanzas.¹⁶

Es importante determinar que el tamaño: “ (...) de estas organizaciones son muy variables, con un mínimo de seis empleados y un máximo de 10,200 con lo cual el promedio resultante fue de 2,667. Las más numerosas corresponden a la banca o el gobierno(...)”¹⁷ esta situación se explica al encontrar que en un 61.8% los directivos del mismo sector de la banca, seguros y finanzas consideran las actividades de capacitación como generadoras de

16. Jorge Edmundo, Bayer Esparza. **Capacitación y adiestramiento en el trabajo: ensayos para la consolidación de un sistema.** Empires. México. 1982. p.40.

17. Idem.

incrementos en la productividad; no así en el comercio, quienes opinan 57.6% que estas actividades las llevan a cabo para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, que de otro modo les generarían pago de multas. Con relación al destino de los presupuestos en las empresas por tipo de empleo desempeñado, se obtienen las siguientes conclusiones:

- 74.2% Destina un máximo de 25% para capacitar a los obreros;
- 62.5% un máximo de 10% para empleados de oficina;
- 81.5% un máximo de 10% para los vendedores;
- 60.1% máximo de 10% para los supervisores;
- 62.5% máximo de 10% para los gerentes medios; y
- 68.1% máximo de 10% para los ejecutivos. ¹⁸

En este contexto los esfuerzos de capacitación deben dirigirse a disminuir, e incluso eliminar los problemas de falta de conocimientos, falta de habilidades, de actitud cooperativa del personal, y que interfieren en el logro y obtención de una máxima eficiencia. De este modo se podrán disminuir las inasistencias y los retardos, los errores, la cantidad y costo de desperdicios, y demás sucesos que interfieren con la correcta operación y productividad de toda empresa.

Si los programas de formación de recursos humanos no logran esto, significa que:

- No responden a las necesidades de la organización.
- Los objetivos específicos no han sido debidamente señalados.
- Los medios utilizados no fueron los adecuados.¹⁹

18. Idem.

19. Ibid, p. 4.

Capacitar por capacitar, hacerlo por cumplir, enviar a un curso al empleado indeseado o al que no tiene actividad que lo requiera, es infructuoso, provoca un gran desperdicio de recursos y devalúa la capacitación.

Ahora bien, no todos los problemas de una organización pueden resolverse con capacitación. A veces las fallas pueden deberse a otros factores como:

- Sistemas de remuneraciones e incentivos injustos.
- Canales de información o de comunicación inadecuados.
- Mala organización del trabajo.
- Herramientas y maquinaria obsoleta o en malas condiciones.
- Problemas de abastecimiento de materia prima.
- **La capacitación, por tanto, debe ir aparejada a la toma de ciertas decisiones para la solución de dificultades organizacionales.**²⁰

El detectar las necesidades de una empresa es importante para empezar a erradicar las fallas de la misma, por tanto es interesante destacar que el mercado laboral es determinado por estos requerimientos empresariales. La educación ha dado un importante impulso a escuelas dedicadas a formar estudiantes con cierta capacitación específica en áreas técnicas.

Estas necesidades son importantes establecerlas para comprender como se ha ido desarrollando la capacitación, de tal manera, la palabra **necesidad** implica carencia o falta. En nuestro caso denota cualquier diferencia cuantificable entre un “ser” y un “deber ser”; entre el rendimiento exigido por un puesto y el de las personas que lo ocupan; o bien, entre el rendimiento debido y el previsible de las personas que van a ocupar el puesto.²¹

20. Alejandro, Mendoza Núñez. **Manual para determinar necesidades de capacitación**. Trillas. México, 1990 p.54.

21. Idem.

Las clases de necesidades son muy diversas y heterogéneas. Desde el punto de vista de su amplitud, distinguimos tres áreas:

- necesidades de la empresa organizacionales;
- necesidades ocupacionales de un área;
- necesidades de un trabajador individuales. 22

Así mismo, desde una perspectiva temporal distinguimos:

- necesidades urgentes;
- necesidades a corto plazo;
- necesidades de desarrollo a largo plazo.

Desde la perspectiva de las raíces y orígenes de los problemas, podemos clasificar:

- necesidades de conocimientos, de habilidades, de actitudes;
- necesidades por carencias en las estructuras y políticas de la empresa;
- necesidades por carencias en el equipo material: infraestructura, material o instalaciones;
- necesidades en el renglón de salarios.

De acuerdo con la naturaleza de las carencias:

- necesidades de capacitación humanista y de capacitación técnica.23

Igualmente, la detección de necesidades se encamina a:

- Proporcionar bases para nuevos planes y programas en toda la empresa y en sus diversos sectores.24

22. Barry, Smith. **El abc de la capacitación práctica**. Mc-Graw Hill. México 1990. p.115.

23. Mauro, Rodríguez Estrada **Op. Cit.** p.64.

24. *Ibid*, p.65

- Proporcionar bases para revisar y mejorar planes y programas ya existentes;
- Facilitar la toma de decisiones sobre distribución y asignación de los recursos disponibles para la capacitación y el adiestramiento: personal, dinero y equipo;
- Justificar, o bien, cuestionar la aplicación de recursos a ciertas necesidades supuestamente prioritarias.²⁵

La tarea más general es tripartita:

- Partiendo de la descripción de las tareas anexas a cada puesto;
- Siguiendo con la evaluación del desempeño de los titulares de los puestos,
- Llegar a la identificación de las discrepancias entre el “deber ser” y el “ser”, o entre una situación ideal y una real.

Se prolonga en tres pasos más:

- Definir si las necesidades son de capacitación o específicamente de adiestramiento;
- Definir las prioridades de acuerdo con la importancia y la urgencia de las necesidades; y
- Definir quiénes son las personas involucradas en diferentes modos y grados.

Para la aplicación de las herramientas, se presentan dos modelos, o dicho de otra manera, dos polaridades:

1. El proceso centrado en el consultor y en los niveles directivos; y
2. El proceso participativo.²⁶

25. Idem.

26. Ibid, p. 65.

El primero tiende a basarse principalmente en:

- Entrevistas a los jefes;
- Cuestionarios a los jefes sobre las necesidades de capacitación de sus subalternos;
- Análisis de las descripciones de puestos; y
- Análisis de las estadísticas de rendimiento y de otros aspectos; .

El segundo confía mucho en las pláticas con todo el personal con el fin de investigar los problemas, las actitudes y las opiniones del mayor número de personas. ²⁷

1.3. Marco legal de la capacitación.

Es importante delimitar el marco legal en que se ha desarrollado la capacitación y lo que determina la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en México, para su buen desempeño.

1.3.1. Antecedentes históricos.

El aprendizaje es un proceso intrínseco al hombre y base del progreso, y fue hasta la revolución industrial que el fenómeno de la capacitación para el trabajo tiene un desarrollo acelerado. Ha sido producto del impacto del avance tecnológico que genera la necesidad de producir mano de obra especializada y dirigentes empresariales de primera.

Los conocimientos adquiridos por el hombre se duplicaron en 150 años: 1750-1900 y nuevamente se duplicaron en los siguientes 50 años, situación repetida en proporción geométrica. En el pasado las civilizaciones transmitían sus conocimientos y habilidades en forma directa. Una persona experimentada proporcionaba la información necesaria para desarrollar algún oficio a un novato que, después de largo período se hacía cargo del trabajo.²⁸

²⁷. Ibid, p. 70.

²⁸. Idem.

La reglamentación de este tipo de aprendizaje del trabajo se remonta hacia el año 1700 A. C. cuando tales reglas y procedimientos fueron incluidos en el Código de Hammurabi (Babilonia). En el pasado el maestro era propietario de la herramienta y la materia prima, tenía a su cargo a los “oficiales” que realizaban el trabajo bajo su supervisión y a los “aprendices”, a quienes únicamente se les daba comida, alojamiento, y la oportunidad de aprender el oficio en cuestión. Al cabo de un lapso no definido, y una vez que el aprendizaje se hubiere realizado, se les consideraba oficiales y podían recibir una paga. ²⁹

Sin embargo, este sistema de aprendices no satisfacía la necesidad cada vez mayor de personal que tuviera los conocimientos y la habilidades que el proceso de industrialización exigía. Por otra parte, este proceso producto de la industrialización, provocó paradójicamente desempleo al sustituir a los artesanos por maquinaria. También se produjo la incongruencia entre los requerimientos de la mano de obra y la oferta carente de la preparación necesaria, y además de otros problemas colaterales como altos índices de accidentes de trabajo y baja productividad.

Este sistema tuvo una vigencia prolongada en nuestro país durante 1931. Actualmente la Ley Federal del Trabajo en el Artículo 132 en sus fracciones XIV y XV establecen la obligación de las empresas de garantizar la demanda de personal calificado; así como la obligatoriedad de impartir capacitación.

Congruente con estas disposiciones en el año de 1971 el gobierno inicia un Programa de Reforma Administrativa en el ámbito de la administración pública con el propósito fundamental de adecuar los recursos disponibles a los objetivos de desarrollo integral del país.

29. Cfr. **Ley Federal del Trabajo**, Ediciones Luciana México, 2000 pp. 36-37.

En esta reforma destaca por su importancia la quinta etapa relativa a la administración y desarrollo del personal federal, aspecto que constituye al mismo tiempo uno de los objetivos y ámbitos de la Reforma. Posteriormente, se tomaron una serie de medidas para apoyar la preparación del personal competente, tanto en la administración pública como en el sector privado.

En 1977 se adiciona la fracción XIII al Artículo 123 de nuestra Constitución, a fin de convertir la capacitación para el trabajo en un derecho obrero, y en 1978 se reglamentó la forma en que debe impartirse, reformando la Ley Federal del Trabajo, dando origen al Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento.³⁰

1.3.2. Legislación vigente.

De lo anterior, se desprende que resulta evidente que el marco legal sobre el cual se fundamenta, refiere que la capacitación de nuestro país es indispensable citarla en esta investigación, ya que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Federal del Trabajo y La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecen los lineamientos que deben seguirse en materia de educación, capacitación y adiestramiento.

A continuación se resumen los artículos específicos en lo que se refiere a capacitación.

El Artículo 123 Constitucional, en el Apartado A en sus fracción XIII y XXXI establecen:

Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo. La Ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.³¹

30. Mauro, Rodríguez Estrada. Op.Cit. p. 17.

31. Cfr. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123, apartado A, fracción XIII.** Colección Jurídica Esfinge México, 2002 p.129

Es de competencia exclusiva de las Autoridades Federales la aplicación de las disposiciones del trabajo; entre otras, la relativa a la obligación de los patrones a impartir capacitación y adiestramiento y que para ello contarán con el auxilio de las Estatales cuando se trate de ramas o actividades de jurisdicción local.³²

A continuación se realiza un análisis de la **Ley Federal del Trabajo**, en lo sucesivo se denominará la Ley:

Uno de los principales derechos que ha adquirido todo trabajador en México con base en el Artículo 153-A, es recibir capacitación y adiestramiento que le permita lograr productividad de acuerdo a los Planes y Programas formulados por el patrón, sus trabajadores y desde luego aprobados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.³³ El fin último de esta prestación es elevar el nivel de vida, sin embargo el problema no esta en recibir o no tal capacitación sino en los micros salarios que reciben los mismos.

En relación al Artículo 153-B se estipula que se deberá llegar a un acuerdo entre el patrón y los trabajadores para determinar el lugar en el que se recibirá el adiestramiento o capacitación. Los cuales deberán impartirse por personal especializado y sea registrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Los gastos de estos servicios profesionales correrán a cargo de los patrones.³⁴ Este aspecto es de relevancia para los empresarios debido a que el monto invertido en estos rubros son deducibles de impuesto. En este contexto se les presenta la disyuntiva de pagar impuestos al fisco o invertir en cursos de capacitación o adiestramiento. La realidad nos muestra que han preferido valorar a su personal para mejorar la productividad.

32. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit. p.126.

33. Cfr. Ley Federal del Trabajo. **Artículo 153 Constitucional**. Luciana, México, 2001. p. 44.

34. Idem.

Se deberá conseguir autorización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por parte de las instituciones o escuelas que deseen prestar sus servicios profesionales en los ámbitos citados anteriormente.³⁵ Tanto los programas de capacitación o adiestramiento se elaborarán conforme a la rama industrial o a la actividad de que se trate.

En relación a los tiempos de los cursos de capacitación y adiestramiento tanto el patrón como los trabajadores deberán llegar a un acuerdo de la manera del tiempo y del horario en que estos deban impartirse, todo lo anterior queda perfectamente estipulado en el Artículo 153-E de la Ley que se analiza.

Los objetivos fundamentales de la capacitación y el adiestramiento tienen como fin las siguientes metas:

- I. Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador en su actividad; así como proporcionarle información sobre la aplicación de nueva tecnología en ella;
- II. Preparar al trabajador para ocupar una vacante o puesto de nueva creación;
- III. Prevenir riesgos de trabajo;
- IV. Incrementar la productividad; y,

En general, mejorar las aptitudes del trabajador.³⁶

En relación a los trabajadores de nuevo ingreso la Ley los protege porque les garantiza la capacitación necesaria para desempeñarse en un futuro en la empresa, en tanto realizarán sus labores y actividades en condiciones generales o con base en las estipulaciones de los contratos colectivos, lo anterior se fundamenta en el Artículo 153-G.

35. Cfr. Ley Federal del Trabajo. **Artículo 153-C**, pp. 44-45

36. Cfr. Artículo 153-F

Por otra parte, la Ley también **exige responsabilidad a los trabajadores** que reciban cursos de capacitación y adiestramiento porque a demás de asistir puntualmente a sus cursos, sesiones de grupo deben atender las indicaciones de los instructores que impartan dichos conocimientos a demás de cumplir con las actividades que se han establecido en los programas, tales como preparar exámenes de evaluación de conocimiento y de aptitud, lo anterior de acuerdo con las disposiciones del Artículo 153-H.

Las actividades de capacitación y de adiestramiento serán inspeccionadas de acuerdo al Artículo 153-I de la citada Ley mediante Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, integradas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón. A la vez que las autoridades inspeccionarán a las citadas Comisiones de acuerdo a su integración y vigilando siempre el cumplimiento de capacitar y adiestrar al personal por parte del patrón, esta disposición se fundamenta en el Artículo 153-J de la Legislación que se analiza.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social no solo limita sus actividades en la defensa de los intereses del trabajador y de las obligaciones del patrón, sino que trata de ir mas allá porque con base con el Artículo 153-K tiene la facultad de convocar tanto a los patrones como a los Sindicatos y Trabajadores libres de las mismas ramas industriales para que constituyan Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento, los que se constituirá como órganos auxiliares de la propia Secretaría, cuyo fin último será mejorar la productividad nacional. ³⁷ Para evitar la politización en el nombramiento de los citados Comités la Secretaría determinará la designación de los miembros así como su organización y funcionamiento. ³⁸

37. Las actividades de estos Comités I. Participar en la determinación de los requerimientos de capacitación y adiestramiento de las ramas o actividades perspectivas; II. Colaborar en la elaboración del Catálogo Nacional de Ocupaciones en a la de estudios sobre las características de la maquinaria y equipo en existencia y uso en las ramas o actividades correspondientes; III. Proponer sistemas de capacitación y adiestramiento para y en el trabajo, en relación con las ramas industriales o actividades correspondientes; IV. Formular recomendaciones específicas de planes y programas de capacitación y adiestramiento; V. Evaluar los efectos de las acciones de capacitación y adiestramiento en la productividad dentro de las ramas industriales o actividades específicas de que se trate; y VI. Gestionar ante la autoridad laboral el registro de las constancias relativas a los conocimientos o habilidades de los trabajadores que hayan satisfecho los requisitos legales exigidos para tal efecto.

38. Cfr. Artículo 153-L. Ley Federal del Trabajo Op. Cit. p. 47.

Posteriormente la legislación en materia de capacitación reitera que en los contratos colectivos deben incluirse cláusulas obligatorias relativas a la capacitación y adiestramiento que los trabajadores deben de recibir.

La Ley retoma en el Artículo 153-M la obligación por parte del patrón que al celebrarse los contratos colectivos después de los quince días siguientes deben presentar los planes y programas de capacitación que se hayan acordado así como las modificaciones que se hayan realizado en los citados cursos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social **para su aprobación.**

Algo importante de destacar en las disposiciones contenidas en el Artículo 153-O es el hecho de que para las empresas en las que no rija el contrato colectivo de trabajo la aprobación de los planes y programas de estudio de capacitación o adiestramiento quede común acuerdo hayan decidido implantar los trabajadores con la aprobación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se harán en un periodo que abarca **los primeros sesenta días de los años impares.** De la misma manera se conformarán en estas empresas Comisiones Mixtas como las ya citadas con anterioridad.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social muestra su preocupación por el personal que va a prestar sus servicios profesionales como capacitadores y requieren que las instituciones de las citadas personas cumplan los siguientes requisitos para poder otorgarles su registro:

- I. Comprobar que quienes capacitarán o adiestrarán a los trabajadores, están preparados profesionalmente en la rama industrial o actividad en que impartirán sus conocimientos;
- II. Acreditar satisfactoriamente, a juicio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tener suficiente conocimiento sobre los procedimientos tecnológicos propios de la rama industrial o actividad en la que pretendan impartir dicha capacitación o adiestramiento; y

III.No estar ligadas con personas o instituciones que propaguen algún credo religioso, en los términos de la prohibición establecida por la fracción IV del artículo 3º Constitucional.³⁹

De la misma manera somete a los programas y planes de capacitaciones a los requisitos siguientes a fin de que sean aplicados de inmediato por las empresas :

- I. Referirse a períodos no mayores de cuatro años;
 - II. Comprender todos los puestos y niveles existentes en la empresa;
 - III. Precisar las etapas durante las cuales se impartirá la capacitación y el adiestramiento al total de los trabajadores de la empresa;
 - IV. Señalar el procedimiento de selección, a través del cual se establecerá el orden en que serán capacitados los trabajadores de un mismo puesto y categoría;
 - V. Especificar el nombre y número de registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las entidades instructoras; y,
 - VI. Aquellos otros que establezcan los criterios generales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.
- Dichos planes y programas deberán ser aplicados de inmediato por las empresas.⁴⁰

Los citados Planes y Programas de los cursos de capacitación y adiestramiento son supervisados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 153-R, a contar de sesenta días hábiles se les aprobará o se dispondrá que se les haga las modificaciones correspondiente.

39. Ibid, p. 48.

40. Cfr. Ley Federal del Trabajo. Artículo 153-Q, p. 48.

En esta disposición se incluye que aquellos Planes y Programas que la autoridad no haya objetado en el periodo ya citado se tendrán por aprobados. Esta Ley establece sanciones para el patrón que no cumpla con lo establecido en las fracciones N y O del citado Artículo 153.

La sanción estará determinada de acuerdo al artículo 992 fracción IV de esta Ley. Sin embargo si nos remitimos a la Ley objeto de este análisis nos damos cuenta **de que no existe la citada fracción.** A continuación se transcriben las disposiciones del citado Artículo : “ Las violaciones a las normas de trabajo cometidas por los patrones o por los trabajadores, se sancionarán de conformidad con las disposiciones de este título, independientemente con la responsabilidad que les corresponda por el incumplimiento de sus obligaciones. La cuantificación de las sanciones pecuniarias que en el presente título se establecen, se hará tomando como base de cálculo la cuota diaria de salario mínimo general vigente, en el lugar y tiempo en que cometa la violación.”⁴¹

La Ley que se analiza en la fracción T del citado Artículo 153 determina que se expedirá el certificado correspondiente a los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación. Este documento será autenticado por la Comisión Mixta de Capacitación Nacional en el caso de que esta no pueda expedir la citada autenticación lo hará la propia Secretaría la cual también elaborará un registro a fin de formular el padrón de trabajadores que han sido capacitados.

Cuando un trabajador se niegue a recibir capacitación por considerar que ya posee los conocimientos para el desempeño de su puesto y del inmediato superior **tiene la obligación tanto de aprobar un examen ante la entidad instructora, a la vez que deberá acreditar dicha capacitación documentalmente en el caso de que el trabajador apruebe el citado examen de suficiencia las autoridades de la Secretaría expedirá la constancia correspondiente de habilidades laborales, todo lo anterior con base en el Artículo 153-U de la citada Ley.**

41. Cfr. Ley Federal del Trabajo. Artículo 992, pp. 302-303.

Es importante destacar que en el Artículo 153-V de la Ley que se analiza una vez que se ha recibido las constancias de capacitación y adiestramiento surtirán efectos para fines de ascenso dentro de la empresa que haya proporcionado la capacitación y adiestramiento, sin embargo si en una empresa existen diversos niveles y especialidades en relación al puesto a que la constancia se refiere nuevamente el trabajador se someterá a un examen que en este caso aplicará la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, la cual determinará para cual puesto y nivel es apto el trabajador.

En relación a las disposiciones del Artículo 153 en su fracción W se establece los certificados, diplomas, títulos o grados que expidan el Estado, sus organismos descentralizados o los particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios, a quienes hayan concluido un tipo de educación con carácter terminal, serán inscritos en los registros de que trata el artículo 539, fracción IV, cuando el puesto y categoría correspondientes figuren en el Catálogo Nacional de Ocupaciones o sean similares los incluidos en él.

Finalmente, para concluir con las disposiciones que otorga la Ley Federal del Trabajo en el ámbito de capacitación y adiestramiento establece que ante sus autoridades se podrán realizar juntas de trabajadores y patrones, en acciones individuales y colectivas que deriven de sus respectivas obligaciones.

A lo anterior se suma en el último párrafo el Art. 153-X la colaboración que recibirá la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de la Educación Pública para promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en el trabajo; así como realizar investigaciones prestar asesoría e impartir cursos para incrementar la productividad requerida por los sectores productivos del país, esta disposición se refuerza con la Ley de la Administración Pública Federal.

Una vez que se ha realizado un examen exhaustivo sobre el margo jurídico de la capacitación y el adiestramiento en México se inicia un análisis del marco teórico referente al objeto de estudio de esta investigación.

1.4. Marco Teórico.

El reto para las instituciones educativas es mayor hoy en día, ya que deben preparar al personal que cubra las tareas específicas de las empresas con un sueldo adecuado a sus actividades y compromisos.

La capacitación ha ido adquiriendo un lugar cada vez más importante en la formación de técnicos en distintas áreas especializadas, tomando como referencia que uno de los rasgos de la sociedad moderna la creciente división y especialización de las tareas. Así lo requieren tanto la tecnología industrial, como la complejidad de las organizaciones.

Se considera que: **Capacitación, del adjetivo capaz, y éste, a su vez, del verbo latino cápere = dar cabida, es el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del personal de todos los niveles para que desempeñen mejor su trabajo.**⁴²

De acuerdo con Mauro Estrada **Adiestramiento del adjetivo diestro, y éste, a su vez, de la palabra latina dexter = derecho es el conjunto de actividades encaminadas a hacer más diestro al personal, es decir, a incrementar los conocimientos y habilidades de cada trabajador de acuerdo con las características del puesto de trabajo, con el fin de que lo desempeñe en forma más efectiva.**⁴³

El desarrollo humano y la educación también se incluyen en el análisis de la presente investigación, Zaccarelli Herman considera por **desarrollo humano (...)**el término que se refiere a las acciones dirigidas a estimular al personal que muestre su potencial interno(...)⁴⁴ y por último el concepto de gran importancia **la educación: (...)**es la acción de hacer crecer y desarrollar las facultades físicas, intelectuales, morales de la persona. ⁴⁵

42. Supra 1

43. Mauro, Rodríguez Estrada. Op. Cit.,pp. 2-4

44. Idem

45. Idem

Es el permanente aprendizaje del individuo con relación al medio en que se desenvuelve, para la adquisición de los conocimientos(...)⁴⁶ con el fin de sobrevivir en su entorno.

La terminología difiere entre autores, mientras para la mayoría lo que define al adiestramiento es su limitación a los aspectos técnicos, para Esponda Agustín: **Capacitación es la formación humanista o técnica ofrecida al trabajador antes de que inicie sus labores en la empresa, o antes de que ocupe un puesto determinado...**⁴⁷ en tanto que (...) **adiestramiento es la formación proporcionada al sujeto cuando se encuentra en la empresa, laborando en un puesto determinado.**⁴⁸

La situación de la educación mexicana va transformándose a una realidad innegable ante la apertura comercial, lo cual, podemos observar día tras día en los periódicos donde aparecen las solicitudes de empleo para técnicos, los cuales cada vez más se solicitan, con capacitación especializada. De acuerdo con Arturo Ortiz Wadgymar: **...en la apertura comercial indiscriminada son evidentes los estragos, al propiciar desempleo...**⁴⁹ sin embargo, este desempleo lo vemos reflejado con mayor intensidad en los sectores de niveles de estudio superior y por el contrario a niveles técnicos se van fortaleciendo.

Al hacer frente a los cambios del mundo global es necesario analizar el papel de cada sector productivo del país, así el comercio exterior comprende un importante reto para la economía mexicana. El acelerado avance de la producción y los nuevos esquemas de gestión en diversas áreas produce la necesidad de crear medios para especializarse y capacitarse cada vez más.

46. Supra nota 4

47. Supra nota 5

48. Agustín, Esponda. Capacitación y adiestramiento: cómo cumplir y aprovechar la ley. Expansión. México, 1979. p. 10

49. Arturo, Ortiz Wadgymar. Política económica de México 1982-2000. Nuestro Tiempo. México, 1998. p. 129.

Es necesario destacar que la globalización se ha presentado ante una serie de cambios estructurales en la vida económica de México y provoca una apertura de mercados necesaria para la integración de cada país obteniendo beneficios mutuos, siempre y cuando se realice de una manera justa. Provoca una competitividad entre éstas naciones a veces beneficiosa para ambas partes y en ocasiones provoca como resultado de estas vinculaciones comerciales, costos sociales muy altos para la sociedad.

Las empresas mexicanas armonizan sus necesidades a una competitividad que les exige cada día más un personal capacitado que enfrente este progreso comercial, tecnológico y científico que exige una calidad internacional.

El crear carreras universitarias que vayan de acuerdo a las necesidades laborales del país es un reto muy importante y difícil de desarrollar, sin embargo, la presente investigación considera que las carreras a nivel técnico y de nivel superior, en conjunto ambas, pueden lograr abatir costos para las empresas logrando que éstas sean más competitivas dentro de un mercado saturado.

Esta realidad afecta directamente a la educación y en especial la de nivel técnico; el crear carreras como la de Gestor en Comercio Exterior representa una alternativa para ayudar a solucionar el problema que representa la gestoría de los trámites o bien los procedimientos de las importaciones y exportaciones, ya que las empresas de este ramo necesitan ser igualmente competitivas para lograr sostenerse en el mercado, y la opción de capacitar a educandos es para concretar el logro de tales resultados.

El comercio exterior mexicano se ha incorporado a esta realidad económica, sin embargo estas transformaciones han causado una serie de necesidades que repercuten sin lugar a duda en la educación.

Capítulo Segundo

La Educación en México.

El capítulo expondrá los cambios que ha enfrentado México ante la globalización, estableciendo nuevos parámetros en la vida de nuestro país. Por ello analizaremos la academia, la oferta laboral, y las necesidades que detecta la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ante el campo laboral.

2.1. La educación en México.

La educación en nuestro país está determinada por las circunstancias que condicionan nuestra vida y las propias estructuras del sistema educativo, destacando que las continuas transformaciones de las estructuras productivas que generan cambios constantes de empleo, desaparición de algunos y desarrollo de otros nuevos, a su vez traen como consecuencia una amplia movilidad laboral. Las empresas se equipan con nuevas tecnologías que el hombre precisa dominar para alcanzar mayor rentabilidad en su trabajo.

Recordemos que educación es la acción de hacer crecer y desarrollar distintas facultades en una persona, a través de un permanente aprendizaje. Sin embargo, para perfilar las que podríamos considerar cualidades y características más sobresalientes referidas al concepto de *educación*, vamos a citar las que señalan diversos y reconocidos autores de distintas latitudes geográficas en distintas épocas de la Historia:

Aristóteles: La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético; 50

Acevedo: La educación es un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo, de una generación a otra; 51

50. Lorenzo, García Aretio. **La educación**. Paraninfo Editores. Madrid, España 1989. p. 20
51. Idem.

Rufino Blanco: es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre para su perfección y para la formación del carácter; preparándole para la vida individual y social, a fin de conseguir la mayor felicidad posible; 52

Dante: El objeto de la educación es asegurar al hombre la eternidad;53

También podemos considerar que la educación es esencialmente perfección del hombre, de la persona y supone un paso de una situación a otra, de un estado a otro. Resultaría extraño no considerar en una definición o caracterización de la educación, sea de forma explícita o implícita, el interés de mejorar al hombre. Es un proceso permanente de perfeccionamiento por su propio carácter evolutivo y abierto, que habrá de acomodarse a los distintos ciclos humanos con sus respectivas necesidades, intereses y posibilidades de cada uno de los individuos. 54

La educación tiene diferentes definiciones, las cuales determinan el derecho de educar o ser educado, es decir, es una exigencia ineludible de la necesidad originaria del hombre de elevarse hasta las condiciones específicas de humanidad para las que viene predestinado, pero que necesita desenvolver y madurar...no sólo los individuos precisan de la educación para subsistir, sino que es también necesaria para la vida de los pueblos.55

El derecho de educar y ser educado va ligado a la necesidad originaria del hombre de elevarse hasta las condiciones específicas de humanidad para las que viene predestinado, pero que necesita desenvolver y madurar. Los individuos pueden subsistir sin la educación, pero es necesaria para la vida de los pueblos. 56

Resulta importante que la educación sea capaz de contribuir al desarrollo económico, se percibe claramente en la historia de los países, lo comprobamos especialmente en el siglo XIX que se adaptaba la estructura social de ese período.

52. Ibid, p. 21

53. Idem.

54. Robert, Havighurst. **La educación en América Latina**. EUDEBA, UNESCO. Buenos Aires, 1971, p. 91

55. Lorenzo, García Aretio. Op. Cit. p. 26

56. Robert, Havighurst. Op. Cit. p. 92

Existían entonces clases sociales como la trabajadora, muy numerosa compuesta de trabajadores libres, artesanos, esclavos e indios, ninguno de los cuales tenía, por regla general, ninguna educación. La clase media estaba formada por profesionales, comerciantes, maestros y funcionarios del gobierno, la mayoría se encontraban emparentados con las familias de clase alta. En México comenzaría como una propagación religiosa católica, ya que estaba en manos del clero, impartándose solo a criollos y euro mestizos. En forma muy lenta, el sistema educativo avanza de acuerdo a las necesidades de los pueblos.

Son tres los países que han progresado con mayor rapidez en materia de educación primaria y secundaria. Argentina, Uruguay y Chile formaron un extenso sistema escolar, lo que produjo una gran difusión de la educación primaria y la educación secundaria. La mayoría de la población podría acceder a los niveles básicos educativos, y para el último siglo era posible llegar a estudios superiores universitarios, utilizando de este modo a la educación para mejorar su nivel económico. En consecuencia se calificaba de funcional o útil para la sociedad.

El desarrollo industrial se produjo estableciendo un tipo de educación funcional, especialmente en el nivel de la escuela primaria y en la universidad. Los trabajadores industriales necesitaban saber leer y escribir, a menos que se tratará de los cargos más sencillos.

Comenzó la promoción a través de la capacidad de leer y escribir, como también de la destreza y de la actitud en el empleado. De aquí que la educación primaria se hiciera necesaria para todos los individuos que aspiraban a mejorar su situación elevándose por encima de los niveles inferiores de la sociedad. Así, la educación se incrementó conforme a los años, tanto en el mundo como en nuestro país.

2.2. Concepto de Globalización.

Las cambiantes circunstancias que confronta México ante la apertura comercial y los desafíos que representa desarrollarse como una economía más abierta y expuesta a los efectos de la competencia internacional, ha ido determinando los caminos a seguir en sus diferentes esferas de desarrollo nacional.

En este sentido, las empresas mexicanas dedicadas al ramo de exportaciones e importaciones enfrentan la necesidad de contratar personal que se dedique a planear, organizar y controlar los proyectos de crecimiento, no de cubrir trámites y procedimientos que pueden manejar los técnicos aduaneros.

Considerando el reto de los empresarios mexicanos de ofrecer servicios con mayor calidad y a la vanguardia, requiere que su personal en todos los niveles esté siempre aprendiendo, y que la educación sea un apoyo eficaz para que se tengan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que demanda el trabajo en equipo y la mejora continua.

Por tanto, una esfera fundamental que forma parte de este gran reto **globalizador, es la educación**, en donde las instituciones educativas y de investigación se han venido adaptando a los cambios y necesidades derivados de las políticas gubernamentales que van encaminados cada vez más a formar especialistas en áreas determinadas, sin tener un rango educativo superior. Se busca que cubra una sola área para facilitar trámites y procedimientos administrativos pesados y largos. Sin olvidar que la calidad y relevancia de la formación de los nuevos técnicos depende en gran medida de las necesidades expuestas por el mercado.

La actual situación globalizadora marca las pausas de una orientación vocacional más informada sobre las necesidades laborales del país, a fin de formar trabajadores que puedan integrarse a la actividad productiva a partir de una demanda real. El mercado ha ido solicitando cada vez más técnicos calificados con educación profesional, así como áreas relacionadas con ingeniería, y carreras técnicas de apoyo a áreas vinculadas con la informática, comunicación, electrónica, sin olvidar el comercio exterior entre otras.

El tema se vuelve cada vez más importante e indispensable de analizar. Las áreas que cubre la educación formativa como las universidades nos sirven indiscutiblemente de apoyo al desarrollo y crecimiento, pero no debemos olvidar que las líneas que han ido marcando el ámbito laboral ha determinado las necesidades de estudio para aplicarlos, siendo este el caso de las escuelas capacitadoras, las cuales preparan a profesionales técnicos que aplican actividades cotidianas y especializadas con bajos sueldos teniendo en consideración sus conocimientos.

Se ha buscado vincular la economía exportadora de manufacturas al capital transnacional, y ésto conlleva al dejar a un lado elementos nacionalistas de desarrollo económico. En ese sentido, es claro el anuncio que el presidente Miguel de la Madrid en el ingreso de México al GATT: “(...) el aparato productivo tiene la necesidad de alcanzar las condiciones de producción y sobre todo de productividad que le permitan actuar de manera competitiva en los mercados internacionales.” 57

La situación ha obligado a una búsqueda de la racionalización del capital interno que otorgue el máximo de productividad a los menos costos posibles, lo cual implica una sobre-explotación de la fuerza de trabajo. Basta recurrir al Plan Nacional de Desarrollo que lanzó el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, para situarnos en el contexto mencionado. Citaremos algunas estrategias de desarrollo económico y social, en materia de reordenación y modernización del aparato productivo que pretende alcanzar, en este sentido, la reorientación industrial se sintetiza en :

57. Zepeda, Martínez. “El PAG y la Carta de Intención con el FMI: las expectativas de febrero quedaron atrás”, en Momento Económico, No. 25, IIE, UNAM, México, 1986, p 39.

(...) aumentar la oferta de bienes y servicios básico...Incrementar el grado de Integración a través del desarrollo selectivo de la industria de bienes de capital...vincular la oferta industrial con el exterior, impulsando la sustitución eficiente de importaciones diversificadas...adaptar y desarrollar tecnologías y ampliar la capitalización para impulsar la producción y la productividad...aprovechar eficientemente la participación directa del Estado en áreas estratégicas y prioritarias para reorientar y fortalecer la industria nacional.⁵⁸

La calidad de la enseñanza se ha rezagado con respecto a la expansión del sistema. Aunque se ofrece educación primaria prácticamente a todos los niños que solicitan inscripción poco más de 15 millones en el ciclo escolar 1982-1983, este nivel muestra serias deficiencias en cuanto a calidad, con altos índices de deserción y reprobación.

Hemos considerado que la globalización del sistema educativo se ha dado a pasos agigantados, pero quizás los objetivos de igualdad y participación para la sociedad todavía tiene un proceso que cumplir. Sin embargo, habría que estudiar la relación entre el proceso de educación y la situación laboral, ya que la relación entre uno y otro van de la mano para una mejor producción y formación.

Conviene hacer una observación de carácter general : la cantidad considerable de personas que experimentan la necesidad de formarse, se angustia ante las responsabilidades inherentes a la participación que se les ofrece y se sienten inhibidas para aceptarla. Es el resultado de su formación escolar de tipo directivo, seguida por actividades profesionales que los condicionan.

58. **Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988**, Poder Ejecutivo Federal, SPP, México, 1983, pp. 111.

Una verdadera participación en la educación supondría una sociedad en la que se vivía con cierta amplitud una democracia sin mediaciones y, sobre todo, que en las empresas exista democracia económica. En las sociedades actuales, la participación a nivel educativo debe comenzar por aprenderse: la respuesta a una aspiración espontánea, la práctica progresiva desde temprana edad, constituirá también una toma de conciencia de las relaciones sociales, que repercutirá, con dificultades, en toda la sociedad.⁵⁹

Encontramos que la globalidad es un concepto que podemos entender en ciertos sentidos, no solo económico, y de tal manera comprendemos que: “La globalización es una manera de caracterizar las acciones y los medios que nos parece que concurren a una cierta globalidad.”

El término globalidad cubre un doble sentido: el hombre es global, su funcionamiento también lo es en circunstancias vitales también globales. La voluntad de una educación global, que se ocupe al hombre como totalidad, parte de esa doble constatación. Pero esta globalidad hoy se vive muy a menudo bajo la forma de dualidad, (...) porque para el individuo existen dos esferas de acción, de dos maneras de ser:

- En la vida profesional; y
- En la vida cotidiana, no profesional, privada o familiar, o comunitaria.⁶⁰

Es entonces importante formular la definición de educación de acuerdo a una doble tipología; según los elementos de una globalidad restablecida entre la educación y la vida profesional. Es importante también establecer que una educación globalizante proporciona los instrumentos para actuar sobre el medio y adaptarse al ámbito internacional.

El gobierno Federal aportó cerca del 80 por ciento del gasto educativo total, el cual ascendió en 1982 a 385 mil millones de pesos, que representa una cifra del orden del 12 por ciento del presupuesto federal y un aumento real del 100 por ciento con respecto a 1977.

⁵⁹ Otto, Calvin. *The management of training: a handbook for training and development personnel*. Addison-Wesley. 1970. p.15

⁶⁰ Idem.

Son evidentes las diferencias de las aportaciones del Gobierno Federal, las cantidades federativas y los particulares. En 1980, las proporciones respectivas eran del 78, 18 y 4 por ciento. La aportación federal tiende a incrementarse, la estatal muestra un leve crecimiento y la particular ha disminuido. Tal situación hace urgente la necesidad de buscar fuentes externas de financiamiento y una más adecuada y racional distribución.⁶¹

Además, por lo que se refiere a la educación superior, no se han establecido criterios y mecanismos adecuados y eficientes para la gestión y asignación de los recursos federales y estatales. Tampoco lo hay para quienes han recibido el beneficio de la educación superior, puedan reintegrar parte de su costo.

Los propósitos del Plan de Desarrollo y los lineamientos de estrategia encontramos que a partir del Artículo 3° Constitucional,⁶² los planteamientos recogidos durante el proceso de consulta popular y del ideario político del Gobierno se desprenden tres propósitos fundamentales para el sector educativo.

- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana;
- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación; y
- Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.⁶³

61. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Op. Cit. p. 113.

62. Supra nota 7.

63. Supra nota 60.

El cumplimiento de estos propósitos exige la realización de un conjunto de acciones articuladas en una estrategia que permita acercar la realidad educativa y cultural del país a los postulados del Artículo 3º Constitucional, considerando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios educativos y la importancia de contribuir a la disminución de las desigualdades regionales y sociales. Los lineamientos estratégicos y de acción de la política educativa que se presentan en este apartado serán precisados posteriormente en el programa educativo de mediano plazo.⁶⁴

En la estrategia de la política educativa serán prioritarias las medidas encaminadas a :

- Vigorizar la cultura nacional;
- Impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales;
- Fortalecer la formación y superación profesionales del magisterio;
- **Relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo;**
- Alfabetizar al mayor número posible de mexicanos hasta ahora privados de este servicio;
- Atacar las causas de deserción y reprobación;
- Avanzar hacia la educación de diez grados de educación básica y normal mediante la descentralización;
- Otorgar al deporte y la recreación el lugar que deben tener en la sana integración mental y física del individuo y de la sociedad.⁶⁵

Los elementos centrales de la estrategia del sector educación para Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, presentan la intención de consolidar la política educativa y cultural para lograr un mejor equilibrio entre la cantidad de los servicios y la calidad con que se ofrecen, enfaticando necesariamente este último aspecto.

64. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, Op. Cit. p. 114.

65. Idem.

El Estado tiene responsabilidades en el campo de la cultura a las que no debe sustraerse. Al asumir la tutela el ejercicio de las libertades que garantizan nuestra transformación histórica y los derechos del pueblo para participar creativamente en la conformación de su propio ser cultural. La crisis plantea la ocasión para profundizar en la Historia y en el conocimiento de lo que deseamos ser. Nuestras dificultades presentes constituyen una fuente de renovación social y cultura.

Se aprecia la urgencia de mejorar la formación profesional de los docentes en todos los niveles, para lo cual se requiere estimular procesos de superación permanente. Las instituciones de educación superior y sobre todo las tecnológicas, no podrán mantenerse indiferentes a los reclamos del sistema productivo, para facilitar a su cometido de contribuir al desarrollo del país.

También las universidades deben estar atentas a las condiciones del medio social, porque el servicio que brindan involucra una responsabilidad ineludible con la Nación. Las instituciones de educación superior deberán lograr el difícil equilibrio que su naturaleza les exige: atender las cuestiones universales del saber y los problemas particulares del momento, pues ambos aspectos se reclaman entre sí, y ambos son indispensables para un desarrollo integral. México cuenta con un gran número de instituciones tecnológicas.

Es indispensable ahora consolidar lo ya logrado, mediante el reforzamiento de los programas académicos y su articulación con las necesidades sociales. La educación tecnológica deberá lograr una mayor coordinación y flexibilidad para adaptarse con relativa facilidad a las exigencias de su entorno.

Deberá formar cuadros medios para la industria y proporcionar además los elementos técnicos y organizativos que requiere el país para que, junto con estímulos adecuados y la coordinación debida con otros sectores del gobierno y de la sociedad, se pueden constituir unidades económicas de carácter social que eleven el empleo, el ingreso y el bienestar de los estratos menos privilegiados de nuestro país.

Una vez atendida la demanda de educación primaria, urge concentrar los esfuerzos en avanzar hacia una educación básica de diez grados para el mayor número de mexicanos, que incluya uno de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria, elevando así el nivel de educación del país. Para reducir al mínimo el analfabetismo, es indispensable combatir el ausentismo, la deserción y la reprobación escolares, que son una de las fuentes de este fenómeno, así como movilizar a la sociedad nacional en torno a un compromiso capaz de ofrecer a los adultos que no saben leer y escribir, estos instrumentos culturales.⁶⁶

En este sentido tenemos que un proyecto educativo demuestra ser capaz de ayudar a la economía del país. Este se aprueba, y por esta razón un proyecto tecnocrático se maneja con varios criterios, considerando los técnicos y lo importante de ellos es la aplicación en cada uno.

El proyecto tecnocrático surge en las empresas capitalistas, se extiende a diversos sectores y acto seguido es retomado por el Estado; éste a su vez, lo transmite al sistema educativo.

De ahí que en la actualidad la mayoría de los programas y proyectos de educación oficial y en muchos casos sin ser oficial, estén sustentados y se deriven de la teoría de la tecnología educativa, esto trae como consecuencia que se dificulte adoptar otras teoría que pudieran ser alternativas a nuestra realidad educativa.⁶⁷

Por tanto, en los últimos años el modelo educativo propuesto por la Secretaría de Educación Pública, se ha caracterizado por algunas estrategias que se desprenden de la problemática entre educación y sistema productivo, entre las principales **es importante considerar que impulsa la creación de nuevas carreras, acorde a las necesidades del país; orientando, principalmente, los contenidos de la educación secundaria a las carreras cortas.**

66. Ibid, p. 116.

67. Ibid, p. 117.

Esto ha implicado en la creación de centros educativos terminales como son los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP), acompañados de políticas orientadas a aumentar rápidamente el porcentaje total de matrículas en estas modalidades terminales.

Por otra parte, esta política manipula los objetivos y contenidos educativos del nivel técnico a las necesidades particulares de cada región de acuerdo a sus programas de desarrollo. En recientes políticas de estímulo, se le ha otorgado a los empresarios el derecho de elegir de acuerdo a sus criterios y necesidades empresariales, el tipo de programas que deseen sean impartidos para sus empleados y de tal forma las carreras técnicas han quedado determinadas a las necesidades de la industria y empresas de cada región.

En materia de capacitación: se pretende garantizar a las empresas, la calificación de sus trabajadores. A este respecto, el Estado sólo será un promotor de la formación extraescolar a través de la Unidad Coordinadora de Empleo, Capacitación y Adiestramiento y de las obligaciones que marca la Ley Federal del Trabajo en su capítulo ya mencionado.⁶⁸

En el Plan Nacional de Desarrollo de 1989-1994 se incluye la importancia de la ciencia y tecnología del mundo contemporáneo evolucionando a un ritmo sin precedente, modificando con un gran dinamismo la posición competitiva de empresas, industrias y países. Esta característica de la situación mundial exige una pronta y eficaz modernización de las políticas nacionales en ciencia y tecnología, que parta del reconocimiento del rezago de nuestro país que en estos campos ha aumentado.

Así : “el fortalecimiento científico y tecnológico es urgente y debe ser muy acentuado en los próximos años, dada la necesidad de continuar impulsando la participación eficiente de la economía mexicana en la internacional, y la inconveniencia e imposibilidad de mantener

68. Idem.

69. Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación. **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994**, México 1990. 112

indefinidamente la competitividad del aparato productivo sobre la base de insumos y mano de obra baratos. El crecimiento futuro de la productividad y de los salarios reales, dependerá crucialmente de la modernización tecnológica del país.”⁷⁰ La modernización requiere una clarificación de las respectivas contribuciones de la actividad científica y de la actividad tecnológica en el desarrollo nacional. La ciencia no debe valorarse como proceso supeditado a los requerimientos cotidianos de las actividades económicas, sino por su contribución a largo plazo.

Por su parte, la tecnología debe ponderarse principalmente por su capacidad para impulsar el mejoramiento de las actividades educativas: ahorrando insumos materiales, mejorando el trabajo humano, permitiendo obtener productos de mejor calidad y elevando los ingresos de quienes la utilizan.

Asimismo, debe reconocerse que, en tanto el desarrollo tecnológico tiene como impulso básico la búsqueda de beneficios económicos propicios para empresas o instituciones; **la ciencia persigue generar conocimientos de utilidad pública.** Resulta indispensable, por tanto, hacer una distinción entre los objetivos y las estrategias que habrán de procurar las políticas gubernamentales en ciencia y en tecnología, sin que ello implique apoyar el desarrollo de una en detrimento de la otra.⁷¹

El desarrollo científico del país se impulsará mediante las siguientes acciones:

- Aumento gradual y sostenido en el monto de recursos públicos que inciden en la actividad científica, de tal manera que, durante el período del Plan, crezcan sensiblemente la cantidad y calidad de las infraestructuras física y humana utilizadas en este campo; a esto coadyuvará el apoyo científico para que oriente su trabajo, en los casos que así proceda, a la solución de problemas vinculados al desarrollo nacional de largo plazo.⁷²

70. Idem.

71. Idem.

72. Ibid. p.113

- Se establecen programas permanentes de mejoramiento y actualización para los profesores de las carreras de licenciatura en ciencias básicas e ingenierías, dando reconocimiento y estímulo especial a los investigadores que participen en dichos programas;
- Se perfeccionan los mecanismos de evaluación de los programas de formación de recursos humanos, de fomento al posgrado nacional y de proyectos de investigación científica en función de los resultados obtenidos, continuar, reforzar o cancelar, en su caso, los apoyos otorgados;⁷³
- Se crean programas de formación de recursos humanos, las condiciones que aseguren que los becarios en áreas científicas se incorporen, al término de sus estudios, a grupos institucionales de investigación con productividad comprobada;
- Se apoyará el mantenimiento o reforzamiento de grupos de investigación ya establecidos, que hayan demostrado tanto su capacidad en la producción científica como en la formación de investigadores de alta calidad; y se apoyará la formación de nuevos grupos de investigación en áreas y proyectos prioritarios, en los que medie el compromiso de instituciones académicas de asegurarles un ambiente propicio para el desempeño de sus funciones; ésta y las anteriores acciones permiten crear las condiciones propicias para retener en el país el talento científico hasta ahora propenso a emigrar a centros de investigación en el extranjero; ⁷⁴
- Se reforzarán las acciones conducentes a una eficiente descentralización de las actividades científicas, y se apoyará el establecimiento de proyectos de investigación de carácter multidisciplinario e interinstitucional, en los que participen grupos de investigadores de diversas instituciones nacionales cuyas actividades incidan en un problema común específico;⁷⁵

73. Idem.

74. Ibid, p. 114.

75. Ibid, p. 115.

- Se induce el regreso de los científicos mexicanos radicados en el extranjero, mediante incentivos que les permita incorporarse eficazmente a grupos de investigación ya existentes en nuestras institucionales; y,
- Se fomenta el establecimiento de convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras que permitan a los investigadores mantenerse actualizados en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional.⁷⁶

La política para promover el desarrollo tecnológico del país, debe sujetarse a profundos cambios, acordes con el aumento de la productividad y de la competitividad requerido para la recuperación del crecimiento económico. Así, el objeto fundamental de este gobierno es de inducir una rápida y eficaz modernización tecnológica del aparato productivo nacional.

Es necesario actuar en todos los frentes para alcanzar una eficiente actualización tecnológica de la industria, el campo y los servicios. La política tecnológica, que hasta ahora ha enfatizado el aspecto de investigación y desarrollo, habrá de diversificarse hacia los campos de adquisición, asimilación, adaptación y difusión eficientes de tecnología. La vinculación explícita de las estrategias e instrumentos de la política tecnológica con los requerimientos del aparato productivo nacional constituirá el elemento crucial de la modernización en este ámbito.⁷⁷

Es importante establecer que la educación ha buscado ir acorde a las necesidades del país, y en este sentido, México ha enfocado su atención en la tecnología y en su ramo educativo no se queda atrás, ya que la ciencia y tecnología van determinando cierta parte de la economía mexicana.

76. Idem.

77. Ibid, p.116

Por ello el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al período 1995-2000 determinó:

- Se introducirán cambios en la normatividad y los esquemas de financiamientos de los centros de investigación con orientación tecnológica del sector público y universitario, para que encaucen sus actividades hacia la prestación directa de servicios a empresas de los sectores público, social y privado; dichos centros serán motivados para apoyar decididamente los esfuerzos de asimilación, adaptación y difusión de tecnología del aparato productivo nacional; un aspecto básico de la operación de los centros de investigación será el co financiamiento público y privado de los proyectos de carácter tecnológico;
- Se fomenta el financiamiento a la modernización tecnológica de las empresas del país, con base en esquemas de crédito y de capital ágiles, flexibles y técnicamente rigurosos;
- Se fortalecen los acervos de información tecnológica, orientado y estimulando a las instituciones que los administran para que provean este servicio con eficacia a los usuarios de los sectores productivos; y se promoverá a la vez, la función de asistencia técnica y la consultoría de alta calidad de instituciones públicas y privadas, particularmente en beneficio de empresas pequeñas y medianas;
- Se mejora la infraestructura educativa para aumentar, en calidad y cantidad, la enseñanza de las especialidades técnicas en los niveles terminal medio y terminal medio superior; y se emprenderá un esfuerzo sin precedente en materia de capacitación laboral, en el que se vinculen estrecha y eficientemente los programas de capacitación con la demanda de fuerza de trabajo especializada de las empresas en proceso de modernización tecnológica;
- Se fomenta, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamentación, un aumento de los flujos de inversión extranjera directa, ya que ésta constituye un vehículo efectivo para la adquisición de tecnología avanzada cuando existen, como en nuestro país, condiciones de apertura al comercio internacional que dan lugar a la competencia entre empresas con base en una mayor eficiencia y productividad;⁷⁸

78. Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México D. F. Pp.28-32

- Se otorgan, en el marco de las leyes aplicables, facilidades técnicas y administrativas para que las empresas adquieran eficientemente las tecnologías disponibles en los mercados internacionales, lo que supone la función del Registro Nacional de Transferencia de Tecnología;⁷⁹
- Se promoverá la modernización del régimen de normalización y control de calidad de productos, de tal manera que se constituya en un factor de estímulo a la adquisición, asimilación y desarrollo de tecnología, evitando convertirse en un instrumento no arancelario de protección comercial.⁸⁰

Por último, debe subrayarse que el futuro avance científico y tecnológico del país dependerá en gran medida de su modernización educativa en todos los niveles. Los conocimientos y habilidades que permiten desarrollar la base de recursos humanos en ciencia y tecnología se deben procurar desde la educación básica hasta el postgrado. De aquí la importancia que reviste la política educativa precisada en otro apartado del Plan.⁸¹

El sistema educativo creció de manera centralizada, es preciso descentralizar para innovar y mejorar los servicios. Por ello, es indispensable impulsar las potencialidades y la creatividad existentes en todas las regiones del país; así, deben acercarse las facultades para decidir, planear, administrar y operar los servicios. Por tanto, descentralizar, de acuerdo con las características de cada entidad, será prioridad del programa de modernización educativa.

La educación moderna debe responder a las demandas de la sociedad, contribuir a los propósitos del desarrollo nacional y propiciar una mayor participación social y de los distintos niveles de gobierno en el compromiso de contribuir, con su potencial y sus recursos.

79. Idem.

80. Ibid, p. 33.

81. Ibid, p. 35.

En concordancia con lo expuesto, la modernización comparativamente con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, propone los siguientes objetivos que también orientan la política educativa durante el período 1989-1994:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- Elevar la escolaridad de la población;
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad; y,
- Fortalecer la participación de la sociedad en el que hacer educativo.⁸²

La estrategia estará orientada por los tres criterios siguientes:

- Reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales; e
- Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial.⁸³

Las principales acciones que habrán de realizarse para mejorar la calidad del sistema educativo, son:

- Promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema;
- Depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa; ⁸⁴

82. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Op. Cit. p. 117.

83. Idem.

84. Ibid, p. 118.

- Vincular la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica;
- Vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior conforme a las exigencias de la modernización el país;
- Mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros;
- Establecer la carrera magisterial;
- Fortalecer la infraestructura física del sector; y
- Enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes.⁸⁵

De tal manera, vemos que los esfuerzos gubernamentales se incrementan. Sin embargo sigue siendo insuficiente para las necesidades de la sociedad mexicana y la situación internacional que finalmente afectan las medidas adaptadas por nuestro gobierno.

2.3. La educación como base del progreso.

Las continuas transformaciones de las estructuras productivas que generan cambios constantes de empleo, desaparición de algunos y desarrollo de otros nuevos, a su vez traen como consecuencia una amplia movilidad laboral.

Las empresas equipan con nuevas tecnologías que el hombre precisa dominar para alcanzar mayor rentabilidad en su trabajo. Cualquier profesional ha de soportar en nuestros días de tres a cuatro transformaciones radicales en su actividad laboral a lo largo de la vida.

La escolarización es un punto importante de tratar en los niveles básicos y obligatorios de la educación, y representa un logro de las sociedades avanzadas. Conforme los países progresan proponen nuevas políticas de educación y ello va determinando los niveles de analfabetismo. Con la constante evolución tecnológica, la educación se vuelve cada vez más una pieza focal en la economía de un país como México.

⁸⁵. Idem.

Es necesario establecer la relación que existe entre la educación como base del progreso de un país. Por ello, hay que remitirse a la década de los cincuenta, que fue para América Latina un período de ajuste interno de reorganización de los aparatos productivos debido a las fuertes inversiones extranjeras en la industria. Esto originó que los sistemas educativos se fueran modificando para ajustarse a una sociedad en proceso de modernización. Se empezó a plantear que la educación podría impulsar, en cierta forma, el progreso al buscarse nuevas fórmulas para salir más rápidamente de la pobreza del país y seguir así un modelo de industrialización.

Se plantea a la educación con un papel completamente diferente del que se le había asignado, percibiéndose que es un instrumento necesario para adecuar la mano de obra a las exigencias de la tecnología. A partir de esto se consideró que la educación podría contribuir al desarrollo económico y con ello lograr el progreso.

Anteriormente, las finalidades que se le habían atribuido a la educación eran las de transmisión de la educación, las de transmisión de la cultura y de socialización, es decir, actuar como instrumento de integración del individuo a la sociedad.

Esta finalidad economista de la educación admite un relación directa entre la educación y el progreso económico, al considerar a la educación como una inversión, es decir, como un conjunto de hechos capaces de ejercer sus efectos en la economía. Es la única que reconoce una relación directa entre educación y desarrollo económico y que asigna a la educación un papel motor o por lo menos permisivo en la vida económica. Mantiene como objetivo del sistema de enseñanza, la preparación del individuo para el oficio y la vida profesional, la adaptación de los hombres a las necesidades de la economía. En síntesis, trata de dar al factor trabajo la posibilidad de ser ulteriormente más productivo.⁸⁶

86. Robert, Havighurst Op. Cit. p. 94

La relación entre la educación y el progreso de un país es fundamental o mejor dicho básica en la concepción de lo dicho anteriormente. Esta finalidad economista de la educación, en consecuencia, es originada por las exigencias de personal calificado del aparato productivo y la consideración de que el factor humano juegue un papel en la generación y mantenimiento de un ritmo de desarrollo.

La aplicación de proyectos socioeconómicos desarrollados a partir de este modelo, hizo que teóricos e investigadores comenzaran a realizar trabajos que cuestionaran la relación entre educación y desarrollo económico.

Así, dentro de la concepción economista, misma que comenzó a considerar a la planeación como un aspecto primordial en todo proyecto de desarrollo socioeconómico, buscaría equilibrar el crecimiento del sistema educativo y la demanda de la fuerza de trabajo. Surgiendo este planteamiento se percibe el importante papel que juega la educación en el progreso y desarrollo de un país, ya que hay un cierto número de países en que existe el *desempleo* de individuos capacitados. El sistema educativo se debe desarrollar de acuerdo a la demanda del mercado de trabajo.

Se ha expuesto lo necesario de la relación entre la educación y el desarrollo económico que nos lleva a un progreso, al respecto un plan de aprovechamiento del potencial humano **es la condición indispensable para la utilización de la educación como medio de desarrollo económico**; pero es importante aclarar que no es factor único ya que depende de una serie de otros determinantes. Además, todo plan de educación debe ser concebido como parte de la planeación global para así intentar un desarrollo y progreso más equilibrado que considere todos los aspectos de la actividad económica y social.

2.3.1. La educación técnica.

Conforme avanza la educación y el desarrollo industrial se van creando un sinnúmero de nuevas actividades que requieren conocimientos y habilidades técnicas. Estas habilidades ocupan un lugar más elevado en la jerarquía social que el trabajo manual.

Se ha planteado que el desarrollo del **conocimiento técnico** es : “uno de los medios para alcanzar más rápidamente el desarrollo económico, la educación técnica es un factor significativo del progreso en México. El aumento de personas preparadas en el nivel tecnológico ha sido propicio, para el crecimiento en algunos países.”⁸⁷

Existen varias definiciones del campo de estudio de la enseñanza técnica, las cuales han establecido que : “Actualmente en México se ha fijado una de sus metas, contribuir seriamente a preparar personal técnico de nivel medio para acelerar el progreso del país. Por primera vez, en la Historia de México la preparación de técnicos profesionales ha recibido un decidido y significativo impulso, y lo vemos contemplado en la creación de instituciones educativas que se especializan en preparar o capacitar educandos a nivel técnico.

El progreso del país se realiza reduciendo la tecnología importada en la industria y se utiliza tecnología apropiada a las necesidades de la población, los recursos naturales y las características de la fuerza de trabajo. Para lograr esto se contempla que la educación técnica media va a inculcar en los educandos un espíritu de transformación, puesto que los técnicos medios serán una parte del proceso de innovación tecnológica mexicana.

Se han hecho declaraciones oficiales que señalan a la educación técnica media como un factor del desarrollo económico, Se considera que la educación técnica puede contribuir al desarrollo económico en las formas siguientes: preparando cuadros técnicos bien calificados, lo que constituiría un aliciente para inversionistas tanto nacionales como extranjeros; capacitando la mano de obra industrial a nivel técnico, factor necesario para el funcionamiento de las nuevas y modernas tecnologías que se piensan instalar.

En un documento publicado por la Secretaría de Educación Pública se comenta de una vinculación de la educación técnica con el sistema productivo de bienes y servicios.

Se afirma que esta relación puede lograr una mayor comunicación entre la escuela técnica y el proceso económico con el fin de vencer el escaso conocimiento que existe entre las características y posibilidades de la primera, y los requerimientos del sector productivo.

Actualmente se ha empezado a establecer dicha vinculación, se manejan supuestos acerca de la participación de los empresarios en la definición de nuevas especialidades técnicas, personal de la industria como instructores, prácticas profesionales bien planificadas y recursos y empleos para los egresados.

Entre los programas de vinculación de las instituciones que imparten educación tecnológica y el sector productivo cabe citar, entre otros, los siguientes:

- Vinculación con el sector productivo del Instituto Politécnico Nacional.
- Vinculación entre la educación técnica industrial y el sector productivo.
- Vinculación entre la educación en ciencia y tecnología del mar y el sector productivo.⁸⁸

Dichos programas intentaron sistematizar los mecanismos de vinculación, inclusive, es posible encontrar en los diarios publicados los convenios firmados por instituciones de educación tecnológica y el sector productivo.

87. Marco Antonio, Rodríguez. **Propuesta de investigación en educación técnica a partir de un marco teórico** en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 19, julio - diciembre 1989. p. 93.

88. Carlos, Muñoz Izquierdo. **Enseñanza técnica: un canal de movilidad social para los trabajadores** en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 10, julio - diciembre 1980. p. 27.

Es necesario que exista en México una política económica bien definida, que pueda prever la evolución de la estructura del empleo y normar el desarrollo de la enseñanza técnica en sus aspectos cualitativos y cuantitativos.

Cabe señalar que en el Sexenio de Ernesto Zedillo, se hicieron esfuerzos de planeación que intentaron integrar los aspectos de la actividad tanto económica como social. Un ejemplo es el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 y los planes de desarrollo sectoriales y estatales.

Entre los conceptos manejados sobre **la definición de la educación técnica** podemos agregar la siguiente: **se considera como enseñanza técnica aquella que tiene por objeto adiestrar al hombre en el manejo inteligente de los recursos teóricos y materiales que la humanidad ha acumulado para transformar el medio físico y adaptarlo a sus necesidades.** La enseñanza técnica debe corresponder, a formas económicas de la vida industrial. Estas formas están en continuo proceso de cambio cuyo sentido debe ser elemento rector de la enseñanza técnica para que se ajuste a las necesidades futuras y de las actuales. Así la capacidad, de que las formas de organización de la producción y del cambio engendren por sí mismas a los técnicos que se requieren.⁸⁹

Encontramos escuelas a nivel técnico que ejemplifican el resultado óptimo de este sistema educativo. La educación tecnológica en México está representada desde los años 1832 con escuelas de agricultura o el Colegio Nacional de Agricultura en 1853, también encontramos al Instituto Técnico Industrial que se estableció en 1923, formando obreros calificados y técnicos, con el presidente Álvaro Obregón en 1924 se planteó oficialmente la necesidad de capacitar técnicamente al país.⁹⁰

89. Marco Antonio, Rodríguez. **Op. Cit.** p. 50.

90. Idem.

Encontramos el Instituto Politécnico Nacional en 1934, en ese año el Secretario General de la Secretaría de Educación Pública Ignacio García Téllez gestionó formalmente la realización de este Instituto con preparación técnico profesional.

Asimismo, la política educativa durante varios años, ocasionó que a mediados de los sesenta adquiriera dimensiones fuera de cualquier alcance, ya que comenzaba a hablarse de la educación de masas.

A partir de aquí y con el surgimiento de la planificación educativa vinculada al desarrollo económico del país promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo y los Programas de Alianza para el Progreso, se crea en 1965, la Comisión Nacional de Planeación Integral para la Educación, cuyos objetivos principales eran: “La planeación del desarrollo del sistema educativo en todos sus niveles. Esta institución no tuvo el éxito que se esperaba, debido en gran medida, a la poca reflexión y análisis sobre la problemática educativa específica de nuestro país.”⁹¹

Las investigaciones que dicha dependencia realizó, recaían principalmente, en la planeación administrativa y docente con el fin de lograr un uso más eficaz de los recursos financieros de materiales disponibles; así, las propuestas didácticas y pedagógicas que sugirieron, fueron copiadas de los sistemas educativos de países desarrollados.”⁹²

En materia **de educación técnica y de capacitación** las vertientes consideradas por el Estado mexicano como instancias cuya finalidad es satisfacer las necesidades de recursos humanos que presente el aparato productivo. Su preocupación radica en hacer eficiente lo que es ineficiente, así se parte de un modelo de desarrollo ante una crisis económica.⁹³

91. Carlos, Muñoz Izquierdo, Op. Cit. p. 35

92. Idem.

93. Idem.

De tal forma, **la educación técnica** se concibe con la finalidad de preparar a que los cuadros capacitados tengan una mayor inversión de capital al contar con los recursos humanos calificados que los hagan más productivo. La evolución del sistema de educación tecnológica es producto de una serie de factores que involucran al desarrollo social y económico en México; las diferentes concepciones educativas que han predominado en el país, en diferentes momentos históricos y la política educativa imperante en cada uno de los gobiernos, es resultado de lo que hoy es la educación técnica en nuestro país.

La verdadera expansión de la educación técnica ha sido a partir de 1970 a la fecha, sin olvidar que su implementación en nuestro país es desde la creación de la SEP en 1921.

A la mitad de los setentas del siglo pasado, como hemos señalado con anterioridad la política educativa se encaminó hacia una relación más estrecha con las necesidades de la economía nacional. Así, el sistema de educación tecnológica recibió un fuerte impulso, se obtuvo un nuevo modelo educativo para el nivel medio superior y se crearon los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, hoy llamados Centros de Bachillerato Tecnológico, que paralelamente a la formación del bachillerato, ofrecen adiestramiento y capacitación para el trabajo.

El CONALEP y los Centros de Estudios Tecnológicos (CET) durante los años 1982-1992 ampliaron su cobertura en sus actividades en las áreas de servicio, pesquero y agropecuario.

Es importante señalar el crecimiento que se le ha dado a este nivel terminal en el sistema de educación tecnológica. El CONALEP tuvo el papel central para la captación de estudiantes de opciones terminales alcanzando para 1992 el 44% del total de planteles y el 42% de la matrícula, sobrepasando así ampliamente las metas originales de crecimiento que habían sido proyectadas.⁹⁴

⁹⁴ Estadística Básica del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, 1984-1985. SEP, Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, México, 1986. pp.10-11.

2.3.2. Modalidades en la educación.

Existen diferentes tipos de modalidades en la educación como lo son el desarrollismo, los economistas y los tecnócratas, cada una de estas diversas caracterizaciones determinaba la situación educativa latinoamericana actual, ya que esta situación no es exclusiva de México sino de muchos otros países latinos.

Los sociólogos y pedagogos consideran como Desarrollismo:

- La situación educativa actual de nuestros países es producto de atraso de los mismos, respecto de modelo socioeconómico, que determina de acuerdo al mayor o menor grado de acumulación de poder económico y de potencial tecnológico.
- Consideran que el único camino posible para el cambio de esta situación, es el ya recorrido por las naciones capitalistas avanzadas.
- Reconoce que es posible el cambio de la situación educativa sin modificaciones estructurales en la sociedad, sin alteración de las relaciones de producción establecida internamente en los sectores industrializados.
- Admite que la que la ayuda externa es un pre requisito para el desarrollo educativo.⁹⁵

De tal manera otra diferencia teórica entre los pedagogos para determinar los sistemas educativos actuales es el subdesarrollo educativo, llamado así porque los indicadores que utilizan para ello, son el producto de comparación del gasto en educación con el PIB de cada país, el cálculo de la cantidad de recursos que se gastan por individuo que recibe educación. Estos datos son analizados en función de otros semejantes que provienen de países altamente industrializados y en base a ellos establecen escalas de desarrollo educativo.⁹⁶

95. María del Consuelo, Rosa Arriaga. **Educación y mercado de trabajo**. UNAM. México, 1997. p. 31

96. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. **Panorama Histórico de la Educación Técnica**. SEP, 1998. p. 77

Los economistas conciben a la educación exclusivamente desde el punto de vista de la inversión y del rendimiento de dicha inversión. La educación dice Jacques Bousquet, en el sentido más amplio de la palabra aparece : “como un previo y esencial pre requisito como la primera, necesaria y más importante de las inversiones. Así, consideran los economistas que el mundo moderno, la sociedad capitalista avanzada como la de Inglaterra o Estados Unidos, ha tenido como motor esencial para el desarrollo, los recursos humanos. **La doctrina de la UNESCO** sostiene: “que el aprovechamiento permanente de los recursos en la población total es el motor esencial del desarrollo. El proceso de industrialización exige capitales, materias primas y energías, así como una técnica avanzada competencia y organización profesional, en ese sentido aparece la mano de obra calificada y especializada en todos los niveles de la empresa.”⁹⁷

La mencionada calificación es concebida por los economistas, como una adquisición de las nociones de rendimiento y productividad, antes que como reciclaje de la mano de obra en el sentido tradicional del término. Insisten que en los países llamados en vías de desarrollo o en proceso de industrialización, gran parte de la población requerida por las empresas, proviene del sector campesino, careciendo, por lo tanto, de las mencionadas nociones.

Los intereses de las empresas son el determinante de la necesidad de formar recursos humanos. Las características de estos recursos tendrán relación con el sector de la producción de que se trate.

La educación, entonces, deberá ajustarse al logro de objetivos socioeconómicos específicos, para lo cual se requerirá la participación activa de los sectores interesados, es decir, de las empresas. Ellas deberán asumir parte de la inversión, así como incidir en el planeamiento y la programación de la educación.

97. Idem.

En el planteamiento economista, influyó notablemente en la política de préstamos internacionales en el área educativa. Por ejemplo el Banco Mundial, que es una de las instituciones que otorga préstamos con menor interés para este sector, lo hace para programas específicos.

Es difícil que entregue fondos correspondientes a los gobiernos para que estos decidan la finalidad que se les dará en el conjunto de su programación educativa, que se guarda la facultad de decidir acerca de que tipo de recursos humanos se promoverán, lo cual está directamente ligado a la rama o sector de la producción.

El Banco decide también, acerca del otorgamiento de préstamos, de acuerdo al informe de misiones de preparación y misiones de evaluación, formadas por expertos, que son enviados al país en cuestión.

Finalmente, el programa de cooperación tiene ante todo el carácter de inversión de la educación, promoviendo los proyectos que puedan mejorar el rendimiento externo e interno del sistema educativo.

Así este planteamiento se dirige especialmente a los países dependientes. En tanto la mano de obra sea barata, la posibilidad de obtención de recursos naturales entre otros, crean especial interés en la empresa en instalar en ellos sus capitales.

Se presenta entonces la necesidad de convertir a los hombres, al pueblo trabajador, en recursos humanos. Frente a esto, se descubre la necesidad de ir especializando cada vez más a nuestros educandos en áreas técnicas o especializadas, pero no solamente desde la empresa donde trabaje, sino empezando desde su formación escolar.

Citando el **Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988**, donde muestra los avances en materia de educación que a lo largo de los últimos cuatro años fueron considerables y marcaron el camino a seguir hasta nuestros días, ya que la educación jugó un papel histórico fundamental al propiciar el acceso de gran parte de los mexicanos a los beneficios del progreso. Se encontraban matriculados en ese momento en los niveles educativos básico y técnico más de 24 millones de alumnos, de los cuales 21.5 millones corresponden a instituciones públicas federales y estatales. Al fundarse la Secretaría de Educación Pública, en septiembre de 1921, la primaria se integraba en dos partes: elemental de cuatro grados y superior con dos más; a partir de 1932 quedó unificada la educación primaria como un solo bloque de seis grados. En 1925 se estableció la educación secundaria. 98

Así, desde el punto de vista del economicismo pedagógico, la educación es un rubro más de la planeación económica, y tiene sentido en tanto sea redituable en ese mismo campo. La finalidad última de la educación es mejorar los recursos humanos, es decir, a través de ella se logra una mayor productividad. Por tanto, es importante despertar el interés de los industriales o empresarios para que consideren que la capacitación debe ser cotidiana. Para ello, se pretende que el hombre y el pueblo trabajador se conviertan en recursos humanos, de tal manera la preparación técnica vaya ganando terreno en el campo laboral.

Es indispensable que la planeación educativa forme parte de la planeación general de una sociedad. Es por ello que las empresas determinan su contratación de personal en distintas áreas de estudio y niveles educativos de acuerdo a sus políticas económicas y de productividad. Es importante destacar que en los últimos años de posguerra se reflejan nuevas concepciones de la enseñanza elemental y secundaria general, como lo es la capacitación técnica, con vistas a su preparación futura como fuerza de trabajo.

98. Ibid, p. 78

2.3.3. Proceso administrativo de la capacitación ante la educación.

La capacitación parte completamente de la educación debido a los estándares que sigue. Así, la capacitación no es una fórmula o depende de una, sino un proceso y como tal puede aplicarse en diferentes lugares y circunstancias.

Cuando se refiere a la capacitación como un sistema, es decir el enfoque sistémico, se parte de la base de que ésta debe existir (...) como un conjunto de elementos organizados e interrelacionados con propósitos, objetivos y funciones comunes que debe tener por lo menos determinados sus objetivos y políticas; establecidas sus actividades y clasificadas sus tareas en grupos afines(...)99

La función de capacitación se estructura a partir de 3 procesos fundamentales:

- Legal;
- Administrativo; y
- Instruccional o de facilitación.

Podemos determinar la importancia del *proceso administrativo* debido a su importancia en el logro de los objetivos; con base en los principios y fundamentos de la administración se puede categorizar la función de capacitación como un proceso y estructura, es decir, como un sistema integral.100

En el aspecto legal, regresemos al primer capítulo donde señala con exactitud los artículos que determina la capacitación en la Ley Federal de Trabajo y compete a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya que, ésta vigila el cumplimiento de sus disposiciones a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad.

99. Robert, Havighurst. *La sociedad y la educación en América Latina*. EUDEBA, UNESCO. Buenos Aires, 1971. p. 28

100. Idem.

Asimismo, el proceso administrativo aplicado a la capacitación está conformado por 4 fases:

- Planeación;
- Organización;
- Ejecución; y
- Evaluación.¹⁰¹

El determinar las necesidades de capacitación es indispensable porque:

1. Aquellos temas, conocimientos o habilidades que deban ser aprendidos, desarrollados o modificados para mejorar la calidad del trabajo y la preparación integral del individuo en tanto colaborador en una organización;
2. Dichas necesidades constituyen la diferencia entre el desempeño actual del colaborador en su puesto de trabajo y las necesidades de trabajo presentes y futuras de conformidad con los objetivos de la organización; y
3. También pueden considerarse como aquellas carencias en los conocimientos o habilidades que bloquean o impiden el desarrollo de las potencialidades del individuo y la eficacia en el desempeño de su puesto de trabajo.¹⁰²

101. Esta fase provee el contenido técnico de la capacitación, pues en ella se definen las acciones a realizar para lograr los objetivos y misión de la empresa; esta fase se constituye a su vez por cuatro etapas: Determinación de necesidades de capacitación; Definición de objetivos; Elaboración de planes, programas y acciones; y Presupuesto.

102. Ibid, p. 30

También se incluye:

- ◆ Capacitar para desempeñar correctamente un puesto de trabajo;
- ◆ Los trabajadores que desempeñan un mismo puesto de trabajo, deben detectar sus requerimientos;
- ◆ En que cantidad o con qué nivel de profundidad se requiere el aprendizaje;
- ◆ Cuán y con qué prioridad se necesita.¹⁰³

Se constituye un criterio más importante del proceso, y se establece el vínculo entre los objetivos de la empresa y las acciones de capacitación, que finalmente son parte de una formación educativa adquirida.

El realizar *una detección de necesidades forma parte importante de la capacitación*. Es realmente aquí donde se detecta las carencias en conocimientos que tienen los trabajadores, resultando en un doble costo productivo para la empresa, ya que conforme hemos visto, es incosteable tener empleados a los cuales se tiene que capacitar constantemente, a contratar aquellos que ya tienen una capacitación previa al puesto, siendo más efectivo este proceso, recordando que la finalidad última de la educación es su utilidad en el campo laboral.

Para llevar a cabo las necesidades de capacitación hay que mencionar que existen diferentes métodos, técnicas y herramientas.

- Métodos: Participativo, Prescriptivo y Combinado;
- Técnicas: Observación directa, Entrevista, Encuesta a través de un cuestionario diseñado;
- Herramientas: Personal, escalafón y estándares. ¹⁰⁴

103. Métodos: Participativo. Involucra a jefes y subordinados en el análisis y diagnóstico, fungiendo el representante de capacitación como un facilitador y coordinador del proceso. Prescriptivo. Centralizado en el área de capacitación que revisa la información de la empresa, los puestos, el desempeño, y los indicadores, aplicando entrevistas y/o cuestionarios para obtener información adicional que le permita realizar el diagnóstico. Combinado. Consiste en la combinación de los dos anteriores dependiendo del enfoque puesto, desempeño, problemas y áreas de oportunidad, características de las unidades y niveles organizacionales que abarque.

En relación a las técnicas tenemos las siguientes : Observación directa de conductas de trabajo contra un patrón de conductas esperadas. Entrevista con el ocupante del puesto y / o jefe inmediato. Encuesta a través de un cuestionario diseñado que permite recabar información de un número considerable de población a investigar. Lluvias de ideas aplicados a grupos con el objeto de discutir situaciones, generar ideas y derivar conclusiones.

La herramientas incluyen: Inventario de personal, descripción de puestos, evaluación del desempeño, cuestionarios, gráficas con indicadores y estándares.
104. Ibid, pp. 31-32

Una vez determinados los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos a utilizar, y realizada la investigación, es necesario agrupar la información resultante de manera organizada, de forma que se convierta en insumo para la designación de objetivos y la elaboración de planes y programas.

La organización (...) permite la realización de actividades y el alcance los objetivos; establece la estructura organizacional que sostiene al sistema de capacitación para lograr los cambios de conductas y actitudes definidos en la etapa de planeación. **105**

A través de esta etapa se: (...) determinan las funciones, se delimitan las responsabilidades, se definen las líneas de comunicación y se establecen los sistemas y procedimientos que canalizarán adecuadamente los insumos que absorba el sistema de capacitación...abarca la integración de los recursos materiales, financieros y humanos, quienes deben trabajar coordinadamente para la consecución de objetivos. **106**

Ejecución: “es la puesta en marcha de los programas y acciones especificadas en el plan de capacitación, implicando la coordinación de todos los elementos que intervienen para su cumplimiento y que se determinaron en la etapa de organización”. Incluyen:

- **Contratación.** Consiste en integrar los apoyos físicos, materiales y humanos con calidad requerida para que se lleve a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- **Desarrollo de programas.** En la ejecución del proceso enseñanza - aprendizaje se requiere revisar y en su caso rediseñar, adecuar y orientar los contenidos para cumplir efectivamente los objetivos planteados. Implica la revisión de todos los elementos que faciliten el aprendizaje, así como la metodología del proceso. **107**

105. La fase de la organización responde al cómo se va hacer y al con qué se va a llevar a cabo, y está integrada por cuatro elementos:

Estructuras. Se refieren a la dependencia organizacional, autoridad, áreas de responsabilidad y tramos de control definidos, adecuados y claros.

Procedimientos. Los cuales permiten proyectar y mantener la función de capacitación de acuerdo a los objetivos planeados, de manera que agilicen el trabajo y faciliten la oportunidad y efectividad de las acciones.

Integración de personas. Las que deberán estar técnicamente preparadas para conducir las acciones previamente definidas en la planeación.

Integración de recursos materiales. Se refiere a los recursos requeridos para llevar a cabo de manera óptima las acciones definidas en los planes y programas.

106. Ibid, p. 33

107. Ibid, p. 34

- Coordinación de eventos. Abarca todo el aspecto logístico para la realización de las acciones como: confirmaciones, disposición de espacios y servicios, en general todos los requerimientos para que se lleven a cabo satisfactoriamente.
- Control administrativo y presupuestal. Consiste en la utilización de formatos y registros previamente diseñados en la etapa de organización, encaminados a la revisión del cumplimiento de varios elementos como la asistencia, la evaluación de aprendizaje y del instructor o facilitador, la evaluación de la capacitación en términos de los resultados generados.¹⁰⁸

La evaluación de la capacitación se requiere para asegurar que los hechos se ajusten a los planes; implica la comparación de lo alcanzado con lo planeado y comprende su amplia expresión la medición y valoración del sistema, del proceso institucional, al seguimiento y la ponderación de resultados.¹⁰⁹

El proceso instruccional o de facilitación es : (...) en la etapa de organización y principalmente de ejecución del proceso administrativo se definen los elementos a contemplar en el proceso enseñanza - aprendizaje. Este subproceso dentro del sistema corresponde al proceso instruccional y requiere que se le dé tratamiento especial por la importancia que reviste ya que es justamente el que proporciona sentido propio de la función de capacitación.¹¹⁰

Las fases del proceso de evaluación y selección de instructores. Para seleccionar y fortalecer un equipo de instructores deberán evaluarse los siguientes aspectos:

- Que auténticamente desee compartir con otras personas lo mejor de sus conocimientos y experiencias; dominar la materia y haber experimentado la tecnología que va a enseñar;
- Que sepa cómo aprenden los educandos para motivarlos e involucrarlos.¹¹¹

108. Ibid, p. 34

109. Idem.

110. Idem.

111. Ibid, p. 35

2.4. La academia y la oferta laboral.

Se ha demostrado que la academia, es decir, la educación debe ir de la mano con la oferta laboral, sin embargo las políticas educativas y el crecimiento del país han estado un tanto divididas, representando un gran problema de nuestro tiempo, el cual también es compartido por muchos de los países del mundo. Esta desunión crea un grave índice de desempleo o bien empleos con salarios inferiores a sus estudios.

Impulsadas por la globalización de los mercados, las naciones y las empresas se han propuesto como reto prioritario el aumento de la productividad, un paradigma de la economía de hoy que se persigue a cualquier costo. Sin embargo, sería un juicio de valor al determinar la educación como un medio para lograr la productividad y con ello el éxito en las empresas. Es una consecuencia lógica de la educación el poder producir buenos logros con la preparación que se ha adquirido durante toda una vida y a través de ello lograr un éxito social, económico, político y cultural, también se puede incluir el ideológico.

Durante la formación de un educando se busca orientar conforme a las habilidades de la persona, cambiar conforme a los intereses o necesidades de la vida cotidiana. Así, la formación continua debía permitir controlar y canalizar un cierto número de medidas, vinculadas directamente al trabajo.

Estos puntos son importantes de acuerdo al tipo de empresa implicada. Encontramos las grandes empresas que ya tienen en marcha un sistema de formación continua de su personal, a fin de adaptarlo a la evolución tecnológica y de integrarlo a la empresa. *Se plantea entonces directamente la relación entre el trabajo y la academia.* Sin embargo, desde el punto de vista de las pequeñas empresas, que en los países industrializados emplean una parte importante de la mano de obra, el desarrollo de la formación continua presenta más problemas.

En efecto, su dependencia más o menos importante de las grandes empresas, les impide prever sus necesidades a mediano plazo en materia de calificaciones, además, pueden afrontar difícilmente los costos de la formación continua, a lo que se agrega el hecho de seguir capacitando para conseguir una mayor rentabilidad en sus logros.

En la actualidad la aceleración de la crisis económica del país o cualquier otro, provoca adaptar las necesidades de empleo a lo ofertado por los empresarios, lo cual crea un desempleo y éste vuelve a plantear la cuestión de las relaciones entre la academia o la educación y el empleo. Se ha notado una falta de coordinación de la escuela con relación al trabajo que sólo se percibía en términos cualitativos. El desempleo de los jóvenes hace aparecer la amplitud de dicha falta de coordinación en términos significativos.

La gravedad del desempleo ha llegado a tal magnitud que afecta a la sociedad en general, y finalmente a la estabilidad del país. Esto revela fenómenos que son interesantes analizar para comprender el tema de la interacción entre la educación y el trabajo productivo. Muchos individuos y grupos sociales, confrontados a problemas de empleo, siguen caminos educativos profesionales que corresponden a estrategias consistentes en combinar primero empleos no calificados con períodos de aprendizaje y de práctica con nuevos empleos.

Estas estrategias son el reflejo de combinar la enseñanza con la empresa, su formación inicial y profesional y un conocimiento práctico aplicable a un medio que exige cada vez más práctica y dominio especializado en las distintas disciplinas del sistema educativo.

Así, la crisis del trabajo y sus perspectivas, a las que hemos hecho referencia con anterioridad, encuentran un significado profundo en los procesos y estructuras educativas que necesitan encarar, en nuevos términos, la interacción entre la educación y el trabajo productivo, sin perder de vista que la causa es el aprendizaje y la consecuencia sea la productividad, y al aplicarlo de forma incorrecta crea problemas de mayor profundidad en la sociedad.

2.4.1. Relación entre la educación y empleo.

Hemos visto a lo largo del presente trabajo de investigación que la educación es el motor de cualquier país y bien aplicado se produce un crecimiento sustancial. Recordando que para Roger Díaz de Cossío en el Primer Coloquio Internacional de “Educación, Productividad y Empleo” comentó que: “El sistema educativo nacional ha predominado por su desorganización, entre otras cosas. por su enorme tamaño, sin ser ésta la única razón. Nuestro sistema siempre ha sido muy autoritario y esto ha entrado en contradicción con el hecho de que todas las organizaciones sociales, una ciudad, escuela, universidad, deben gobernarse por consenso. Así, en algunos periodos se generan grupos colegiados, consejos, comités que tienen autoridad y logran consensos sobre lo que puede hacer.”¹¹²

En el primer capítulo se establecieron las definiciones de educación, capacitación y adiestramiento, las cuales tienden a confundirse constantemente. El término de empleo incluye sólo a los que lo poseen. En México, esta distinción es particularmente importante y normalmente su aplicación es casi nula, descartando también a aquellos que viven de una economía informal.

Se critica al sistema educativo por su incapacidad para preparar personas hábiles de crear su propio empleo, y nos olvidamos que los menos educados son los que se han creado su propio trabajo para sobrevivir. Son las amas de casa que hacen textiles y los venden en el mercado los fines de semana, o hacen tamales organizando a sus familias y se ponen a venderlos en las plazas. Son todos nuestros mecánicos de coches o los vendedores en general. Sobre ellos descansa el resto de la sociedad que busca su propia estabilidad. En términos económicos son los mexicanos más productivos, porque su trabajo necesita de irrisorias inversiones.¹¹³

112. Fernando, Solana. **Educación, Productividad y Empleo**. Noriega. México, 1998. p. 38

113. Idem.

Es interesante el punto de vista donde la economía informal determina ciertas circunstancias en la vida de un país, pero es necesario que determinemos que **el trabajo** establece la relación que existe entre la educación, el nivel ocupacional y la inserción de los egresados en el mercado de trabajo. El situar el debate en torno al trabajo productivo o el empleo y la educación, determina en una perspectiva histórico-social de incongruencias en políticas educativas y económicas que no llevan un mismo orden.

Si bien, en la Edad Media que desemboca a capitalismo: el bajo nivel de ingresos de los campesinos que los impulsa a trabajar a domicilio, y la limitada capacidad de producción del sistema corporativo que bloquea la expansión de los mercados exteriores. Las relaciones entre categorías sociales, que antes permitían la realización de la producción sin influir por ello sobre la organización del trabajo, ahora van a imponer su sello al proceso mismo del trabajo. A partir de la fase de cooperación, que corresponde a la reunión de trabajadores asalariados, éstos pierden las funciones de coordinación y de dirección de la producción. Con la manufactura se introduce una división estricta del trabajo sobre una base que todavía subsiste, el oficio, pero con una fragmentación creciente. De esta manera, la cocentración del trabajo desemboca progresivamente en una división social entre trabajo intelectual de coordinación por un lado y tareas de ejecución fragmentadas, por el otro.¹¹⁴

La Historia nos lleva a comprender la relación que se ha desarrollado entre la educación y el trabajo productivo, sin embargo es simple establecer que las tareas a realizar desde años atrás son difíciles de aplicar en su totalidad a los conocimientos adquiridos.

Al mismo tiempo que el trabajo es cuestionado por la sociedad y más especialmente por la necesidad de sobrevivir de él, la producción tiende a ser un fin en sí misma. Parecería que estamos en una situación contradictoria en donde la producción puede continuar aumentando en una situación de crisis económica, y debe hacerlo para crear bienes y servicios necesarios, pero al mismo tiempo que aumenta paralelamente al crecimiento de la desocupación, puede estar bloqueada por crisis producidas por mano de obra.

114. Rolando, Maggi Yañez. *Investigaciones sobre educación, producción y empleo: la experiencia del Centro de Educación y el Empleo* en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 18, julio - diciembre 1997. p. 81.

Los trabajos se han centrado en la educación y la Organización Internacional del Trabajo: “(...) creada en 1919, como institución autónoma. El 14 diciembre de 1946 pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas. Su propósito origina el promover la adopción de medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores. Ofrece la característica interesante de que en sus órganos representativos : la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración. Hay una triple representación de los gobiernos, de los obreros, y de los patronos, según la proporción de 50% y 50%, está última dividida a su vez en dos, respectivamente. La sede está en Ginebra.”¹¹⁵

La organización se interesó desde el siglo pasado, en la licencia para la formación de los trabajadores, recomendando a los Estados miembros al órgano internacional para tomar las medidas conducentes a fin de asegurar la obtención por los trabajadores de diversos estudios. Para el siglo pasado, la OIT publicó un estudio acerca de las relaciones entre la educación permanente y el concepto de desarrollo de los recursos humanos.

Las grandes tendencias de la evolución económica y técnica de las sociedades industrializadas que estamos analizando y sus consecuencias sobre la clasificación de los empleos y de las profesiones, condicionan las actividades. Es interesante ver que la industria y la educación comienzan a establecer vínculos estrechos. La relación con las condiciones de trabajo está determinada por la naturaleza objetiva de las tareas que se realizan, pero también por la trayectoria profesional, especialmente la visión del porvenir que implica la misma y sobre todo por las representaciones dominantes que existen en la empresa y en la sociedad.

Los problemas profesionales y las diferentes categorías de trabajadores de una empresa se expresarán, entonces, en relación de las tareas profesionales y de las representaciones de acuerdo a la jerarquía de las funciones.

115. Modesto, Seara Vázquez. **Derecho Internacional Público**. Porrúa. México, 1993. p. 159.

2.4.2. Productividad y empleo.

La productividad ha servido para las sociedades contemporáneas, para mejorar la calidad de vida. Sin embargo ésta debe inspirar a la educación y no condicionarla. Ha servido para conquistar mercados y mejorarlos, estimula la creación del trabajo productivo y disminuye el índice de desempleo. Se señaló en el capítulo segundo la globalización y su importancia en estos rubros de educación y trabajo. Es innegable que es el modo de producir, de consumir y de vivir de la mitad de la población del mundo. La otra mitad vive en un marco de economías locales.

Dentro de las últimas décadas del siglo pasado hemos sido testigos de los avances y los problemas de la globalización. Esta economía libre entre los mercados provoca que se globalicen los intereses y así modifiquen sus leyes y se unifiquen las estrategias a seguir para poder exportar más al mercado global.

La relación tripartita entre la educación, el trabajo y la productividad es inevitable, “(...)desde los inicios del desarrollo industrial, se ha reconocido...se creía que a un nivel educativo más alto correspondía una mayor productividad y que un trabajador altamente productivo tenía asegurado un empleo bien remunerado y permanente. Estas ideas, surgidas durante la incorporación masiva y acelerada de campesinos a la producción industrial, identificaron a la educación con el adiestramiento en las habilidades que debían poseer los trabajadores para integrarse a la creciente división del trabajo que demandaban los nuevos procesos productivos.” 116

Sin embargo, a medida que se incrementa la complejidad de la tecnología y de las relaciones sociales en el trabajo, se tuvo conciencia de las limitaciones de la capacitación desligado de una formación integral como lo es la educación.

116. Rolando, Maggi Yañez. Op. Cit. p. 11

La productividad debe plantearse como un problema de educación que comprenda conocimientos, valores, actitudes, hábitos y desde luego, habilidades. Si hablamos entonces de educación, trabajo y por tanto de una productividad, se deben contemplar a la economía informal y la formal, sin fijar políticas y proyectos unitarios para los dos, ya que, hemos constatado que sus orígenes son distintos.

La educación de una persona y el tipo de trabajo que desempeña con frecuencia es diferente. Existe relación entre el nivel de educación de una persona y sus ingresos probables, aunque ahora, en los países desarrollados de Europa, la relación no es tan obvia por los grandes números de desempleados. Se plantea que la mejor inversión para un país es desarrollar un sistema pleno de educación básica, puesto que el nivel medio superior y superior cambia de circunstancias. Podría ser una opción válida la capacitación de nivel técnico y tal pareciera que es de esta forma.

En México, ante una crisis económica con pobreza y rezago se ha establecido que los empleos sean cada vez más productivos y que contribuyan al bien común. Sin embargo nuestro país no se ha caracterizado por su productividad, al contrario, por razones sexenales, de crisis económica, un fuerte crecimiento demográfico, escasez de tecnología y, sobre todo de capital, su productividad la lleva acabo la mano de obra mal capacitada y barata.

La apertura comercial ha venido a sacudir, evidenciando la imposibilidad de competir con tecnologías obsoletas, sin economías de escala y sin la activa participación de un personal capacitado y motivado...una de las metas es la de alcanzar una mejor distribución de la riqueza, como requisito indispensable, elevar los niveles de salarios y de reducir los niveles de desempleo.

Estos objetivos son una sana realidad aumentándose la productividad. Cuando esto se consigue hay un alejamiento del círculo vicioso que dificulta la demanda, la producción y por ende las economías de escala. De ahí también la necesidad de propiciar la formación, el desarrollo y la cultura de todo trabajador, para que, a partir de la productividad, él pueda ser mejor. 117

El obtener la productividad se piensa fácil, pero también es difícil, es decir, es sencilla porque en nuestro medio y cultura están ínter-construidas muchas prácticas y costumbres que son altamente improductivas y que por lo tanto, son fáciles de detectar y de corregir. Pero es difícil porque una vez corregidos los problemas obvios, se necesitan herramientas más sofisticadas para avanzar a los niveles de productividad que podrían calificarse de primer mundo.

Veamos tres aspectos principales de lo anterior:

1. Educación y capacitación.
2. Bienes de capital y uso de las nuevas tecnologías.
3. Involucrar a todo el personal. Una filosofía de empresa que fomente y consiga la participación de todos. 118

Así, encontramos a la productividad como el motor de la vida moderna, si los procesos productivos se congelarán en su estado actual, el mundo entero enfrentaría una crisis de consecuencias inimaginables. Por lo tanto, es imposible mantener el ritmo del progreso que esperan las nuevas generaciones sin el respectivo aumento de la productividad.

117. Ibid, p. 51

118. Ibid, p. 52

La productividad es infinita, y si bien esta aseveración puede parecer exagerada, la experiencia nos demuestra que la mismas cosas se pueden hacer cada vez con menor esfuerzo, con menores recursos y en menos tiempo, es decir, con mayor productividad. O dicho de otro modo, se puede hacer más con los mismos o menos recursos...se obtiene cuando hay educación, capacitación, recursos económicos, nuevas tecnologías y un ambiente laboral entusiasta. Se podría decir que otras alternativas no existen...de tal manera...**México es un país con mayores oportunidades de comercio exterior que otros países, que por su situación geográfica están menos expuestos al comercio internacional, todo ello para poder llegar a una alta productividad en una economía global.** 119

Es indudable ignorar que los bienes de capital en un país ayudan a tener mayor productividad, y en este rubro nuestro país atraviesa por muchos problemas, que obedecen a la conversión necesaria para competir en una economía global se realiza con mucha lentitud, es decir, tener nueva tecnología, hacer en la medida de lo posible investigación y desarrollo propios, dar capacitación al personal o bien a educandos que deseen especializarse en un área, entre otras oportunidades. Si bien, la falta de recursos nos mide el hecho de sobresalir en una productividad que finalmente requiere de recursos frescos.

De tal manera, la productividad es indispensable para el desarrollo y sólo se obtendrá de manera efectiva y perdurable con mayores niveles de educación. Es aquí donde se debe invertir. Cualquier tipo de medio educativo es bueno para sobresalir de esta crisis económica y porque no decirlo, hasta cultural en la que nuestro país vive, a través del uso de tecnologías adecuadas, o inversiones inteligentes en recursos de capital.

119. Ibid, p. 56

Recordemos que : “ *En Asia*, hablando específicamente de los japoneses contribuyeron con tecnologías, inversión extranjera directa, financiamiento y, en los años noventa, con mercados. El milagro asiático consistió en que hayan elevado considerablemente sus tasas de crecimiento...podría decirse que el crecimiento de las economías asiáticas no se debe a que hayan aumentado su productividad de manera espectacular; crecieron con rapidez, en gran parte porque cada vez dispusieron de más capital y, en especial, de mano de obra. Si la disponibilidad de los factores de producción aumenta, la producción se eleva.” 120

Se ha mencionado que el empleo y la productividad también van de la mano, entonces consideremos que el empleo es un término referente a cuestiones de estancamiento de los salarios, desigualdad de los ingresos entre trabajadores calificados y no calificados, capacitación, productividad, educación, movilidad de la mano de obra y muchos otros temas. Gran parte de los problemas relativos al futuro del empleo o desempleo vienen a consecuencia lógica de una globalidad de economías y estrategias en países completamente distintos.

Es imposible mantenerse fuera de esta globalización que determina ciertas políticas gubernamentales, o bien la internacionalización de la información o la influencia que todo ello tenga sobre la economía interna de cualquier país; sin embargo, lo anterior vuelve cada vez más claro que la solución es una educación acorde a nuestra nueva realidad internacional, aceptar que los trabajadores reciban capacitación para sobrevivir, por ejemplo, en un mundo cien por ciento cibernético. El mundo de la ciencia y la tecnología es también un ámbito al cual hay que adaptarse a esta nueva vida mundial, y todo ello junto comprendería lo importante que ha sido adentrarse a un mundo globalizado en todos sus sentidos y con la serie de consecuencias que conlleva.

120. Roger, Wallace. Op. Cit. pp. 77-79

Salvador Malo : “**La relación entre la globalización, el empleo y la productividad** es en la actualidad un tema de extraordinaria importancia, tanto por la reflexión a la que conduce para comprender mejor a las sociedades contemporáneas, así como por sus implicaciones respecto de las líneas de acción a seguir para contender de forma adecuada con las perspectivas que su tendencia presagian.”¹²¹

Se determina que los factores de la productividad, el empleo o trabajo productivo, la educación servirán como función para desarrollar a la sociedad y por tanto, al país. Todos envueltos en una globalidad que determina las prioridades de cada factor, logrando que la educación y la formación sean necesarias para el progreso, el cual conduce, en muchos aspectos, a la oferta de bienes y servicios que son cada vez más fáciles de utilizar, pero que incluye una proporción de conocimientos. Muy probablemente aquí radica la diferencia injustificada en muchos casos de bajos salarios a mano de obra calificada o especializada.

Es importante destacar que sería un error pensar que los sistemas educativos de buena calidad serán suficientes para asegurar productividad y empleo. Los sistemas educativos constituyen una condición necesaria, pero no suficiente. La política en materia educativa no podrá generar resultados a menos que ésta forme parte de una estrategia de conjunto de adaptación estructural y de política macroeconómica con miras a un crecimiento económico no inflacionario. Aun cuando se cuente con una excelente política de educación y de formación, si no se tienen estrategias de conjunto se tendrá una serie de fracasos. ¹²²

121. Salvador, Malo. “Globalización, empleo y educación” en **Educación, Productividad y Empleo**. Noriega. México, 1998. p. 103.

122. Ibid, p. 143

2.4.3. Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo.

A lo largo de la investigación se han establecido los distintos factores que influyen en la transformación y adaptación a los nuevos estándares internacionales de la educación de nuestro país, por ello se crean nuevas alternativas en las distintas áreas de estudio y la capacitación de nivel técnico se presenta como una alternativa para los problemas de desempleo, ya que pretende con esta formación educativa dotar de elementos suficientes al educando para enfrentarse al mundo globalizado de hoy.

Es interesante la postura de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ante todos estos cambios y retos que vive México. Hipólito Treviño, Director General de Empleo de la STPS, reconoce que para los egresados de formación técnica es una buena opción para cubrir el desempleo, debido a que falta gente capacitada de nivel técnico. La demanda de la industria es para personal calificado, como soldadores, paileros o técnicos de mantenimiento industrial, entre otros. En estos momentos los profesionales de formación técnica tienen mayor facilidad para encontrar empleo con un mejor salario.¹²³

Esto se debe a que efectivamente las empresas necesitan cubrir sus necesidades de una producción efectiva, y si bien, con un técnico especializado cumple este objetivo se le otorga un salario de acuerdo a su formación. Un supervisor de producción...afirma el Sr. Treviño...puede ganar entre 12 mil y 18 mil pesos inicialmente, mientras que un conductor de transporte de carga federal puede percibir hasta 20 mil pesos al mes. Estos niveles salariales difícilmente los consigue un egresado de una carrera universitaria. Los índices que muestra la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano de Seguro Social años se perdieron más de 190 mil puestos de trabajo en México. ¹²⁴ Sin embargo, afortunadamente hay empresas que todavía valoran el esfuerzo de una educación universitaria sobre una especialización, sin afirmar que una sea mejor o peor que la otra.

123. Rebeca, Céspedes. **Demandan empresas más técnicos especializados: Precisa México vincular academia-oferta laboral** en Reforma, número 2772, año 8, Sección Negocios, 16 de julio 2001. p. 1

124. Idem.

En la industria de la construcción el empleo cae, mientras que en el comercio y los servicios de la oferta de empleo se mantiene. Por regiones:

- Sinaloa es la entidad que más empleos generó en los primeros cinco meses del año, con 23 mil 424;
- Quintana Roo, con 6 mil 436;
- Michoacán, con 5 mil 795 empleos; y
- Campeche, con 3 mil 822, entre otros.

Del otro lado de la moneda están aquellos Estados con fuerte presencia de maquiladoras, y que han resentido el cierre de puestos de trabajo. Entre ellos están el Distrito Federal, Jalisco, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León. ¹²⁵

En estos momentos en que la diferencia entre tener empleo y carecer de él no solo se da por razones del impacto económico del país, sino por la desequilibrada formación académica que reciben los nuevos profesionales, no responde a las necesidades del mercado, coincidieron en señalar analistas, consultores y autoridades de la Secretaría del Trabajo. Se reconoce que en México se están educando profesionales que no encontrarán demanda suficiente en el mercado laboral que los pueda absorber, particularmente los egresados de carreras hechas a base de “pizarrón y gis”. ¹²⁶

La Secretaría del Trabajo muestra una postura tajante ante el sistema educativo, y esta formación académica de los últimos tiempos es importante, aunque se demande cada vez más una mano de obra especializada a nivel técnico, no se puede dejar de invertir en la educación integral, ya que es una solución a muchos problemas de nuestro país.

¹²⁵. Ibid, p. 7A

¹²⁶. Idem.

Efectivamente las condiciones del mundo dificultan la educación integral, es decir, la formación de licenciados, ya sea en ingeniería o abogacía. Hemos visto que cada día está más condicionada a las necesidades de las empresas por cubrir sus problemas de personal especializado, pero esto no da respuesta alguna a lo importante de combinar equipos de trabajo produciendo mejores resultados y logros para cualquier empresa.

Indica la STPS que : “(...) indiscutiblemente los profesionales de formación técnica tienen mayor facilidad para encontrar empleo con mejor salario...siendo el caso del comercio exterior, donde los licenciados en diversas especialidades como comercio internacional o bien internacionalistas o negociadores internacionales, se encuentran empleados en labores de trámites de mercancías en agencias aduanales o empresas internacionales desempeñando labores administrativas. Pero ello es consecuencia lógica de la misma situación educativa, ya que no hay especialistas técnicos que cubran estas necesidades...Indica nuevamente la STPS que: “La composición de los empleos en el país se esboza en una pirámide donde la parte baja la ocupan obreros en general y personal administrativo con el 70 por ciento, el 15 por ciento para técnicos medios y superiores, profesionistas administrativos en el nivel de supervisión, y 15 por ciento para profesionales y directivos.” 127

El Servicio Nacional del Empleo reportó que los obreros en general para la industria manufacturera tuvieron la mayor demanda entre enero y mayo del 2001, con 24 mil 222 plazas requeridas. De las 50 profesiones más demandadas en el SNE, sólo una corresponde a la formación profesional: Licenciado en Administración de Empresas, con 580 plazas abiertas en los primeros cinco meses del año. En total se demandaron en los primeros cinco meses del 2001, 152 mil 58 profesiones, las cuales no requieren de elevados grados académicos y a veces ni técnicos. El personal de estos momentos está encontrando oportunidades de trabajo es en el sector servicios y comercio, a nivel de operarios con plazas como recepcionistas, mozo de limpieza, mostrador, encuestador, vendedor por teléfono, capturista de datos, costurera a mano para prendas de vestir o enfermeras. 128

127. Ibid, pp. 7- 8

128. Idem.

Sin embargo, ésto no significa que los profesionales universitarios no tengan opción alguna, pero si podemos determinar que las necesidades del país las van enfocando cada vez a tener mano de obra, no importando la formación que ésta tenga. Lo cual significa un grave error, ya que hemos constatado a lo largo de la investigación, que la educación es la base del progreso.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aunque el mercado solicita, cada vez más, técnicos calificados, principalmente, con educación profesional, así como áreas relacionadas con ingeniería, y carreras técnicas de apoyo a áreas vinculadas con la informática, comunicación, electrónica, la matriculación en carreras tanto de ciencias duras como aplicadas todavía es muy baja. Si bien las licenciaturas cubren un amplio abanico, el centrarse en carreras que llegaron a tener una alta demanda, como la administración, es posible ver ahora grandes corporaciones donde son ingenieros o relaciones industriales quienes ocupan dichos puestos. ¹²⁹

Los analistas de la STPS proponen impulsar el mercado laboral mexicano destacando la realización de reformas estructurales, una política salarial justa, y elevar la calidad de la educación en México, así como reforzar la vinculación entre la academia y la práctica. Pero pretende demostrarlo con la facilidad que las palabras indican, como: cambio o reestructuración, cuando en realidad es difícil evadir las políticas globalizadores que llegan a cada sector de México.

Se ha visto con anterioridad que el verdadero cambio está en impulsar la ciencia y tecnología a través de brindar apoyo suficiente al sector educativo; el hecho de apoyar a carreras técnicas sin afirmar que sean la única alternativa, es sólo eso, una alternativa más propuesta para ayudar a solucionar lo que separa el sector educativo y el campo laboral, los cuales siempre deben ir integrados.

129. Idem.

Cuadro No. 2

Ocupaciones más demandadas en mayo del 2001.

Guardía de seguridad	4,264
Almacenista	3,496
Promotores	3,456
Auxiliar de contabilidad (nivel técnico)	3,297
Capturista de datos	3,120
Ayudante de limpieza	2,742
Auxiliar administrativo	2,710
Chofer automóvil	2,625
Recepcionista	2,490
Chofer vendedor	2,360
Cajero	2,357
Mozo de limpieza	2,251
Vendedor	2,157
Obrero general	2,109
Promotor de ventas	1,880
Operador máquina de coser	1,321
Costurera	1,755
Soldador	1,597
Telefonista	1,564
Mesero	1,503
Agente de ventas	1,425
Mensajero	1,412
Cajero de Oficina	1,385
Cocinero	1,317
Afanadora	1,308
Operador	1,287
Demostrador	1,222
Encuestador	1,100
Conductor	996
Contador Público	971
Cocinero	947
Repartidor	787
Auxiliar de oficina	733
Supervisor de producción	704
Repartidor de propaganda	617
Licenciado en administración de empresas	580
Cobrador	550
Telemarketing	515
Encargado de tienda	492

Fuente: Servicio Nacional del empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de enero a mayo 2001.

Electricista	492
Enfermera	443
Policía auxiliar	431
Técnico electrónico	408
Camarero de hoteles	404
Montacargas	403
Otras. En las que se encuentran carreras como : Internacionalistas, Comercio Exterior y Negocios Internacionales.	32, 121

Fuente: Servicio Nacional del empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de enero a mayo 2001.

Los índices muestran a los Estados que están muy vinculados a las actividades relacionadas con el comercio , servicios e industria manufacturera, principalmente son: Quintana Roo, Michoacán, Campeche, San Luis Potosí y Baja California Sur. Para Pablo Álvarez Icaza, Director de Análisis Económico de Bursamérica, hay oportunidades en el sector primario, y varios Estados como Zacatecas, Colima y Aguascalientes, con 286 a menos de 50 nuevos puestos de trabajo se dan en un mismo lapso. Es decir, coincidió en que las desaceleración ha golpeado de diferente manera a cada Entidad y sector.130

Cuadro No. 3

Generación neta de empleos formales:

Baja California	-13,103
Tamaulipas	-13,009
Durango	-8,303
Puebla	-8,139
Guanajuato	-5,877
Guerrero	-4,959
Sonora	-4,953
Nayarit	-4,349
Tabasco	-2,921
Chiapas	-2,431
Yucatán	-1,291
Morelos	-542
México	-301
Oaxaca	-210
Tlaxcala	-58

Fuente: Servicio Nacional del empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de enero a mayo 2001.

Aguascalientes	28
Colima	143
Zacatecas	296
Baja California Sur	1,363
Querétaro	1,994
Veracruz	2,419
San Luis Potosí	2,989

Fuente: Servicio Nacional del empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de enero a mayo 2001.

Podemos observar gráficamente lo afirmado por la Secretaría del Trabajo referente al contrastes laborales. Señala que los obreros manufactureros han sido las ocupaciones más demandadas durante el año, y tres Estados del Norte se encuentran entre los grandes afectados por el desempleo.

Las carreras universitarias aparecen entre estas estadísticas, sin embargo, se requiere una solución para la aplicación de cada una de ellas, con las condiciones adecuadas de empleo. En este ámbito, México se envuelve con mayor fuerza a una globalidad que lo obliga a adecuarse a esta incorporación internacional, por lo tanto, reflejándose una crisis entre la educación y el ámbito laboral.

Si bien, las respuestas no se dan en esta investigación, si presenta una alternativa más a esta situación detectada, afectando directamente todas las áreas de estudio; como lo es el Comercio Exterior, que necesita tener educandos especializados de forma técnica en trámites y procedimientos aduanales, los cuales sin necesitar una preparación universitaria, podrían desempeñar con éxito, estando en constante supervisión por un profesionalista del área.

Capítulo Tercero

Formación de Gestores Técnicos en el Comercio Exterior de México.

El presente capítulo pretende demostrar la necesidad que existe en el mercado laboral, de gente cada vez más especializada en el comercio exterior. La relación que debe existir entre la educación y el campo laboral es fundamental para las empresas mexicanas, creando un ambiente de estabilidad y crecimiento continuo, de esta manera nuestro país se incorpora día con día a una realidad globalizadora y el comercio exterior queda dentro de estos cambios generados durante los últimos sexenios.

3.1. Situación de la enseñanza del comercio exterior.

La enseñanza en el área de comercio exterior es nueva a nivel técnico, sin embargo, la educación que se ha impartido en lo que respecta a la formación profesional, se le ha impulsado tanto en universidades privadas como públicas. Existen algunas escuelas de nivel técnico que preparan a personas en el ramo del comercio exterior. Estas predominan por parte del sector privado, lo cual es consecuencia de la necesidad por parte de las empresas de cubrir sus necesidades de producción.

A nivel superior se ha impulsado a través de carreras universitarias, de diplomados especializados, maestrías o doctorados referentes al comercio exterior. En este sentido, es importante determinar **la diferencia existente entre comercio internacional y comercio exterior, recordando que el primer concepto hace referencia al intercambio comercial de un país con relación a los demás; es decir, tomando como referencia a México, el comercio exterior del país es aquel que este país realiza con las diferentes naciones con las cuales comercia.** 131

131. Jorge Witker y Laura, Hernández, **Régimen jurídico del comercio exterior**. UNAM, 2000. p.11.

El comercio exterior de un país, es un importante sector de su actividad económica. Debe responder a las especificaciones o particularidades determinadas por los intereses nacionales de dicho Estado, y que en manos de sus gobiernos modulen su inserción con los principios del comercio internacional. El término de comercio internacional es un concepto más amplio, pues abarca el flujo de relaciones comerciales internacionales, sin hacer referencia a un país en específico. Es decir: el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general todas aquellas operaciones cualquiera que sea su naturaleza, que se realicen entre naciones; es pues un fenómeno universal en el que participan las diversas comunidades humanas. 132

El comercio internacional puede ser definido como(...) **aquel que se realiza entre los Estados que componen la comunidad internacional, ya sea por medio de organismos oficiales o de los particulares mismos. También debe considerarse comercio internacional aquel que tiene lugar entre un Estado y una comunidad económica, así por ejemplo entre Argentina y el Mercado Común Europeo.** 133

Entre estos puntos, es importante aclarar que partimos del impulso que debe darse al comercio exterior en la educación, como parte integral del crecimiento de éste sector base de la economía nacional. Tal es el caso de la carrera de gerencia en el ramo, por ello para hacer frente a los retos de los mercados globales, al acelerado avance tecnológico de la producción, a los nuevos esquemas de gestión del trabajo y a los cambios que estos desafíos producen en los servicios de capacitación para el trabajo y de educación tecnológica, el Gobierno Federal instituyó el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC), realizando un esfuerzo en apoyar a las profesiones universitarias, debido al apoyo e impulso que existe en formar equipos de trabajo multidisciplinarios.

132. Jorge Witker y Laura, Hernández, Op. Cit. p.11.

133. Cristóbal, Osorio. **Diccionario de Comercio Internacional**. Iberoamérica, México, 1995. p. 48.

Este proyecto por parte del gobierno abarca diferentes áreas como las finanzas, comercio, o industria, entre otras especialidades. El comercio exterior ha sido impulsado como se especifica con anterioridad, sin embargo los esfuerzos por seguir capacitando o formando a gente dedicada al ramo del comercio exterior debe ser aún mas representativo.

A partir de 1995, el Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación es ejecutado y aplicado coordinadamente por la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER).

El CONOCER se instaló el 2 de agosto de 1995 y está integrado por representantes de los sectores productivo, laboral y público, es responsable de operar el Sistema Normalizado y certificación de Competencia Laboral (SNCCL) con el fin de:

- Generar, aplicar y actualizar Normas Técnicas de Competencia Laboral, que son indicadores del conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que debe tener un trabajador para desempeñar eficientemente sus funciones. De esta manera, se estrechan las relaciones laborales entre empleados, empresarios y prestadores de servicios de formación y capacitación.
- Promover, conjuntamente con otras entidades, un proceso de cambio estructural tendiente a convertir la formación y la capacitación en el eje central del progreso personal y profesional de los trabajadores, así como la productividad de las empresas.
- Impulsar la continua formación del trabajador para que desarrolle habilidades, sea capaz de resolver problemas con más eficiencia y logre la superación personal. **134**

Así, el gobierno impulsa la relación existente entre la educación y el campo laboral, el orientar a las empresas y a los trabajadores de cada sector estratégico de la economía nacional, a través de proyectos apoyados en el estudio del Diagnóstico y perspectiva de la formación de recursos humanos, así como en diversos estudios y análisis sectoriales.

Estos análisis sectoriales han hecho énfasis en las categorías ocupacionales y el perfil de calificación de los recursos humanos de cada sector. Una **categoría ocupacional** es entendida como el conjunto de funciones, obligaciones y tareas similares que desempeña un individuo en su empleo, oficio o puesto de trabajo, dentro de la rama de actividad donde se lleva a cabo; junto a todo lo anterior se han realizado también estudios de mercado general.

135

Todo ello, va enfocado a obtener una visión de los sectores productivos, muy particularmente, en lo que concierne a los mercados de trabajo y en la importancia de la Certificación Laboral en las empresas de nuestro país. Su propósito es orientar en la toma de decisiones de carácter económico y laboral, así como aportar elementos que apoyen en cuanto a la selección de personal y que sean útiles para implementar programas de capacitación a fin de incrementar el nivel productivo tanto de las empresas como de los empleados y elevar la calidad y competitividad de los productos o servicios.

Asimismo, estos análisis sectoriales representan para los trabajadores una oportunidad para adquirir una visión global de los aspectos económicos en que afectan al sector en el que laboran y les brinda una perspectiva de las oportunidades que tienen a su alcance para desarrollar su formación profesional y mejorar su calidad de vida.

A través de lo anterior, determinamos la utilidad de seguir capacitando a educandos o trabajadores en áreas específicas como la gerencia en comercio exterior, que pretende preparar en la gerencia de los diversos trámites que se necesitan en la importación y exportación de las mercancías del comercio exterior.

135. Ibid, p. 9.

3.1.1. Institutos de capacitación a nivel técnico.

Existen alternativas para poder remediar en mucho los problemas del desempleo, sin embargo resulta difícil establecer los procesos a seguir. Es por ello, que la necesidad de cubrir ciertos requerimientos en la vida laboral ha llevado a varios sectores a modificar sus lineamientos, como lo vemos en la educación la cual funciona o debe funcionar como uno de los remedios del desempleo, preparando personal requerido en el mercado de trabajo. La problemática inicia con la adaptación de políticas globalizadoras inconvenientes para la situación y condiciones de México.

La capacitación para formar más técnicos surge como una alternativa a cubrir los empleos que siguen vacantes. Sin perder de vista lo importante que es la formación educativa, nos vemos obligados día con día a generar capacitación en actividades de especialización, por ello la educación técnica se presenta con un auge impresionante.

En la actualidad existen diversas alternativas de las instituciones educativas dedicadas a cumplir la formación técnica, como lo es el Instituto Politécnico Nacional de nivel superior, o bien a nivel técnico, encontramos al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica o a nivel privado institutos como el Colegio Nacional de Capacitación Intensiva.

Todos ellos encaminados para sus distintos niveles de educación a vincular y promover la relación entre el proceso de enseñanza aprendizaje y el sector productivo.

Estos institutos educativos brindan la oportunidad de preparar al educando, quién desea una educación corta, pero remunerada (a excepción del nivel superior) y así, poder enfrentar a una sociedad cada vez más competitiva, todas vinculadas al desarrollo de la ciencia y tecnología en México, enfrentando de tal forma a un mundo globalizado.

3.1.2. Modelo de enseñanza de capacitación.

El modelo de enseñanza que se propone es una alternativa viable a dar solución en un sector como lo es el comercio exterior, donde pretendemos capacitar a educandos en forma técnica, con la finalidad de apoyar el trabajo en lo concerniente al comercio internacional. Los elementos del proceso de capacitación en la formación de profesionales técnicos fueron retomados del Sistema de Capacitación que se maneja en varias empresas como Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX). Se parte de las necesidades que una empresa presenta ante sus diferentes divisiones de trabajo. Para realizar la propuesta de formar a educandos en áreas técnicas, depende en mucho de los sistemas incorporados por los directivos de cada empresa.

Se deben unificar criterios y objetivos, que si bien ya vimos en el proceso administrativo se necesita integrar los factores de organización, planeación y ejecución bajo una misma meta y lograr con ello una mayor productividad. Pero en este proceso las empresas tienden a perderse y sin lograr lo deseado abortan los proyectos. En FERTIMEX, se tiene un plan de capacitación unificado y con lineamientos establecidos, ya que, el proceso de capacitación para el curso a promotores del proyecto Educación para Adultos, está dirigido a todos los empleados, impulsando que su preparación, en caso de no tener una formación básica, es indispensable en el ascenso de categorías laborales. ¹³⁶ Divididas por áreas y propósitos: Inducción, Administración y Planeación. ¹³⁷

136. Carlos, Rodríguez Combeller. **Programas de capacitación y desarrollo**. Diana. México, 1987. p.71

137. Inducción: otorgar la información y actualización precisa sobre el funcionamiento del área específica, como lo es computación; Administrativa: proporciona los elementos técnico-administrativos, que permitan organizar, dirigir y controlar su labor de capacitación; Planeación: apoya los aspectos programáticos relacionados con la operatividad el proyecto; y, Técnico-pedagógico: proporciona elementos que contribuyen a mejorar la actividad que realizan como docentes y educandos, es su caso, los trabajadores.

Esta forma de llevar a cabo su proyecto es confiable en que si hay disponibilidad por parte del trabajador, podrá ser más capacitado en las actividades que le sean designadas. Por otro lado, igualmente de importante es el área de recursos humanos, quienes contratan al personal adecuado para cada sector de la empresa. Sin embargo, se enfrentan a la encrucijada que a veces carecen de personal dispuesto a aceptar un empleo con un salario bajo y realizando actividades operativas o bien desempeñándose en actividades de servicio, como vendedor o promotor, teniendo una formación universitaria y en algunos casos hasta idiomas; si bien, los empleos para este rango ya se encuentran ocupados.

De tal manera, los programas de capacitación son la descripción, jerarquización, agrupamiento y secuencia de todas aquellas actividades, que tienen como fin lograr cambios de conducta en las personas. La elaboración de los planes y programas deben partir de necesidades de capacitación como del mejoramiento del proyecto, los objetivos preestablecidos, disponibilidad de las personas, actitudes y motivaciones, entre otros. El contenido planteado en el programa está basado en lo que se quiere satisfacer o solucionar, como lo visto con anterioridad. También se deben tomar en cuenta las características personales de los aspirantes a capacitar y de los instructores que impartirán la capacitación. Se debe secuenciar el contenido, tomando en cuenta para esta capacitación además de lo anterior los principios de la **andragogía**. 138

Ahora bien, para la elaboración del programa de capacitación es importante considerar una serie de aspectos que contribuyan a una mejor estructuración; entre ellos destacan la de seleccionar técnicas de enseñanza – aprendizaje, que favorecen su desarrollo, se tiene que considerar desde el tema, hasta la adquisición de conocimientos adecuados y antecedentes culturales y sociales de los integrantes del grupo. Este se va estructurando conforme se avanza en el plan, ya que muchos programas fracasan principalmente porque las técnicas seleccionadas son inadecuadas, por lo que éste paso se debe hacer solo cuando se tenga un conocimiento suficiente sobre la organización.

138. La UNESCO la define como : andros: hombre y ágo: conducir, el término pedagogía, designa la ciencia de la formación de los hombres, de forma que se haga referencia no a la formación del niño, como lo indica la etimología de pedagogía, sino a una educación de adultos.

La enseñanza del gestor se propone en función de las actividades para lo que deseamos que desempeñen en cualquier empresa dedicada al ramo de comercio exterior. También se contemplan que es sumamente importante el objetivo general y los objetivos específicos del curso y de su costo.

De tal manera, pretendemos que **el gestor pueda realizar la gestión de trámites generales ante cualquier dependencia pública y privada, además de coordinar los procesos relativos a la exportación e importación de productos.**

Objetivos específicos de la formación técnica del gestor en comercio exterior:

- Ofrecer servicios de gestoría a nivel local y nacional;
- Ejecutar las operaciones de una empresa a nivel operativo;
- Coordinar acciones de búsqueda en sistemas eficientes para gestionar la apertura de la misma; y
- Asesorar a organismos públicos y privados en materia de gestoría de comercio exterior.¹³⁹

Con base en los puntos anteriores se puede determinar el equipo necesario. En este caso nos referimos a la infraestructura donde se impartirán estos conocimientos; asimismo se tiene que determinar los requisitos del instructor, que de forma general debe conocer la gestoría de comercio exterior y advertir a los educandos de lo importante del estar al tanto de los cambios gubernamentales, en distintas solicitudes o documentación requerida en trámites de comercio.

139. Colegio Nacional de Capacitación Intensiva. Objetivos propuestos para la Carrera de Gestor Técnico en Comercio Exterior.

El establecer tiempos necesarios para cada módulo o materia del proyecto de la formación de gestores en comercio exterior, es fundamental para el éxito esperado, ya que a través de éstos se podrá llegar a los objetivos establecidos a la profundidad requerida, así como a la complejidad y extensión de los temas. Como la finalidad de la capacitación es formativa e integral, se debe no sólo abarcar un aspecto específico del conocimiento, como es una materia. Estas materias deben tener la necesidad de abarcar diferentes aspectos que intervienen en las áreas laborales.

La ejecución de las acciones es la base, en la cual se llevan a cabo los programas y es aquí donde el aprendizaje se hace evidente, en los factores y medios que contribuyan a facilitar todo aprendizaje, es decir el método que debe aplicarse, para la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de formas de conducta satisfactorias para el desempeño del trabajo. Sin embargo ha quedado claro que para que exista el aprendizaje debe haber una enseñanza, por ello la importancia del proceso enseñanza-aprendizaje en esta etapa.

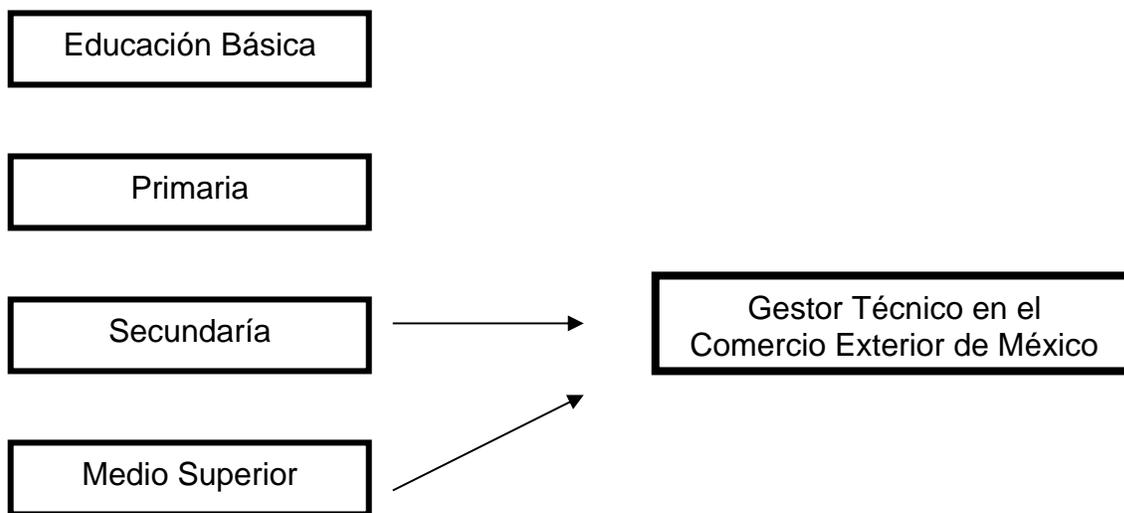
La ejecución se basa fundamentalmente en la coordinación, ya que en etapas anteriores se efectúa la planeación y organización correspondiente y en una etapa posterior se evaluarán los resultados obtenidos, lo cual lo veremos plasmado en los trámites que el gestor en comercio exterior debe dominar a través del aprendizaje.

El estudio e investigación de los métodos de instrucción, constituye uno de los aspectos de mayor importancia en la actualidad, la pedagogía ha señalado el camino hacia nuevos métodos de instrucción. Se ha demostrado lo poco eficientes que son muchos métodos tradicionales de enseñanza y en la actualidad es preciso entender y aceptar que la enseñanza debe estar centrada en el grupo, y no en el instructor, por lo tanto, la creatividad, la interacción y la aportación de cada uno de los instructores, son la clave del éxito en la función de nuestro proyecto de capacitación de gestores en comercio exterior.

Es importante establecer el método a seguir en la propuesta de la formación de gestores en comercio exterior, ya que el método debe estar de conformidad con la estructura individual del que aprende y con las condiciones del medio en que se aplica, además estar vinculado con los fines, propósitos, objetivos, funciones, actividades, metas esenciales, experiencias y niveles de aprendizaje. 140

Así, el desarrollo del método de capacitación tendrá que dirigirse como un procedimiento o proceso ordenado que prepara, desarrolla o capacita a un individuo o varios individuos en los conocimientos generales, en las técnicas mentales y manuales que se requieren para el desempeño efectivo de su trabajo como fin.

Cuadro comparativo de los gestores en comercio exterior.



Fuente: Instructiva para el llenado de Registro de los cursos de Actualización, Capacitación y Superación. Coordinación Nacional de Carrera Magisterial. Dirección de Operación Secretaría de Educación Pública. Mayo, 1995, p. 3.

140. Antonio, Gago Huguest, **Modelos de sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje**. Trillas. México, 1997. p. 79
Recordemos que para definir el método utilizado en la capacitación, se parte de que el método es: la manera de decir o hacer con orden una cosa. Etimológicamente, la palabra método se compone de meta: fin, punto de llegada y odos: camino, es decir, que según su origen, la palabra significa el camino para llegar a un fin.

La preocupación por parte del sector educativo para dotar al país de educandos con una formación efectiva, no descarta sectores ni diferentes áreas, por lo que la propuesta de formar gestores en el comercio exterior se vuelve importante, ya que en varias compañías del ramo del comercio exterior sería de utilidad en la resolución de problemas de trámites de exportación e importación, tomando en cuenta que no pretenden estos gestores dar soluciones de dirección o de negociaciones; simplemente pretenden dar apoyo a los procedimientos y trámites.

La oportunidad de comenzar a estudiar esta carrera técnica se presenta desde la finalización de estudios de secundaria o nivel medio superior, debido a necesidad de incorporar en una especialización inmediata a los individuos. De tal manera, se especifica la forma en que se desarrollara el programa de capacitación a los gestores técnicos en comercio exterior, sin olvidar que es parte precisa de lo que se impartirá en los conocimientos del área.

3.1.3. Detección de necesidades.

Como se ha visto en la detección de necesidades radica el verdadero logro de las metas y objetivos de cualquier empresa, a veces la formación es sólo el medio por el cual logran encontrar personal adecuado, se busca satisfacer a corto plazo sus necesidades. Antes de conocer las mismas, no olvidemos que la descripción del puesto es primordial, es decir lo ideal, y con base en él, se puede determinar la insuficiencia y necesidad de capacitación, para ello es preciso identificar las principales tareas del trabajo, con la finalidad de obtener una visión del campo de conocimientos que éste requiere.

Dentro del proceso de capacitación empresarial o bien de una formación educativa, es necesario saber que se quiere ser y hacer, como también de que manera se puede ser productivo. En la fase de la detección de necesidades podemos encontrar que pasos se van a seguir para lograr lo deseado. Por ejemplo, a decidir un área de estudio se deben observar las preferencias y habilidades, como también para cuando se desea un trabajo o ascender en él.

Cabe señalar, que el apoyo debe seguirse dando en la formación educativa, ya sea básica, técnica o nivel medio y superior. Para ello, la capacitación forma una estupenda alternativa de seguir actualizando o preparando a los educandos. Es de esta forma, que la capacitación no sólo corresponde a necesidades de conocimientos o habilidades, también responde a problema de actitud, como son falta de comunicación, la motivación de hacer o ser lo que se desea.

La determinación de necesidades de capacitación parte generalmente de un análisis de la situación organizacional, comparándola con la ideal. Así, se deducen los conocimientos y habilidades necesarias para los individuos integrantes de la organización o los educandos que desean un dominio de alguna área específica.

Las necesidades se manifiestan por el entorno que les rodea, en el caso de los educandos que buscan sobresalir en un área de conocimiento del nivel de su preferencia; requieren dominar un área con una retribución que en muchas ocasiones no sólo es monetaria, sino también educativa; es decir, el poder seguir acrecentando sus conocimientos a través de actualización o especialización en áreas determinadas. De tal manera, la educación se vuelve un incentivo motivador que proyecta los deseos de producir en un organismo, o bien para su propio beneficio. Lo importante es la relación que debe existir entre la formación y el ámbito laboral. Las necesidades se plantean desde esta disyuntiva, tanto para las empresas como para los propios individuos.

Asimismo, las necesidades nos llevan a perfeccionar las capacitaciones deseadas por cada situación, por ejemplo, encontramos las diversas clases de capacitación en toda institución educativa o de trabajo:

- Capacitación para nuevos empleados;
- Capacitación por avances tecnológicos;
- **Capacitación en habilidades técnicas;**
- Capacitación en administración; entre otras. 141

141. Carlos, Rodríguez Combeller. Op. Cit. p. 73

3.2. Gestoría en Comercio Exterior.

Considerando todos los rangos expuestos podremos comenzar con la formación de los gestores en comercio exterior, bajo las directrices contempladas a lo largo de la investigación.

El comercio exterior es una actividad que ha ido adquiriendo enorme significación en la sociedad actual, desde el siglo pasado, ha abierto sus fronteras económicas y se ha incorporado a la globalización de los intercambios mercantiles.

En esta etapa es donde los futuros gestores técnicos del comercio exterior deben volverse expertos en saber cuales son los documentos y trámites para poder exportar e importar, sin dejar de lado el tener conocimientos generales de los tratados y acuerdos comerciales que suscritos nuestro país con el mundo y que requisitos debe cumplirse para iniciar estos trámites comerciales.

3.2.1. Agencias Aduanales.

Los técnicos en gestoría en comercio exterior encuentran campo de trabajo por su formación educativa, en varios sectores que manejen trámites referentes al comercio exterior. Como alternativa laboral contamos en las agencias aduanales, las cuales ejecutan diversas actividades operativas en donde los gestores en comercio exterior pueden aplicar sus conocimientos.

Las agencias aduanales tienen como marco referente el realizar los procedimientos de comercio exterior en su esencia se refieren a las diversas comercializaciones de las mercancías y su manejo correcto.

Señalamos a continuación algunos de **los trámites de Importación de una Agencia Aduanal, donde el gestor en comercio exterior puede participar con sus conocimientos**, representando un apoyo operativo a los expertos universitarios del área:

- **Documentación.**

Algunas agencias ofrecen la recolección personalizada de documentos por distintas vías mensajería, correo electrónico, fax o cualquier otro medio o magnético.

- **Captura de Pedimentos.**

Elaboración de Pedimentos, Hoja negra y pago de impuestos en la Institución.¹⁴²

Los siguientes procedimientos **representan un conocimiento general de la carrera técnica en comercio exterior**, ya que por su complejidad los gestores técnicos no tendrían ingerencia. Sin embargo es importante que tenga conocimiento de cada uno de ellos.

- **Tiempo de Embarque.**

Ofrecer rapidez en sus embarques, siempre y cuando se encuentre su documentación en regla y el importe de los impuestos disponibles.

- **Seguimiento del despacho.**

Envían de manera continua las fechas estimadas de llegada de los buques donde haya sido consolidada la mercancía, así como la información importante relativa al movimiento portuario generada diariamente.¹⁴³

¹⁴². Eduardo, Reyes Díaz-Leal. **Importaciones Temporales**. Bufete Internacional, México, 1995. p. 90.

¹⁴³. Idem.

- **Cálculo de Impuestos.**

Solicitud de anticipos y documentos, de acuerdo con la información proporcionada por el cliente o sus proveedores, solicitan los documentos e impuestos necesarios para realizar el despacho aduanal.

- **Despachos Urgentes.**

Algunas agencias aduanales despachan su mercancía en un lapso de tiempo competitivo. Si se cuenta con la documentación completa y en orden.¹⁴⁴

Algunos de los **trámites de Exportación donde el gestor técnico desarrollará** sus conocimientos en una Agencia aduanal.

- **Documentación.**

Al igual que los trámites de importación se realiza la recolección personalizada de documentos vía mensajería, correo electrónico, fax o cualquier otro medio, óptico o magnético.¹⁹⁶

- **Captura de pedimentos.**

Elaboración de Pedimentos, Hoja negra y pago de impuestos en la institución bancaria. ¹⁴⁶

Los siguientes puntos engloban el **conocimiento general que deben tener los gestores técnicos en comercio exterior.**

- **Flete Marítimo.**

Envíos de cotizaciones de fletes marítimos con las Líneas Navieras.¹⁴⁷

144. Ibid, p. 91.
145. Idem.
146. Ibid, p. 93
147. Idem.

- **Líneas Navieras.**

Ofrecen en su mayoría de las agencias itinerarios de diferentes Líneas Navieras a los principales Puertos de América.

- **Conocimiento de Embarque / B-L.**

Elaboración y presentación del conocimiento de embarque o 'Bill of loading' (conocimiento de embarque) a la autoridad aduanera para la salida de la mercancía.¹⁴⁸

- **Reservación de espacio.**

Coordinación con la Agencia Naviera para la asignación oportuna de contenedores y del flete terrestre en caso de que se requiera.

- **Envío del Conocimiento marítimo.**

Recolección del BILL OF LOADING original en la Ciudad de México, y envió al destino solicitado.

- **Reservación de espacio.**

Coordinación con la Agencia Naviera para la asignación oportuna de contenedores y del flete terrestre en caso de que se requiera.

Posicionamiento del mercado.

Así mismo, y debido a los volúmenes manejados por cada Agencia Aduanal, se cuenta con la oportunidad de negociaciones ante las Líneas Navieras para los fletes. **149**

¹⁴⁸. Ibid, p. 92.

¹⁴⁹. Ibid, p. 94.

Es de conocimiento para cada agencia aduanal el hecho de ofrecer más alternativas a sus clientes, para así crecer conjuntamente, sobre todo en estos tiempos, en que se requiere de dar más que los demás, sin duda alguna esta filosofía se adapta por las exigencias por parte del cliente y la gran competitividad que existe en el mercado del comercio exterior.

En algunas ocasiones, algunas agencias aduanales proporcionan informes acerca de empresas que requieren productos a nivel internacional, así como las cantidades que demandan. También funciona de enlace entre el importador extranjero interesado en la demanda del producto, ofreciendo una mayor confiabilidad del comprador.

El gestor en comercio exterior debe tener conocimientos de los **servicios que generalmente ofrece una agencia aduanal** y en algunos tener dominio absoluto sobre todo en lo referente a la gestoría:

- Exportación;
- Importación;
- Atención personalizada;
- Internet;
- Pitex;
- Legal;
- **Gestión de Trámites;**
- Estudios personalizados;
- Experiencia en Comercio Exterior; y
- Cotizaciones. **150**

Como se ha visto las agencias aduanales ofrecen una variedad muy extensa de servicios en los cuales el gestor técnico en el comercio exterior desarrollaría sus conocimientos adquiridos, y con la formación que ellos obtendrían ayudarían a cubrir las necesidades que empresas de este rubro necesitan día a día.

150. Ibid, p. 103.

Todos estos servicios engloban una serie de empresas dedicadas al comercio exterior. Los gestores en el área ayudarán a solucionar en gran medida los procedimientos a seguir en materia de trámites o bien simplemente gestoría.

El gestor en comercio exterior debe tener conocimiento general de la rama, como el saber el significado de unión aduanera, libre comercio, un mercado común, o una unión económica. Todos estos conceptos completan su formación respecto al conocimiento del como funciona el comercio exterior. El gestor no pretende dedicarse a aspectos de negociación o asesoramiento, ya que para éstos puntos contamos con carreras universitarias o de grados superiores, la cuáles se encargan de organizar, planear, ejecutar, o bien crear, entre muchos otros aspectos, el gestor en comercio apoyará a la correcta realización y funcionamiento de la gestoría de tales trámites.

Los tratados comerciales han sido el resultado del proceso de globalización y con ello la necesidad de crear regulaciones internacionales, tales como Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), o bien la Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y otros muchos tratados que implica la relación entre las naciones.

De tal manera, agencias aduanales, comercializadoras o cualquier negocio implicado en el área de comercio exterior deben tener conocimiento de cada punto referente al tema, si bien depende del tipo de especialización que tenga su personal está obligado a estar en constante actualización a través de diferentes programas de capacitación.

Los gestores en comercio exterior encuentran en empresas como agencias aduanales, una oportunidad laboral importante de las cuales encontramos alrededor de toda **la República Mexicana como lo muestra el siguiente mapa**, o bien existen muchas otras empresas del ramo, excelentes opciones de empleo y desarrollo humano con una visión de constante capacitación para irse actualizando debido a los constantes cambios en los requerimientos para los procesos de importación y exportación.

Aduanas del País



3.2.2. Trámites de importaciones.

Los trámites de importaciones son un punto principal de conocimientos que debe adquirir y dominar el gestor en comercio exterior, por ello dentro de su formación educativa y sus actualizaciones deben ser constantes para ir a la vanguardia en este mundo globalizado que cada día exige más de los educandos y trabajadores.

Por ello, se esquematiza en forma general dentro de la formación de los gestores en comercio exterior lo importante que es una importación y lo necesario de conocer el tema lo más profundamente que se pueda, aunque estos gestores realicen exclusivamente trámites.

Recordemos que una importación: “(...) es la operación mediante la cual se somete una mercancía extranjera a la regulación y fiscalización tributaria, para poderla después libremente destinar a una función económica de uso, producción o consumo. Esta operación puede recaer en distintos tipos de objetos transportables y se materializa al momento de pasar la línea aduanera o territorio aduanero, e introducirla a consumo en el interior del país. Según su destino o función, se distinguen las importaciones definitivas y las temporales, conocidas también como de perfeccionamiento industrial o de régimen suspensivo.”¹⁵¹

Así, las diferentes legislaciones que regulan la materia de comercio exterior no especifican un concepto, propiamente dicho, de lo que ha de entenderse por importación, limitándose tan sólo en señalar los actos o actividades que, para efectos de cada una de ellas, se entiende por importación, resultando de fundamental importancia la Ley Aduanera. En el derecho económico mexicano, las importaciones están reguladas por los siguientes cuerpos normativos: Ley Aduanera y su Reglamento, la Tarifa del Impuesto General de Importación, La Ley de Comercio Exterior, decretos y acuerdos específicos.¹⁵²

151. Witker, Jorge y Hernández Laura. Op. Cit. .p. 273.

152. Ibid, p. 274.

Es importante que los gestores en comercio exterior tengan conocimiento de los siguientes puntos:

Regímenes de importación, donde La Ley Aduanera está determinando a los regímenes aduaneros, y referente a las mercancías que se introduzcan al territorio nacional, las cuales pueden ser destinadas a:

- ⇒ **Importación definitiva:** El artículo 96 de la Ley Aduanera señala textualmente (...)se entiende por régimen de importación definitiva la entrada de mercancía de procedencia extranjera para permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado.¹⁵³ Utilizando el concepto de procedencia, que se refiere al lugar de expedición de la mercancía, dato geográfico que no tiene valor jurídico aduanal. Omite el uso o consumo, por el factor de permanencia ilimitada, con lo cual se diferencia de las importaciones temporales.¹⁵⁴
- ⇒ **Importación temporal:** consiste en la entrada al país de mercancías para permanecer en él por tiempo limitado y con una finalidad específica, pudiendo destinarse a la elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación, siempre que retornen al extranjero después de cumplir con su finalidad y dentro del plazo determinado al momento de efectuar la importación. En este tipo de mercancías de procedencia extranjera no se pagan los impuestos al comercio exterior, ni las cuotas compensatorias, debiendo cumplir únicamente con las obligaciones de regulación y restricción no arancelaria, así como las formalidades del despacho de las mercancías destinadas a este régimen. Existen dos tipos de importaciones temporales:
 - Para retornar al extranjero en el mismo Estado: es la entrada de mercancías al país, para permanecer en él tiempo limitado y con una finalidad específica, siempre que retornen al extranjero en el mismo estado, los plazos en que pueden permanecer las mercancías son de hasta por un mes, hasta por seis meses o hasta por un año.¹⁵⁵

153. Ley Aduanera. **Artículo 96, Título Cuarto**. Sista. México, 2001. p. 45.

154. Witker, Jorge y Hernández Laura. Op. Cit. pp. 274-275.

155. Ibid, p. 275.

-
- Para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación. Las maquiladoras y las empresas con programas de exportación, autorizados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), podrán efectuar la importación temporal de mercancías para retornar al extranjero después de haberse destinado a un proceso de elaboración, transformación o reparación, así como las mercancías para retornar en el mismo estado, en los términos del programa autorizado, siempre que tributen de acuerdo con lo dispuesto en el título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y cumplan con los requisitos que establezca la Secretaría mediante reglas. **156**

De tal forma, se cumple con los conocimientos generales de las importaciones tocando temas como los anteriores y algunos otros que si bien son importantes se integran en el programa de enseñanza para el gestor en comercio exterior. Otro de los puntos importantes y es materia de la investigación son los documentos y trámites de importación que debe cubrir el gestor.

Los agentes aduanales deben cumplir con los requisitos que señala el artículo 36 de la Ley Aduanera, debiendo complementar un pedimento de importación, según formato oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acompañado de la siguiente documentación. En este punto debemos especificar que los gestores en comercio exterior deben tener conocimiento de la Ley Aduanera para poder hacer frente a donde ir para los sellos, firmas, permisos, entrega de documentos, entre otros, que sean correspondientes.

Entre los documentos a entregar encontramos:

- ✓ Factura comercial que reúna los requisitos y datos que mediante reglas que establezca la Secretaría, si el valor de las mercancías es superior a 300 dólares; **157**

156. Witker, Jorge y Hernández Laura. Op. Cit. p. 277.

157. Ibid, p. 279.

-
- ✓ El conocimiento de embarque en tráfico marítimo o guía en tráfico aéreo, ambos revalidados por la empresa portadora o sus agentes consignatarios; **158**
 - ✓ Los documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias a la importación; y
 - ✓ El documento con base en el cual se determine la procedencia y el origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas compensatorias, cupos, mercado de país de origen y otras medidas que al efecto se establezcan, hablando de cualquier tratado comercial. **159**
 - ✓ El documento en el que conste la garantía otorgada mediante depósito efectuado en la cuenta aduanera de garantía, cuando el valor declarado sea inferior al precio estimado que establezca dicha dependencia. **160**
 - ✓ El certificado de peso y volumen expedido por la empresa certificadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tratándose del despacho de mercancías a granel de una misma especie y a los embarques de mercancías de la misma calidad, peso y valor.
 - ✓ La información que permita la identificación, análisis y control que señale la Secretaría de Hacienda mediante reglas. **161**

Cabe especificar que en lo referente a la procedencia y origen de las mercancías, el lugar de cultivo, crianza, procesamiento y fabricación de una mercancía de importación tiene para efectos prácticos relevancia en una importación definitiva o temporal(...) el origen de las mercancías se podrá determinar para efectos de preferencias arancelarias, mercado de país de origen, aplicación de cuotas compensatorias, cupos y otras medidas que al efecto se establezcan, las importaciones sujetas a reglas de origen, el importador deberá comprobar su origen en el tiempo y forma establecidos en los ordenamientos aplicables.**162**

158. Idem.

159. Ibid, p. 280

160. Ley Aduanera, Artículo 84-A.Op. Cit. p. 39.

161. Ley Comercio Exterior. **Artículo 9**. Ediciones Fiscales ISEF, México, 2001. p. 3.

162. Ibid, p. 4

Los trámites a seguir tienen que ver con los acuerdos y la existencia de una gran cantidad de disposiciones que persiguen regular aspectos especiales aplicables a importaciones, y que se han tratado de alinear con las normas internacionales emanadas de la Organización Mundial de Comercio y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de regulaciones no arancelarias. Es importante estar actualizado en dichas disposiciones ya que regulan los acuerdos que establecen el buen funcionamiento de las importaciones y exportaciones.

Los documentos pertinentes se anexan al final de la investigación en la parte de Anexos, en los cuales se observan las distintas solicitudes que deben entregarse a nivel gubernamental, y los organismos públicos centralizados en materia de comercio exterior. Estos se engloban en diversas Secretarías de Estado participan regulando y supervisando las actividades relacionadas con la materia. Uno de estos organismos es la **Secretaría de Comercio y Fomento Industrial**, considerada la autoridad más importante en la especialidad de comercio exterior, sus actividades se fundamentan en formular, fomentar, conducir, coordinar, proyectar, entre otras funciones las políticas y reglas que guían el comercio exterior.

Otro organismo público es la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, la cual estudia, formula, determina, cobra, organiza, y representa intereses de la Federación en distintos aspectos globales a los estímulos fiscales correspondientes a la Secretaría, y lo hace a través del Diario Oficial de la Federación, quién publica lo referente a las disposiciones federales en materia de comercio exterior.

Se toman en cuenta otros organismos que aún cuando su función primordial no tiene que ver con el comercio exterior, como lo es el **Servicio de Administración Tributaria**, que engendra la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995 y reformado el 10 de junio de 1998; crea un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con carácter de autoridad fiscal, teniendo como una de sus atribuciones el dirigir los servicios aduanales y de inspección.

Las dependencias que tienen injerencia en cuestiones de comercio exterior, las cuales el gestor técnico en comercio exterior debe tener conocimiento son:

- **Administración General de Recaudación.** Encargada de establecer los lineamientos en materia de devolución de pagos indebidos efectuados por contribuyentes ante instituciones de crédito y casas de bolsa autorizadas.
- **Administración General de Auditoría Fiscal.** Formula el plan General anual de Fiscalización y establece la política y los programas en materia de conocimiento aduanero derivado del mecanismo de selección en el cumplimiento de obligaciones fiscales; ordena, practica la retención, persecución, embargo de mercancías de comercio exterior o sus medios de transporte, cuando no se acredite su legal importación.¹⁶³
- **Administración General Jurídica de Ingresos.** Establece la política y los programas de regímenes temporales de importación y exportación y de criterios arancelarios. Como también de cancelar patentes de agente aduanal y las autorizaciones de apoderado aduanal, así como de suspenderlos o declarar la extinción del derecho de ejercer la patente de agente aduanal, cuando proceda, a través de la administración central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal.
- **Administración General de Aduanas.** Propone programas de actividades para aplicar la regulación que regula el despacho aduanero, la prevención de delitos fiscales y el apoyo a las autoridades fiscales en la ejecución de sus facultades de supervisión y vigilancia, entre muchas otras funciones. ¹⁶⁴
- **Secretaría de Salud.** La cual dirige la Policía Sanitaria General de la República, con excepción de la agropecuaria, también dirige la policía sanitaria especial en los puertos, costas y fronteras, y otras más. ¹⁶⁵
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes.** La secretaría otorga permisos y concesiones previa opinión de la Secretaría de Gobernación, para establecer y explotar sistemas, servicios de comunicaciones o tarifas ya sean aéreos, terrestres o marítimo. ¹⁶⁶

163. Witker, Jorge y Hernández Laura. Op. Cit. p. 358.

164. Ibid, p. 359.

165. Ibid, p. 361.

166. Ibid, p. 363.

-
- **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.** Es la encargada de promover el empleo en el medio rural, de programas y acciones que fomenten la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales. Tiene muchas otras funciones con Secretarías como SECOFI o SHCP. **167**
 - **Secretaria de Relaciones Exteriores.** Entre sus variadas funciones referentes con las relaciones que México tiene ante el mundo, promueve, propicia y asegura la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal, como de coadyuvar a la promoción comercial y turística a través de embajadas y consulados. **168**

También contamos con organismos públicos descentralizados como el :

- **Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).** Institución Bancaria de Desarrollo, la cual promueve las exportaciones mexicanas y la inversión extranjera en México, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios. Financia el comercio exterior del país y participa en la promoción de dicha actividad, entre otras funciones. **169**
- **Banco de México.** La vinculación de este organismo con actividades de comercio exterior se puede encontrar en las funciones que desempeña la Dirección de Relaciones Externas, que de acuerdo con el Reglamento Interior de la institución publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1994, tiene diversas funciones entre las cuales encontramos que atiende la relación del Banco con organismos internacionales, con otros bancos centrales. **170**

167. Ibid, p. 367.

168. Ibid, p. 371.

169. Ibid, p. 375.

170. Ibid, p. 381.

Dentro de los organismos del sector privado podemos especificar que existen una serie de instituciones que tienen una participación en el comercio exterior muy importante, y por supuesto apegados a la legislación que corresponda. Es importante determinar algunas de ellas:

- **Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM).** Nace como un organismo lucrativo del sector privado y de afiliación voluntaria especializado en comercio exterior, cuyo objetivo básico ha sido el apoyo al importador y exportador a través de servicios específicos y negociaciones con las autoridades, a fin de incrementar y agilizar las operaciones comerciales internacionales.. Fundada en 1944. 171
- **Consejo Empresarial para Asuntos Internacionales (CEMAI).** Funciona como promotor de las relaciones internacionales de negocios, y como objetivo principal promueve el comercio, la inversión ejecutiva y diversos grupos de trabajo. 172
- **Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE).** Creada en junio de 1990 para fomentar la cooperación entre los sectores privado y públicos. Reúne las más importantes entidades privadas exportadoras y no exportadoras, principal organismo que represento los intereses unificados en los acuerdos comerciales con otros países, especialmente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. 173

Tomando en cuenta todos estos organismos públicos y privados encontramos que la importación de mercancías estará sujeta a las normas oficiales mexicanas aplicables, sin que se puedan establecer disposiciones de normalización diferentes a tales normas. Así, las mercancías sujetas a este requisito se identificarán en términos de sus fracciones arancelarias y de nomenclatura que les corresponda conforme a la tarifa respectiva.

171. Ibid, p. 382.

172. Ibid, p. 383.

173. Ibid, p. 384.

Al estar en constantes modificaciones todas estas normas oficiales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, son éstas las que determinan que el cumplimiento en la entrada de cada mercancía al país deba cubrir con cada disposición y siendo vigilada por la responsabilidad de las aduanas.

Es oportuno señalar que el gestor en comercio exterior debe también tener conocimiento de las Normas Oficiales que sean modificadas y que establecen una gran cantidad de requisitos no arancelarios para importación. Las regulaciones arancelarias, no son otra cosa mas que impuestos a los aranceles que deben pagar los importadores y exportadores en las aduanas de entrada y salida de las mercancías. Los aranceles son las cuotas de las tarifas de los impuestos generales de exportación e importación, los cuales podrán ser:

1. **Ad-valorem**, cuando se expresen en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía. La Ley de la Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI) es la disposición que determina la forma en que debe clasificarse una mercancía para su internación al país como el arancel que por tal concepto debe pagar. De la base gravable, que toma en cuenta al analizar la Ley Aduanera para determinar las cuotas, bases gravables, restricciones, requisitos especiales y prohibiciones aplicables para la importación de mercancías. **174**
2. **Específicos**, cuando se expresen en términos monetarios por unidad de medida, y
3. **Mixtos**, cuando se trate de la combinación de los dos anteriores. **175**

Según el tipo de operación comercial, los aranceles pueden ser de exportación y de importación, y según el país de que se trate, los aranceles pueden ser de tres tipos:

- Preferente
- Diferencial, y
- General. **176**

174. Ibid, p. 385.

175. Idem.

176. Idem.

Las restricciones no arancelarias son medidas que impiden el libre flujo de productos de un mercado a otro y pueden ser de dos tipos:

- Cuantitativas, consistentes fundamentalmente en cuotas, licencias o permisos de importación, exportación, establecimiento de precios oficiales y depósitos previos; y
- Cualitativas, cuyas principales aplicaciones son normas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, sobre envasado, embalaje y etiquetado y normas de calidad. 177

Las medidas de regulación y restricción no arancelarias en México pueden consistir en permisos previos, cupos máximos, mercado de país de origen, certificaciones o cuotas compensatorias, siendo aplicables estas últimas cuando se trate de impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías, en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio exterior. 178

Cabe mencionar que el mercado de país del origen es verificado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, previa consulta con la Comisión de Comercio Exterior, para ostentar el país de origen de cada mercancía, así como de especificar el financiamiento a las importaciones, ya que de este punto depende el incremento de las mismas. Tomando en cuenta que existen importaciones de insumos, donde los beneficiarios de este programa son los exportadores directos o indirectos que incorporen insumos importados a bienes de exportación; también existe la importación de productos básicos, es decir, manufacturas y servicios, minero-metalúrgico, agropecuario y agroindustrial, pesca y turismo. 179

La rama del comercio exterior referente a las importaciones es extensa y variada, de tal manera que los dedicados al estudio de ello tiene la obligación moral y ética de prepararse mejor cada día.

177. Ibid, p. 390.

178. Ley Comercio Exterior, Artículo 17. Op. Cit., p.7.

179. Witker, Jorge y Hernández Laura. Op. Cit. pp.292-293.

3.2.3. Procedimientos de exportación.

Es importante establecer que el gestor técnico debe tener conocimiento de la inmersión en la globalidad y de lo que pasa en cualquier lugar del mundo que en definitiva afecta al resto de las economías del planeta, por ello se siguen formando bloques económicos y se suscriben tratados de libre comercio. Las economías están creciendo de manera interdependiente, lo cual genera nuevos retos y mejores oportunidades, por ello la apertura comercial y esta globalización de los mercados ha involucrado a México y por consiguiente a nuestras empresas, las cuales tienen que hacer frente a un entorno mundial de intensa competencia, así como a los diversos obstáculos que cada país impone a la importación de mercancías para proteger sus industrias.

Por tal motivo, México entabla negociaciones comerciales con países que por su cercanía, son mercados naturales para los productos mexicanos, firmando tratados y acuerdos comerciales para ampliar mercados potenciales con productos competitivos en igualdad aparente de condiciones y tener con ello acceso preferencial.

En los países en que se ha llevado acabo **la apertura comercial**, los empresarios se enfrentaron a una mayor competencia, no sólo en el exterior sino en su propio mercado. El empresario debe tomar en cuenta que las reglas han cambiado como resultado de la mayor capacidad de selección del consumidor. **180**

Por tal motivo, las empresas necesitan especializarse más y la manera de hacerlo es a través de sus empleados o de la gente que contratan, deben conocer y prepararse cada día más para enfrentar los retos del mundo globalizado.

180. Banco de Comercio Exterior. **Guía Básica del Exportador**, 8va. Edición. México, 2000. p. 25.

Es importante que los exportadores mexicanos tengan conciencia de cuál y cuáles de sus productos tienen posibilidad de exportar, dónde existe la mayor demanda sobre ese producto, las competencias a enfrentar, cuáles son los requerimientos y necesidades del mercado y qué normas técnicas o regulaciones tienen que cumplir. Considerar los factores geográficos, económicos, políticos y culturales pueden afectar sus posibilidades de éxito. Es un reto el saber identificar las mercancías adecuadas para exportar, sin embargo, debe seguir enfrentando el mexicano exportador el hecho de competir ante la globalidad y ser apoyado por el propio país para salir adelante.

La actividad exportadora constituye una importante alternativa de desarrollo para las empresas en lo particular y general para el país. En términos económicos, ésta actividad forma parte de la balanza comercial, y su saldo refleja superávit o déficit comercial. De ahí radica la necesidad de capacitar al personal de una empresa exportadora e importadora para poder enfrentar grandes retos ante la competitividad internacional.

El concepto de exportación puede ser concebido de distintos puntos de vista, tomando en cuenta que el proceso de exportación es una actividad de naturaleza comercial, con repercusiones económicas y financieras con una extensa regulación jurídica. La exportación es el envío de mercaderías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior. Jurídicamente, ello significa una venta más allá de las fronteras políticas de un país. Esta operación supone la salida de mercancías de un territorio aduanero y produce como contrapartida una entrada de divisas. **181**

En teoría la exportación está vinculada a tres criterios:

- ❑ Al transporte, como simple acto material;
- ❑ Al envío, como generador de relaciones jurídicas y fiscales de una operación comercial;
- ❑ A la venta, esto es, motivación del envío, limitándola a que toda exportación se haga por un precio o contraprestación de divisas. **182**

181. Witker, Jorge y Hernández Laura. Op. Cit. p. 294.

182. Idem.

La importancia de lo anterior para los gestores en comercio exterior es primordial, ya que si bien su especialización es en trámites del comercio exterior tienen la obligación de conocer de forma general los temas mencionados.

Recordemos que la exportación en general recae sobre bienes y servicios, incluyendo la electricidad, la exportación de servicios como tecnologías, planos y diseños, y en general, la propiedad intelectual, es un rubro que adquiere tanto o más importancia que las mercancías u objetos físicos transportables. El auge del exportador mexicano, especialmente en los últimos años, ha exigido una actualización jurídica. Esta normatividad comprende la Ley Aduanera y su reglamento, como ya lo vimos anteriormente, como también cuenta con la Tarifa del Impuesto General de Exportación (TIGE), la Ley de Comercio Exterior y disposiciones administrativas diversas que apoyan y fomentan la actividad exportadora. **183**

Es importante mencionar que para materializar una exportación definitiva, la Ley señala en la fracción II del Artículo 36 que los operadores del comercio exterior deben presentar a la aduana de salida los siguientes documentos:

- ❑ El pedimento de exportación;
- ❑ La factura comercial que señale el valor de las mercancías; y
- ❑ Los documentos que comprueben el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias. **184**

Es determinante la Ley Aduanera y la de Comercio Exterior ante **los procedimientos** complementarios que deben cubrirse para consumir legalmente una operación de exportación, tanto definitiva como temporal, como también el cumplir con la carga tributaria general, conforme a la Ley del Impuesto de Exportación.

183. Ibid, p. 295.

184. Idem.

Al tocar el tema de los trámites y procedimientos de una exportación es importante mencionar que la función del despacho aduanal, que no es otra cosa más que el conjunto de actos y formalidades relativas a la salida de mercancías del territorio nacional a través de la aduana. Para ello el exportador deberá presentar las mercancía en la aduana ya sea interior, fronteriza o marítima, a fin de que sean examinadas por la autoridad, acompañadas de ciertos documentos y liquidando los impuestos de exportación que en escasas ocasiones preceden.

Es obligación presentar un pedimento ante la aduana de la mercancía exportada, en la forma aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de un agente o apoderado aduanal. En los casos en que las mercancías estén sujetas a regulaciones o restricciones no arancelarias a la exportación, el pedimento debe soportarse con los documentos comprobatorios de cumplimiento de esas regulaciones o restricciones. Dicho pedimento de exportación se debe acompañar de:

- La factura o en su caso, cualquier documento que exprese el valor comercial de las mercancías, de preferencia en dólares estadounidenses;
- Los documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones o restricciones no arancelarias a la exportación;
- Es recomendable indicar los números de serie, parte, marca y modelo o, en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificar las mercancías y distinguirlas de otras similares. ¹⁸⁵

El despacho aduanero se debe realizar por conducto de una agente o apoderado aduanal quienes están legalmente autorizados para actuar a nombre del exportador. La tarifa que el agente aduanal suele aplicar por sus servicios es de cierto porcentaje sobre el valor de la exportación.

185. Banco de Comercio Exterior. Op. Cit. p. 95.

Es posible que deban hacerse erogaciones adicionales por demoras, sanciones administrativas, manejos y manipulaciones especiales de las mercancías; en estos casos, el exportador solicitará que se aclaren y sustenten, para conocer todos aquellos atribuibles a la actuación del agente aduanal. El pedimento de exportación permite a la empresa comprobar sus exportaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos fiscales que correspondan devolución o acreditamiento de contribuciones e IVA (Impuesto al Valor Agregado).

En cada operación de exportación debe pagarse el derecho de trámite aduanero (DTA), el cual se actualiza cada tres meses en el Diario Oficial de la Federación, será función del agente o apoderado aduanal hacer esta operación. El exportador es el que hace los respectivos pagos de todas las contribuciones, así como las multas y recargos que se hagan acreedores por inexactitud o falsedad de los datos e informes que haya proporcionado al agente aduanal, considerando lo dispuesto en los artículos 54 y 195 de la Ley Aduanera. ¹⁸⁶

El agente aduanal será responsable solidario de la veracidad y la exactitud de los datos y la información suministrados, la determinación del régimen aduanero de las mercancías, la clasificación arancelaria y las contribuciones causadas, así como del cumplimiento de las demás obligaciones en materia de restricciones o regulaciones no arancelarias que se apliquen a dichas mercancías. ¹⁸⁷

Los documentos que se anexan al pedimento, debe proporcionarlos el exportador, incluida la carta de encargo o encomienda, en la cual, bajo protesta de decir verdad, el exportador girará instrucciones al agente aduanal para que realice el despacho aduanero en forma clara y precisa. Los estudios de mercado se realizan para cada mercancía, sin embargo cabe mencionar que el gestor en comercio exterior tendrá conocimiento de ello sin intervenir directamente en el proceso de negociación.

¹⁸⁶. Ibid, p. 95.

¹⁸⁷. Idem.

Los documentos para realizar la exportación de los cuales el gestor en comercio exterior tiene ingerencia directa, sin olvidar la supervisión constante por parte de los superiores directos.

- ◆ Copia del Registro Federal de Contribuyente, con homo clave y domicilio fiscal de la empresa;
- ◆ Carta de encargo para el embarque de la mercancía;
- ◆ Reservación en la agencia naviera en la que se efectuará el embarque de la mercancía, en caso de tratarse de un despacho por aduana marítima; si no se cuenta con dicha reservación se debe proporcionar instrucciones a la agencia aduanal para que la solicite por cuenta del exportador;
- ◆ Al tratarse de contenedores, solicita su oportuno envío para cargarlos con la mercancía que se exportará y tenerlos listos para su embarque con tres días de anticipación; **188**

- ◆ La clase o naturaleza de la mercancía así lo requiere, deberá agregarse lo siguiente:
 - ⇒ Permisos o autorizaciones;
 - ⇒ Certificados de análisis químicos; y
 - ⇒ Lista de empaque. **189**

- ◆ El certificado de origen en caso de que el comprador extranjero lo solicite aunque no es obligatorio presentarlo en el despacho aduanal de exportación. **190**

188. Banco de Comercio Exterior. Op. Cit. p. 96.

189. Ibid, pp. 96-97.

190. Idem.

Entre estos trámites y procedimientos encontramos importante para el gestor técnico que existen diferentes tipos de documentos como la **factura comercial**. En México es posible exportar sin factura, pero en el país de destino es necesario que todo embarque se ampare con una factura comercial, ésta se presenta en original y seis copias, con firma autógrafa, en español y en inglés y debe incluir la siguiente información:

- ◆ Tipo de divisa utilizada;
- ◆ Aduana de salida del país de origen y puesto de entrada del país de destino;
- ◆ Nombre y dirección del vendedor o del embarcador;
- ◆ Nombre y dirección del comprador o consignatario; **191**
- ◆ Descripción detallada de la mercancía con :
 - ⇒ Nombre de la mercancía
 - ⇒ El grado o la calidad
 - ⇒ La marca
 - ⇒ Los números y los símbolos que utiliza el fabricante relacionando cada renglón con los bultos o la lista de empaque
 - ⇒ No debe contener descripciones numéricas, ambiguas o confusas. **192**
- ◆ Precio de cada mercancía enviada, especificando el tipo de moneda, el valor de la operación debe expresarse en moneda de inmediata convertibilidad, como dólares estadounidenses, marcos, libras, entre otras monedas; señalar su equivalente en moneda nacional, sin incluir el IVA;
- ◆ Cantidades, peso y medidas del embarque; **193**

191. Ibid, p. 97.

192. Ibid, pp. 97-98.

193. Idem.

-
- ◆ Condiciones de venta de acuerdo a los Términos Internacionales de Comercio (INCOTERMS), utilizados Cost Insurance and Freight (CIF) en el en español significa costo, seguro y flete; Free on Board (FOB) traducido es libre a bordo, lugar, destino; estos conceptos pueden ser parte de la base gravable para calcular los impuestos a la importación, lugar y fecha de expedición si la factura se compone de dos o más hojas, sumándose éstas consecutivas. 194

La lista de empaque, es el documento que permite al exportador, al transportista, a la compañía de seguros, aduana y al comprador, identificar las mercancías y saber qué contiene cada bulto o caja; esta lista debe elaborarse en original y seis copias, se utiliza como complemento de la factura comercial y se entrega al transportista. La certificación de calidad y cuantificación de mercancías reducen los riesgos inherentes a las operaciones de comercio exterior, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas pactadas.

El transporte y sus documentos representan la oportunidad de que el producto llegue a tiempo a su consumidor, incluyendo un buen precio, ya que en este punto el riesgo de que el costo incremente es mayor. Los medios de transporte pueden ser marítimos, aéreos o bien terrestres, como en las importaciones, sus documentos deben ser el original y seis copias, indicando el nombre de la mercancía, coincidiendo con el contrato de venta y la factura.

Dependiendo del medio de transporte que se utiliza, esta documento se denomina:

- Guía aérea (Airway Bill);
- Conocimiento de embarque (BILL OF LADING);
- Carta de porte (Auto transporte); y
- Talón de embarque (Ferrocarril). 195

194. Ibid, p. 101.

195. Idem.

De tal manera cada transporte tiene sus propias características y es importante hacer constar que éstas determinan los procesos de los productos en su envío, obviamente los costos son distintos y las especificaciones cambian de igual modo.

Cada uno de los puntos expuestos nos determinan los documentos que el gestor debe tener conocimiento, si bien serán de apoyo en todo lo relacionado con trámites y procedimientos para facilitar el trabajo en comercio exterior, en cualquier empresa dedicada al ramo.

3.3. La formación de gestores técnicos del comercio exterior

Hemos pretendido encontrar el punto clave entre la educación, el empleo y la productividad, a través de la capacitación. Consideramos que la oportunidad brindada en otras áreas al tener alternativas como carreras técnicas que apoyan al profesional universitario formando equipos integrales y entre todos lograr una productividad satisfactoria, puede darse en el Comercio Exterior.

Consideramos importante la postura de la formación de gestores técnicos bilingües, que manejen los procedimientos necesarios en trámites comerciales y ayuden de esta manera al profesional universitario, quién determina y fórmula los planes y proyectos a realizar. Sin embargo, el profesional técnico pretende dar apoyo en la gestoría de este procedimiento, debido al cambio constante de los requerimientos aduanales.

Realizará la gestión de trámites generales de la exportación o importación ante cualquier dependencia pública y privada, además de cumplir al pie de la letra los procesos relativos a la materia. Sus funciones son de apoyo, ya que, las aduanas u órganos del comercio exterior no tienen a veces el tiempo necesario de supervisar los constantes cambios gubernamentales.

Recordemos que el comercio internacional es como una guerra, debido a la constante actualización de procedimientos aduanales, sin considerar, lo importante de encontrar un equipo con la capacidad suficiente de estructurar un proyecto confiable y rentable al exportar o importar. Es de igual manera importante, definir cuál es el posicionamiento de la empresa frente al comercio internacional.

El profesional técnico en comercio exterior, realiza los trámites de cada proyecto expuesto por la compañía para la cual trabaje. Debido a sus conocimientos, el sueldo que la empresa decida otorgar a este puesto comparativamente a un nivel universitario, es inferior y sin embargo, obtendrá buenos beneficios para cubrir sus necesidades de productividad, ya que se dedicaría exclusivamente a un área específica.

El profesional deberá manejar :

- Los objetivos del plan;
- Sumario;
- Antecedentes:
 - Situación de la empresa;
 - Hipótesis de la base del plan;
 - Tener de conocimiento los datos macro coyunturales; y,
 - La importancia de exportar con calidad. **196**

Debe tener conocimiento de lo anterior para poder cumplir en su totalidad la gestoría de cada proyecto de exportación e importación. Su preparación va enfocada a :

- El tipo de producto que va a tramitar;
- Para qué mercado;
- Las especificaciones acordadas:
- La transportación; y,
- Los trámites que deben realizarse de acuerdo al producto. **197**

196. Nicola, Minervini. **Manual del Exportador**. McGrawHill. México, 1999 p. 29

197. Ibid, p. 30

Es importante establecer que debe conocer en su forma más directa la Legislación Aduanera, Sociedades Mercantiles y Financieras con sus constantes modificaciones, ya que, debe esta en constante actualización, por ello se forma desde el principio como una constante capacitación.

Los requerimientos para importar y exportar son conocimientos generales, debido al innecesario enfrentamiento con las negociaciones, manejará el comercio de forma operativa, creando un vínculo importante entre lo práctico y el conocimiento.

3.3.1. Perspectivas del gestor técnico del comercio exterior.

El gestor en comercio exterior estará obligado a conocer a fondo los mercados ya existentes de cada producto a manejar, para sacar provecho de lo ya realizado. También tendrá conocimiento de los acuerdos internacionales como el Tratado de Libre Comercio en América del Norte, entre otros.

El manejar las normas técnicas relacionadas con el producto, representa un punto de igual importancia, ya que, a partir de aquí sabrá si el producto corresponde a los requisitos de los países importadores y en su caso estar informado de las especificaciones y cambios realizados.

Se sugieren los siguientes procedimientos:

- Enlistado de verificación;
- Investigación de la competencia:
 - Características del producto;
 - Calidad; y
 - Estructura comercial, entre otros. 198

-
- Información de las Entidades Federativas;
 - Información sobre el país referente;
 - Estructura arancelaria del producto;
 - Impuestos;
 - Incoterms;
 - Empaque; y,
 - Régimen legislativo. 199

El comercio internacional requiere de un trabajo en equipo, en donde, cada integrante brinda una importante aportación para el éxito de la transacción comercial, así, el gestor reduciría en mucho el tiempo invertido en errores cometidos por falta de conocimiento en ciertos trámites gubernamentales respecto al ámbito internacional.

Contribuye a los procedimientos administrativos como:

- Proceso de acreditación del pedido;
- Contacto con la programación de la producción o almacén;
- Preparación de documentos;
- Facturación; y,
- Permisos hacendarios. 200

Esta es una alternativa propuesta para mejorar y agilizar los trámites aduanales, ya sean en las exportaciones como en las importaciones.

199. Ibid, p. 153

200. Ibid, p. 161

3.3.2. La necesidad de la carrera técnica en el campo laboral.

Hemos constatado la necesidad de adquirir carreras técnicas a través de la capacitación constante, a fin de lograr reducir el desempleo en México. En gran medida sabemos lo importante de crear vínculos entre la educación y la productividad.

La opción de la enseñanza técnica a través de la capacitación es una alternativa viable para las empresas, ya que, solucionaría en gran medida lo referente a las actividades de gestoría y trámites en el comercio exterior.

Normalmente la preparación de un educando universitario es difícil que corresponda a lo demandado por una empresa, debido a que su enfoque educativo, está dirigido a crear, planear, organizar y efectuar; sin embargo, en muchas ocasiones el universitario, ya sea internacionalista, negociante internacional o bien comercio exterior, no encuentra campo laboral con sueldos acorde a su preparación.

Es aquí donde la capacitación recobra su fuerza; ésta determina los elementos a mejorar en un estudiante, lo prepara de forma práctica y teórica a enfrentarse a lo desconocido en una empresa. Si bien, en las escuelas nos enseñan a crear y analizar, ahora tenemos que producir y es aquí donde la conexión se pierde.

La formación de gestores técnicos en el comercio exterior cubrirían esta necesidad de las empresas, contratando personal capacitado o bien acostumbrado a estarse actualizando. Recordemos lo importante de la actitud en el buen desempeño en un trabajo, para desempeñar funciones operativas y sin introducirse en la planeación y organización de la misma.

Al igual que un especialista, el gestor técnico en comercio exterior, brindaría la especialización de los procedimientos aduanales, conociendo y actualizándose en cada modificación importante, logrando formar un equipo interdisciplinario fuerte y sólido.

Las expectativas son favorables en estados como Veracruz o centros portuarios, como también en agencias aduanales, quienes necesitan constantemente de personal capacitado en áreas específicas. Las comercializadoras son otros puntos importantes a cubrir. En fin, podremos nombrar un sin fin de órganos que intervienen en el comercio internacional, sin embargo, lo trascendente es la utilidad y necesidad que tiene el país por preparar técnicos con especializaciones a través de capacitaciones constantes, las cuales deben de implementarse como idea principal desde la educación básica.

Con todo lo anterior, determinamos que la formación de gestores en el comercio exterior apoya y soluciona la problemática de las empresas en cuanto a trámites gubernamentales, o bien, procedimientos para importar y exportar mercancías se refiere, ya que, la Ley Aduanera de las Mercancías precisa cada paso a seguir sobretodo en importaciones. Los gestores realizarán el llenado y la gestoría de cada documento, supervisado por el especialista en el tema con rango superior en estudios.

Estos trámites en el manejo de las mercancías importadas y exportadas van cambiando constantemente, como consecuencia crea un atraso en cada proyecto de comercio exterior o bien en cada asesoría brindada a los empresarios. Las empresas del ramo de comercio exterior o que tenga que ver con alguna de sus especialidades como Tráfico Aduanal o Semáforo Fiscal, requieren de personal que conozca a fondo estos documentos y sepan manejarse para producir con calidad y rapidez los procedimientos necesarios.

La capacitación constante juega un papel importante para sobresalir ante la competitividad internacional. Las exigencias de la globalización determinan la actualización necesaria. Por tanto, el proponer una carrera técnica de gestoría en comercio exterior especializa a los educandos en un área, que es el manejar lo mejor posible los trámites en materia de comercio exterior y saber o estar al tanto de las modificaciones pertinentes a cada documento. La formación queda indicada en forma de capacitación, para inducir a los técnicos en comercio exterior ha seguirse preparando y actualizarse día a día.

Conclusiones.

Los especialistas técnicos de gestoría en el comercio exterior son importantes por la necesidad que presentan las diferentes empresas dedicadas a esta rama económica en desarrollar una importación o exportación exitosa y rápida, donde los trámites sean ágiles y actualizados. Sin embargo, esto ha resultado improductivo para las empresas y en muchas ocasiones gran parte de esta labor es realizada por profesionistas.

Las cambiantes circunstancias que confronta México ante la apertura comercial y los desafíos que representa desarrollarse como una economía más abierta y expuesta a los efectos de la competencia internacional, ha ido determinando los caminos a seguir en sus diferentes esferas de desarrollo nacional. En este sentido, las empresas mexicanas dedicadas al ramo de exportaciones e importaciones enfrentan la necesidad de contratar personal que se dedique a planear, organizar y controlar los proyectos de crecimiento, no cubrir trámites y procedimientos que pueden manejar los técnicos aduaneros.

Considerando el reto de los empresarios mexicanos de ofrecer servicios con mayor calidad y a la vanguardia, requieren que su personal en todos los niveles esté siempre aprendiendo, y que la educación sea un apoyo eficaz para que se tengan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que demanda el trabajo en equipo y la mejora continua. Por tanto, una esfera fundamental que forma parte de este gran reto globalizador es la educación, en donde las instituciones educativas y de investigación se han venido adaptando a los cambios y necesidades derivados de las políticas gubernamentales que van encaminados cada vez más a formar especialistas en áreas determinadas, sin tener un rango educativo superior, donde se busca que cubra una sola área para facilitar trámites y procedimientos administrativos pesados y largos, sin olvidar que la calidad y relevancia de la formación de los nuevos técnicos depende en gran medida de las necesidades expuestas por el mercado.

El crecer y desarrollarse son elementos clave de las empresas y muy frecuentemente se confunden en su aplicación, ya que la constante evolución tecnológica que ha caracterizado la última década y los recientes cambios económicos y políticos a nivel mundial y los que vienen, hacen que las empresas enfrenten el gran reto de sobrevivir ante la competencia extranjera, por lo que éstas, están realizando esfuerzos continuos por ponerse al día técnica, financiera y administrativamente, a fin de llegar a ser realmente competitivas ante los embates económicos y comerciales de otras empresas nacionales y extranjeras que serán difíciles de superar.

Las empresas tienen el propósito fundamental de generar ganancias, manteniendo un ritmo constante y conveniente de crecimiento, pero nada le dará resultado si deja de lado el desarrollo. Las empresas deben empezar por fortalecerse internamente para ser competitivas y posteriormente pensar en el crecimiento. Imaginando que la empresa tiene una sola oficina pero su competitividad es deficiente, en consecuencia su atractivo de mercado será negativo, ocasionando el poco crecimiento, sería una mala inversión por falta de visión y ésta habilidad y conocimiento sólo puede ser obtenida mediante la preparación en función de su actividad profesional y técnica.

La situación en el país demuestra la grave necesidad de erradicar el desempleo de millones de trabajadores potenciales y el no poder realizarlo por la falta en muchas ocasiones de personal calificado en tareas no propias de un nivel superior, sino de rangos técnicos, cubriendo con personal de preparación universitario actividades que son para gente técnica, genera sin embargo que de esta forma las necesidades de las empresas sean cubiertas. Poniendo en el plano de análisis la paradójica situación de un grave desempleo y por otra las páginas de los periódicos llenas todos los días de las más variadas ofertas de empleos, además de que se reduce el nivel de salario de los profesionistas.

La capacitación debe buscar la productividad, la agilidad y la eficiencia de las actividades diarias. por lo que existe una relación íntima entre capacitación y progreso de las instituciones.

Uno de los rasgos de la sociedad moderna es la creciente división y especialización de las tareas. Así lo piden tanto la tecnología, como la complejidad de las organizaciones. Por lo que la relación entre el crecimiento de una empresa y el nivel de capacitación de sus empleados son fundamentales que vayan de la mano. Sin embargo los esfuerzos de las empresas por cubrir sus necesidades las han obligado a contratar personal cada vez más técnico y con ello marcar un punto de partida favorable a sus resultados.

Es importante la capacitación que se está planteando día a día, las instituciones educativas se dan cuenta de esta disparidad entre el empleo y la educación que reciben los mexicanos, tomando en cuenta que el nivel superior es indispensable para el desarrollo del país, pero quizás sea ya una necesidad el preparar al personal a nivel técnico para desempeñar una serie de actividades específicas que no tengan mucho que ver con el control y dirección, pero sí con el manejo adecuado de cada proyecto, buscan resolver la necesidad que tienen las empresas de competir ante la globalidad. Este problema lo vemos representado en muchas ramas o especialidades educativas y el comercio exterior no esta exenta de ello. Por tanto, nos percatamos de la necesidad de crear técnicos especializados en comercio exterior para realizar los procedimientos engorrosos ante instituciones gubernamentales y los licenciados en comercio se puedan dedicar al crecimiento y buen funcionamiento de los proyectos.

Esta realidad la percibe de igual manera al Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), Institución que plantea entre tener empleo y carecer de él, no sólo se da por razones del impacto económico del país, sino por la formación académica que reciben los nuevos profesionales, porque no responde a las necesidades del mercado.

Ante estos órganos gubernamentales los profesionistas de formación técnica tienen mayor facilidad para encontrar empleo con mejor salario, indica que la composición de los empleos en el país van necesitando que se forme a personal especializado, sirviendo de apoyo a los profesionistas de nivel superior, con la finalidad de formar un equipo integral de trabajo.

La actual situación globalizadora marca las pautas de una orientación vocacional más informada sobre las necesidades laborales del país, a fin de formar trabajadores que puedan integrarse a la actividad productiva a partir de una demanda real.

El mercado ha ido solicitando cada vez más técnicos calificados con educación profesional, así como áreas relacionadas con ingeniería, y carreras técnicas de apoyo a áreas vinculadas con la informática, comunicación, electrónica, sin olvidar el comercio exterior entre otras.

El tema se vuelve cada vez más importante e indispensable de analizar, las áreas que cubre la educación formativa como las universidades nos sirven indiscutiblemente de apoyo al desarrollo y crecimiento, pero no debemos olvidar que las líneas que han ido marcando el ámbito laboral ha determinado las necesidades de estudio para aplicarlos, siendo este el caso de las escuelas capacitadoras, las cuales preparan a profesionales técnicos que aplican actividades cotidianas y especializadas con bajos sueldos teniendo en consideración sus conocimientos.

Es importante establecer las bases metodológicas de nuestra investigación, ya que la función de capacitación es tan antigua como el mismo hombre, el proceso de aprendizaje, eje de toda acción educativa y entrenamiento, era claro en los primeros intentos por enseñar o intercambiar habilidades, conocimientos y métodos.

De tal manera, las conclusiones de esta investigación, pueden extraerse las siguientes categorías de análisis correspondientes a los propósitos y objetivos iniciales:

1. Actualmente la función de la capacitación establece como finalidad, proveer de medios a todos los empleados para que logren un ajuste satisfactorio a los requerimientos de las organizaciones, desde el primer día de su empleo, y que progrese tanto personalmente, así como en beneficio de la organización, mediante el continuo desarrollo y aplicación de los conocimientos adquiridos, así como en la toma de decisiones necesarias en el desempeño de su trabajo. Por medio de la capacitación, se pretende prepararlo en las labores específicas que necesite la empresa en un cargo designado. Es posible que los

candidatos a ese puesto no posea las habilidades necesarias o quizá posea hábitos que no van de acuerdo a los objetivos de la empresa, por ello la capacitación está encaminada a que se aumente las aptitudes de un empleado para el beneficio y progreso de la empresa.

2. Es importante recordar que las organizaciones en general deben dar las bases para que sus colaboradores tengan la preparación necesaria y especializada que les permita enfrentarse en las mejores condiciones de su tarea diaria, ya que el mejor medio para alcanzar altos niveles de motivación y productividad es a través de la capacitación. Es por ello que la capacitación constituye una fórmula educativa extra escolar, mediante la cual los trabajadores de todos los niveles dentro de las organizaciones productivas, tienen la posibilidad de incrementar sus habilidades, conocimientos y destrezas; lo que pretende es desarrollar sus aptitudes para superarse técnica y profesionalmente, permitiendo con ello mejorar la calidad de su trabajo.
3. Se determinó que dentro del proceso de capacitación la detección de necesidades, siendo la base que fundamenta toda planeación y organización de la capacitación, y de ella dependen las adecuaciones y determinaciones de los pasos a seguir de acuerdo a lo que se requiere, es decir se busca dar repuestas a necesidades. La diferencia entre la capacitación y el adiestramiento es fundamental para el estudio de la investigación, ya que se confunden los términos, y queda confirmado que la capacitación es el proporcionar conocimiento y desarrollar habilidades o modificar las mismas para un mejor desempeño laboral; y el adiestramiento es el hacer más diestro al personal.
4. De igual importancia consideramos a la educación y el desarrollo humano; considerando al primer concepto como el punto de partida en todo desarrollo humano. La Historia ha sido testigo que la tarea educativa es exclusiva de los seres humanos y establece el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales, morales de la persona. Los dos términos van relacionados, ya que pueden existir diferentes ideas de los conceptos, sin embargo, es necesario establecer que la educación mexicana se va transformando de

acuerdo a la realidad del país y sus necesidades, y así lograr un medio ideal para el completo desarrollo personal del hombre.

5. Dentro del marco legal la capacitación se encuentra reglamentada en la Ley Federal del Trabajo en el Artículo 153 incisos A-X del Capítulo III Bis, esta ley en 1977 se elevó a rango constitucional al derecho obrero de la capacitación y el adiestramiento, se reforma y se publica con fecha del 28 de abril de 1978, entrando en vigor el 1º de mayo del mismo año. Compete a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la vigilancia y cumplimiento de estas disposiciones a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad. Se pueden resumir en cuatro: *la Constitución de comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento, Registro de planes y programas, Expedición de constancias de habilidades laborales y Registros de listas de constancias de habilidades laborales. principales requerimientos legales;* desde luego para el cumplimiento de éstos existen estructuras claramente definidas y procedimientos específicos que deberán cubrirse a efectos de que queden registrados legalmente.
6. Lo anterior es determinado por las necesidades del ámbito internacional, ya que México ingresó a una política de apertura comercial, donde los países globalizan sus intereses y por tanto sus problemas, así esta globalidad es igualmente producto de la necesidad de los países industrializados en busca de nuevos mercados y oportunidades, sin embargo estas políticas globalizadoras históricamente han ido arraigando costos sociales severos en países en vías de desarrollo como lo es México.
7. La importancia de la educación en México es vital, ya que a través de ella, se fijan las bases del progreso de un país. Es posible que el éxito económico, político y social dependa en mucho del desarrollo integral entre éstos factores. Sin embargo, es necesario considerar que el sector educativo forma parte integral y fundamental de cualquier crecimiento. Por tanto, es indispensable determinar que la vida internacional determina la vida nacional de un país como México. La globalidad enfoca a las economías a incrementar su dependencia hacia el sector externo, estableciendo un

mundo de apertura comercial, pero también una libre participación entre los pueblos en todas sus esferas.

8. Recordemos que el Banco Mundial financia ciertos proyectos, en este caso, proyectos educativos y de investigación muy importantes. Sin embargo, países como el nuestro depende en forma desconsiderada ante economías más fuertes y para formar parte de este proceso de desarrollo, se ve obligado a determinar sus políticas educativas de acuerdo al orden internacional. Teniendo que instrumentar políticas para generar condiciones de confianza y rentabilidad, favoreciendo la entrada a capitales extranjeros, a costa de apreciar sus monedas y dinamizar sus mercados, lo que genera contextos altamente vulnerables y especulativos que terminan la desestabilización de economías.
9. La formación de educandos es determinada definitivamente por las necesidades detectadas en lo laboral, debido a que la educación resuelve las necesidades de la oferta y demanda en las empresas, preparando y capacitando personal adecuado para lograr cumplir sus objetivos y metas esperadas en la empresa. Este es un proceso serio, donde la responsabilidad es dual entre el trabajador o estudiantes y el empresario, porque uno y otro deben engranar para lograr la productividad deseada. La relación que debe existir entre la educación y las necesidades laborales que nuestro país va exigiendo, deban ser cubiertas, por tanto es importante ver a la educación y su transformación de acuerdo a estas exigencias para resolver problemas de tipo nacional e internacional, debido a que vivimos en un mundo globalizado.
10. La educación técnica ha adquirido un papel cada vez más trascendente en la educación y ante todos estos cambios. Las empresas van requiriendo empleados cada vez más capacitados para enfrentar retos en puestos de todo tipo, sin embargo los puestos operativos son requeridos con mayor interés, de tal manera, esta alternativa es óptima para el crecimiento de México. La productividad a costos bajos es una de las principales metas de una empresa, para ello, necesita a empleados útiles y productivos, con la capacidad de enfrentar retos, y así incrementar el avance tecnológico, a través de procesos necesarios tanto de nivel enseñanza como desempeño laboral.

11. Lo importante que es la vinculación educativa con el medio laboral, sin precisar que una determine a la otra, ya que, cada una debe tener sus propios criterios que la caractericen. Es un constante debate el determinar que el sistema educativo en México es el adecuado y en muchas ocasiones olvidamos que el desarrollo económico, cultural, ideológico, entre otros aspectos, son factores que son determinados por la educación, teniendo con ello un total éxito. El invertir en la educación es una fórmula para erradicar en gran parte todos los males sociales que han tocado a las puestas de la sociedad mexicana la globalización, parece que el hecho de apoyar al sistema educativo, el fomentar la investigación y la tecnología y aumentar la preparación de educandos en áreas más específicas, son factores que no van de la mano, sin pensar que es un medio eficaz para aumentar el nivel económico y cultural.

12. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha establecido a través de los años que la relación entre la educación y el ámbito laboral son necesarios para el país, ya que la demanda de empleos son a niveles técnicos o bien de obreros, cocineros, recepcionistas, bodegueros, entre otros, perjudicando a los profesionistas, los cuales son contratados en ciertos casos bajo salarios inferiores, comparativamente a sus conocimientos y formación educativa. Es preocupante que las carreras profesionales estén pasando a un segundo término ante la preparación especializada como la técnica, y por el contrario las carreras técnicas están siendo demandadas por muchas empresas. Consideramos trascendente establecer ante éste marco que la capacitación deba ser constante y precisa, para que los empleados desarrollen sus habilidades y se formen a través de conocimientos poniéndolos en práctica.

13. Las instituciones educativas nivel técnico tanto gubernamentales como privadas al unísono van adquiriendo una demanda impresionante, sin embargo esto se entiende por las mismas necesidades de los empresarios por cumplir su nivel productivo a más bajos costos, lo que embona perfectamente con personal especializado como los técnicos. La educación técnica en México ha ido adquiriendo una fuerza impresionante a través de

los años; ha llegado a representar una magnífica opción de cubrir las necesidades de las empresas mexicanas de hoy.

14. Los educandos en estas áreas egresan muy bien preparados para aplicar, sin pensar o crear, obviamente dependiendo de la especialización de la que se hable, sin que esto de cómo resultado una improductividad, al contrario hemos visto que es viable la opción de capacitar mejor a los mexicanos con nuevas opciones y ésta lo es. Así la formación de gestores técnicos del comercio exterior resolverá problemas de tipo operativo en una empresa, con sueldos no muy altos para el trabajador, éstos serán determinados de acuerdo a su preparación y funcionarán como una brazo mecánico rápido y oportuno para lograr los objetivos buscados en una empresa, obviamente de lo que se trata es de formar equipos interdisciplinarios entre profesionistas, los cuales crean, deciden, negocian, proyectan y enfocan las metas a seguir en la empresa y los técnicos en comercio exterior.
15. En el contexto de la globalización ha transformado al mundo y lo guía a través de un entorno económico, en el caso que nos compete, de unificar los intereses en materia de comercio exterior, el cuidado será que México esté realmente preparado para ello, ya que hemos visto los distintos trámites y procedimientos para llevar a cabo el comercio exterior competitivo y apto para enfrentar las distintas economías. Si bien, la exportación e importación de mercancías merecen un trato de cuidado y con mucho profesionalismo, por ello el crear esta alternativa para solucionar en gran medida los problemas de trámites difíciles y sujetos a constantes cambios gubernamentales con la preparación técnica especializada de gestores en comercio exterior.
16. El comercio exterior en México se encuentra inmerso cada vez más en las exigencias del entorno internacional, ya que cada importación y exportación debe seguir procedimientos precisos, por lo cual, el personal que maneje esta información debe tener una especialización en el ramo de comercio exterior y mayor aún esta obligado a manejar los documentos aduanales y sus constantes modificaciones.

17. La educación se integra al mismo tiempo a una globalización que le exige actualizarse, por ello, se crean Institutos tanto públicos como privados para formar e incentivar técnicos especializados en ciertas áreas. Así, en materia de comercio exterior se crea la carrera de gerencia en comercio exterior. Ante lo anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determina que es oportuno seguir preparando técnicos que apoyen la optimización de la productividad en distintas áreas. En el caso del gestor en comercio exterior, formaría éste un equipo integral con personal de estudios a nivel superior.
18. Los trámites son diversos y están expuestos a cambios constantes, el estar al día implica dedicarle tiempo y atención, sin embargo, las empresas necesitan optimizar sus servicios para estar a la vanguardia en el mercado. Por tanto, el gestor ayudará a solucionar el punto de los documentos aduanales tanto de importaciones como de exportaciones, sin tener ingerencia en la organización, administración o planeación, de los procesos comerciales. El gestor tiene la opción de entrar al mercado con éxito para brindar a las empresas sus servicios especializados y el hecho de estar en constante capacitación para actualizarse lo mantiene latente en el campo laboral de cualquier empresa del ramo en comercio exterior.

Es importante seguir creando alternativas para dar solución a las diversas situaciones que enfrentan las empresas ante la creciente competencia que es determinada a su vez por la apertura comercial. México debe seguir participando en el comercio exterior, para ello debe crear los mejores mecanismos de apoyo y que mejor el crear cada día especialistas en ramas como el comercio exterior.

La labor de gerencia es importante en trámites comerciales y en muchas ocasiones éstos son tardados y por sus constantes cambios o modificaciones, entorpecen el éxito a tiempo de las importaciones y exportaciones. El gestor del comercio exterior es una buena opción de erradicar estos factores y soluciona muchas de las necesidades en los trámites, ya que la capacitación que reciba debe ser constante por su necesaria actualización, resultando con ello una productividad total para la empresa en la que labora.

Dentro de las **perspectivas** de la investigación se considera importante señalar que la apertura comercial para enfrentar el cambio, ha afectado varios sectores como el político, social y por supuesto el educativo, éste último no estaba preparado para estos retos, ya que la formación educativa ha sido encaminada a las necesidades que presentan los empresarios en México, ello determina que la educación a nivel universitario es la más desempleada y por el contrario se le ha impulsado a la preparación técnica, resolviendo con esto una parte del desempleo en nuestro país.

Es necesario especificar que el sistema educativo es adecuado, sin embargo el problema radica, en que nuestro país no está preparado para enfrentar una globalización de criterios ya sean económicos o de cualquier otro sector en México, no se protegieron para enfrentar una competencia entre las empresas tanto nacionales como internacionales y ello repercute definitivamente en el sistema educativo, por ello la evidente separación entre lo académico y lo laboral.

ANEXOS

Fuentes Consultadas.**Bibliografía.****Documentos.**

Instructivo para el llenado de Registro de los cursos de Actualización, Capacitación y Superación. Coordinación Nacional de Carrera Magisterial. Dirección de Operación Secretaría de Educación Pública. Mayo, 1995, p. 35.

Presidencia de la República. Diario Oficial de la Federación. **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.** México 1990. 118 pp.

————— Diario Oficial de la Federación. **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.** México 1995. 96 pp.

Yoshikai Management. **Bases Legales de la Capacitación.** México D.F. 2000. 127 pp.

Libros.

Baena Paz, Guillermina. **Manual para elaborar trabajos de investigación documental.** Editores Mexicanos Unidos. México, 1984. 131 pp.

Bayer Esparza, Jorge Edmundo. **Capacitación y adiestramiento en el trabajo: ensayos para la consolidación de un sistema.** Empires. México. 1982. 149 pp.

Banco de Comercio Exterior. **Guía Básica del Exportador, 8va. Edición.** México, 2000. pp. 378.

Craig, Robertt. **Training and development handbook.** Mc-Graw Hill. New York, 1967. 650 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Artículo 3ro. Constitucional.** Porrúa, México, 2001.

Eco, Humberto. **Cómo se hace una tesis.** GEDISA. México, 1999. 261 pp.

Gago Huguest, Antonio. **Modelos de sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje.** Trillas. México, 1997. 213 pp.

Havighurst, Robert. **La sociedad y la educación en América Latina.** EUDEBA, UNESCO. Buenos Aires, 1971. 333 pp.

-
- Kissinger, Henry. **La Diplomacia**. Fondo de Cultura Económica. México, 1996. 919 pp.
- Ley Federal del Trabajo, **Artículo 153**. Luciana. México, 2001. 436 pp.
- Ley Comercio Exterior, **Reglamento**. Ediciones Fiscales ISEF, México, 2001. 80 pp.
- Ley Aduanera, Título Cuarto**. Sista. México, 2001. 215 pp.
- Lovin, Bill. **Orientación, aprendizaje y acción**. México: Técnica, 1972. 157 pp.
- Mc Gehee, William. **Capacitación = Training : adiestramiento y formación profesional**. Limusa. México, 1986. 366 pp.
- Mendoza Nuñez, Alejandro. **Manual para determinar necesidades de capacitación**. Trillas. México, 1990. 139 pp.
- Minervini, Nicola. **Manual del Exportador**. McGrawHill. México, 1999 335 pp.
- Mohar, Oscar. **Crisis y contradicciones en la educación técnica de México**. Grupo Editorial Gaceta. México, 1984. 241 pp.
- Ortiz Wadgymar, Arturo. **Política económica de México 1982-2000**. Nuestro Tiempo. México, 1998. 287 pp.
- Otto, Calvin. **The management of training: a handbook for training and development personnel**. Addison-Wesley. 1970. 410 pp.
- Reyes Díaz-Leal, Eduardo. **Importaciones Temporales**. Bufete Internacional, México, 1995. p. 121.
- Rodríguez Combeller, Carlos. **Programas de capacitación y desarrollo**. Diana. México, 1987. 101 pp.
- Rojas Soriano, Raúl. **El proceso de investigación científica**. Trillas, 1992. 151 pp.
- . **Formación de investigadores educativos**. Trillas, 1992. 252 pp.
- . **La aventura del trabajo intelectual**. Addison-Wesley Iberoamérica, 1996. 198 pp.
- Seara Vázquez, Modesto. **Derecho Internacional Público**. Porrúa. México, 1993. 711 pp.
- Smith, Barry. **El abc de la capacitación práctica**. Mc-Graw Hill. México 1990. 437 pp.

Torre, Francisco Javier de la. **Introducción al trabajo**. Mc-Graw Hill. México, 1986. 93 pp.

Vidart Novo, Gabriel. **Capacitación y adiestramiento en el proceso de trabajo**. Secretaria del trabajo y Previsión Social. México, 1978. 712 pp.

Witker, Jorge y Hernández Laura. **Régimen jurídico del comercio exterior en México**. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. 534 pp.

Zymelman, Manuel. **Programas de formación profesional: su evaluación económica**. Tecnos. Madrid, España 1978. 151 pp.

Zaccarelli, Herman. **Entrenamiento de gerentes como capacitadores**. Serie: Cincuenta minutos. Iberoamérica. México, 1998. 74 pp.

Diccionarios.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo. **Diccionario de Política Internacional**. Porrúa. México 1988. 286 pp.

Osorio Arcilia, Cristóbal. **Diccionario de Comercio Internacional**. Iberoamérica, México, 1995. p. 587.

Plano, Jack y Olton, Roy. **Diccionario de Relaciones Internacionales**. Limusa. México, 1991. 465 pp.

Seldon, Arthur. **Diccionario de Economía**. Ediciones Oikos-Tau. Barcelona, 1965. 461 pp.

Hemerografía.

Revistas.

Arroyo, Pichardo, Graciela. **El cambio civilizatorio: impacto cultural y educativo en Relaciones Internacionales**, número 84-85, septiembre 2000 - abril 2001. p. falta 14.

Ballesteros, Carlos. **Educación y problemas éticos globales en Relaciones Internacionales**, número 84-85, septiembre 2000 - abril 2001. p. 35.

Castañeda Moro, Salvador. **La formación de profesores de lenguas extranjeras en sistemas abiertos y a distancia en México** en Estudios de lingüística aplicada, número 17, diciembre - julio de 1999-2000. p. 131.

Comboni Salinas, Santiago. **Políticas educativas del estado mexicano** en Crónica, número 40, otoño México 1989. p. 50.

Espinosa, Marga Eugenia. **Formación de docentes. Viejos problemas y demandas, nuevas soluciones y contextos** en La Vasija, número 4, enero – abril Madrid 1999. p. 99.

Guevara González, Ignacio. **Educación técnica y desarrollo nacional** en Problemas del desarrollo, número 22, octubre - diciembre México 1996. p.129.

Gutiérrez, Teodoro. **El mercado de la educación ante el TLC. Un enfoque mercadológico** en Emprendedores. número 19, enero - febrero México 1993. p. 28.

González Vega, Felipe. **Educación técnica e investigación educativa. Reflexiones teórico-metodológicas para una propuesta** en Revista de educación e investigación, número 6, México 28 de abril de 1986. p. 32.

Ibarreche, Santiago. **La educación y capacitación en el comercio internacional** en Comercio Internacional BANAMEX, número 2, junio México 1990. p. 108.

Maggi Yañez, Rolando. **Investigaciones sobre educación, producción y empleo: la experiencia del CEE** en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 18, julio - diciembre México 1997. p. 81.

————— Rolando. **Formación de valores y actitudes en la formación profesional técnica: caso CONALEP** en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 27, enero - junio México 1997. p. 227.

Martínez Vial, María José. **Más vale mata...Aunque el nuevo orden aprecia la teoría, es irrefutable que también reclama la práctica** en Expansión, número 31, diciembre México 2000. p. 214.

Muñoz Izquierdo, Carlos. **Enseñanza técnica: un canal de movilidad social para los trabajadores** en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 10, julio – diciembre México 1980. p. 27.

Oria Razo, Vicente. **La educación tecnológica** en Revista mexicana de pedagogía, número 51, enero – febrero México 2000. p. 26.

Pérez Pascual, Roberto. **La enseñanza de las ciencias** en Revista de la Universidad de México, número 46, enero - febrero México 1991. p. 11.

Pérez Rocha, Manuel. **Socialismo y enseñanza técnica en México** en Problemas del desarrollo, número 9, noviembre - enero México 2000-2001. p. 97.

Rodríguez, Marco Antonio. **Propuesta de investigación en educación técnica a partir de un marco teórico** en Revista latinoamericana de estudios educativos, número 19, julio - diciembre México 1989. p. 93.

Río Reynaga, Julio del. **Desarrollo y tendencias de la enseñanza en comunicación colectiva** en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, número 149, julio - septiembre México 1992. p. 153.

Sánchez Mugica, Alfonso. **Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas, de Antonio Giddens** en Relaciones Internacionales, número 84-85, septiembre México 2000 - abril 2001. p. 179.

Wilde, Roberto. **Una visión del enfoque de capacitación basado en competencias laborales** en El Cotidiano, número 79, octubre México 1996. p. 18.

Periódicos.

Acevedo, Laura. **Crisis, Herencia de Salinas** en El Financiero, número 3561, año XIV, 23 de diciembre 1994. p. Primera plana y 6.

Becerril, Isabel. **Debate en Torno al Modelo** en El Financiero, número 3650, año XIV, 24 de marzo 1995. p. Primera plana y 25.

Céspedes, Rebeca y Carrillo, Liliana. **Demandan empresas más técnicos especializados: Precisa México vincular academia-oferta laboral** en Reforma, número 2772, año 8, Sección Negocios, 16 de julio 2001. p. 1 - 8A.

Lomas, Emilio. **Sin TLC, posible guerra comercial y de servicios** en La Jornada, número 3270, año 10, 16 de octubre 1993. p. 16.

Sánchez, Miguel Ángel. **Avance privatizador** en El Financiero, número 3658, año XIV, Sección Análisis, 1 de Abril 1995. p. 54.

Salome, Louis. **Una nación Pobre Necesita Algo más que Mano de Obra Barata Para Atraer Capital** en Excelsior, número 27,893, año LXXVII - Tomo VI, Sección "Escena Mundial", 18 de noviembre 1993. p. 1 - 4.

Videografía.

Capacitación y desarrollo económico. Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Rectoría, Dirección general de divulgación universitaria. Fundación Cultural Televisa, México, 1983, 1 cassette. 27 minutos 30 segundos.

La educación y el trabajo. Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Rectoría, Dirección general de divulgación universitaria. Fundación Cultural Televisa, México, 1982, 1 cassette. 30 minutos.



SOLICITUD DE APROBACIÓN O AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN

Antes de llenar esta forma lee las consideraciones generales al final de la misma.

En caso de contar con la conformidad de acreditamiento de personalidad, se será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*).

SECOFI/SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Folio:

Aprobación

Fecha de recepción:

Ampliación de programa

Número de ampliación:



I DATOS GENERALES

- Nombre o razón social: _____
- Fecha de inicio de actividades:
año mes día
- Domicilio de la planta: _____
Calle: _____ Número y letra: _____
Calle: _____ Código Postal: _____ Ciudad, Municipio o Delegación: _____
Entidad Federativa: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
- Domicilio para recibir notificaciones: _____
- Actividad preponderante: _____
- Mes del cierre del ejercicio (personas morales): _____
- Capital social y estructura conforme al país de origen: _____
- Programa anual de inversiones en activos fijos (millones de pesos): _____
- Valor de la maquinaria y equipo que destinaron al programa de maquila (millones de pesos): _____

Periodo (primer año)	Procedencia		Total
	Nacional	Importada temporalmente	

10) Indicar si se trata de una empresa establecida y desea ocupar capacidad excesa instalada al amparo del régimen de maquila de exportación y en que porcentaje:

Si _____ % 100% para la exportación

II DATOS DEL PRODUCTO

- Nombre del producto y usos: _____
- Empresa con la que celebra contrato de maquila: _____
- En su caso señalar el periodo de vigencia del mismo: _____
- Países a los que exporta el o los productos: _____
- En caso de ser empresa textil, incluya la siguiente información por producto:
 - Categoría textil (usa): _____
 - Libro: _____
 - Duana: _____
 - M² a utilizar por el programa: _____

DATOS DE LA OPERACIÓN

- 16) Indique el proceso de producción que se realizará a sí o los productos: _____

- 17) Cantidad porcentual de mermas y desperdicios: _____
- 18) Valor de las materias primas y empaques nacionales que se utilizarán en el proceso productivo (anual): _____
- 19) Valor de las materias primas y empaques extranjeros que se utilizarán en el proceso productivo (anual): _____
- 20) Monto del valor agregado nacional generado en el país anual (resulta de la diferencia del valor total de las exportaciones menos los insumos, empaques y envases extranjeros) (21-19-20): _____
- 21) Valor de la exportación anual _____
- 22) Generación de empleos:

Personal	Actual		
A) Otros			
B) Técnicos			
C) Administrativos			
Total			

DATOS DE LAS IMPORTACIONES¹⁾

- 23) Relación de materias primas, partes y/o componentes que importarán para el proceso de maquila:
- | | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
- 24) Relación de maquinaria, herramienta y equipo que importarán para el proceso de maquila:
- | | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |

utilizar hoja anexo

REGISTRO DE PROVEEDORES QUE CUENTEN CON PROGRAMA PITEX O MAQUILA¹⁾

- 25) En caso de pretender adquirir de proveedores que cuenten con programa PITEX o Maquila productos destinados al mercado externo a través de la concurrencia de exportación, anote el nombre y R.F.C. de estos proveedores:

Proveedor	Registro Federal de Contribuyentes	Producto
A.		
B.		
C.		
D.		
E.		

utilizar hoja anexo

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

Cargo en la Empresa: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Solicitante o de su Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (programa de maquila), ubicada en la planta baja del edificio de SECOFI en Insurgentes Sur 1540, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y una copia autógrafa, así como de sus anexos respectivos.
- Para cada ampliación del programa de maquila se debe presentar esta forma indicando cualquier modificación al capital social o al constitutivo de la sociedad.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requerir los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal, si se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones, y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos al momento de la presentación de la solicitud previo cotejo contra la copia simple.
- En tanto se publica una lista en la que se señalen los supuestos en los que será necesario obtener las opiniones de otras dependencias, así como los datos y documentos que deberán proporcionarse para tal efecto, los interesados no tendrán la obligación de obtener dichas opiniones, debiendo la Secretaría, en tal caso, requerirlas directamente a las dependencias correspondientes.

Trámite al que corresponde la forma: Programa de maquila de exportación.**A) Aprobación y ampliación****Número de Registro Federal de Trámites Empresariales:** SECOFI-03-001 (A)**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 05.X.1998**Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica:** 06.X.1998**Fundamento jurídico-administrativo:****Secretaría para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (D.O.F. 1-V-1998).****Documentos anexos:****Para ambos casos:****Persona Moral:**

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Persona Física:

- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.

Impugnación:

- Contrato de prenda y venta de compra venta del local (original y copia).
- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Contrato de maquila debidamente protocolizado ante notario público (original y copia).
- En caso de requerir, asignación de cuota textil de exportación por parte de la oficina competente de esta Secretaría, o en su defecto carta respectiva en donde se manifieste que la materia prima es originaria de la región conforme a lo establecido por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (original).
- En caso de que la solicitud esté relacionada con proyectos agroindustriales, la utilización de recursos minerales, pesqueros y forestales, opinión por parte de las autoridades responsables.
- De acuerdo con las características de los procesos tecnológicos del proyecto que se presenta, opinión de la autoridad en materia ecológica y de protección al ambiente.

Implantación:

- Contrato de maquila debidamente protocolizado ante Fedatario Público (original y copia simple para su cotejo)

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.**Número telefónico para quejas:**

Corredoría interna en la SECOFI
5629-35-63 (directa)
5629-35-00 extensión: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-GACTEL e los teléfonos: 8480 20 00 en el D.F. y áreas metropolitanas, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14000 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensión: 3305



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
AL COMERCIO EXTERIOR



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN CAUSADOS
POR MERCANCÍAS RETORNADAS EN EL MISMO ESTADO
DRAWBACK

UNO EXCLUSIVO DE SECOFI

Folio: _____

Fecha de recepción: _____

Antes de llenar esta forma lee las consideraciones generales al final de la columna

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco(*)



Solicitud inicial:

Reconsideración al folio: _____

I DATOS GENERALES

1) Nombre o razón social* _____

2) Domicilio* _____
Calle* _____

Número y/o Lata* _____ Colonia* _____ Código Postal* _____

Ciudad, Municipio o Delegación* _____ Entidad Federativa* _____

3) Teléfono(s)* _____ 4) Fax* _____

5) Actividad principal* _____

6) Personal ocupado en el año anterior (Promedio en el año) _____ 7) Valor de las ventas en el año anterior (En miles de pesos) _____

No. de empleados: _____ En el país: _____

Nº. de obreros: _____ Al exterior: _____

Total: _____ Total: _____

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Número* _____

Cargo en la Empresa: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

III CUENTA BANCARIA

8) Cuenta bancaria número: _____ 9) De la sucursal: _____
 10) Del banco: _____ 11) Ubicado en: _____

IV TIPO DE EXPORTADOR

12) Director: 13) Indirecto:

V MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN MOTIVO DEL CUESTIONARIO

14) Nombre comercial del producto exportado: _____
 15) Valor de exportación (FOB), en dólares: _____
 16) Fracción de exportación: _____ 17) Cantidad exportada: _____
 18) Unidad de medida: _____ 19) Devolución solicitada M.N.: _____

VI DATOS DE LA MERCANCÍA RETORNADA
20) Mercancías Importadas

Código	Partida de aduana	Tarifa de importación	Producto	Cantidad importada (1)	Valor aduana certificado de importación (2)	Valor total de las mercancías importadas (3)	Cantidad retornada (4)	Valor total mercancías retornadas (5)	Tarifa de importación (7)(1)-(4)	Valor de devolución (8)(1)-(4)	IVA devuelto (9)	Importe a devolver (10)(1)-(9)
Total:					Total:						Total:	

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (draw back), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Fiesta, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, así como sus anexos.
- Debe utilizarse una solicitud por cada mercancía de exportación.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personal no se deberán registrar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite el que corresponde la forma: Devolución de impuestos de importación a los exportadores

A) Retorno de mercancías en el mismo estado

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-005 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11-V-1995).

Documentos anexos:

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Exportador directo

- Pedimento de importación (vigencia 1 año anterior a la fecha de recepción de la solicitud) (copia).
- Pedimento de exportación (vigencia máximo 30 días hábiles contra fecha de recepción de la solicitud en ventanilla) (copia).
- Factura de venta amparada en el pedimento de exportación (copia).
- Carta de justificación del retorno de las mercancías (original).

Exportador indirecto

- Pedimentos de importación (copia).
- Constancia de exportación cuando las mercancías se enajenen a empresas inscritas en el registro nacional de la industria maquiladora, a empresas que cuenten con programa de importación temporal para producir artículos de exportación, así como a empresas de comercio exterior, y/o
- Constancia de depósito cuando las mercancías se enajenen a empresas de la industria automotriz, y/o
- Carta de aval solidario y copia de los pedimentos de exportación, cuando ésta se realice por un tercero no considerado en los incisos anteriores (copia).
- Carta de justificación del retorno de las mercancías (original).

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

Número telefónico para quejas:

Centralía Interna en la SECOFI
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5430-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-600-90-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5729-61-00 extensiones: 3373, 3374, 3335 y 3340

21) Exportación directa

Número de pedimento	Fecha	País	Cantidad total	Cantidad utilizada	Valor total del pedimento FOB dts.	Valor FOB utilizado dts.
Total:						

22) Exportación indirecta

Tip ¹	Número	Fecha	Exportador	Cantidad	Cantidad	Valor	Valor
documento	documento		final	total	utilizada	total M.N.	utilizado M.N.
Total							

¹ C.E. = Constancia de exportación
 C.A.E. = Carta de aval subterno
 C.D. = Constancia de depósito

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
AL COMERCIO EXTERIOR



**SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN CAUSADOS POR INSUMOS
INCORPORADOS A MERCANCIAS DE EXPORTACIÓN, PARA EXPORTADORES
QUE TRANSFORMEN EL BIEN IMPORTADO
DRAWBACK**

USO EXCLUSIVO DE SECOFI

Folio: _____

Fecha de recepción: _____

Antes de llenar esta forma lee las consideraciones generales al final de la misma.

En caso de contar con la constancia de acreditación de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco()*

Registro Federal de Contribuyentes

Solicitud inicial:

Reconsideración al folio: _____

I DATOS GENERALES

1) Nombre o razón social:*

2) Domicilio:*

Calle*

Número y/o Letras*

Colonia*

Código Postal*

Ciudad, Municipio o Delegación*

Entidad Federativa*

3) Teléfono(s):* 4) Fax:*

5) Actividad principal:*

6) Personal ocupado en el año anterior
(Promedio en el año)

7) Valor de las ventas en el año anterior
(En miles de pesos)

No. de empleados: _____

En el país: _____

No. de obreros: _____

Al exterior: _____

Total: _____

Total: _____

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:*

Cargo en la Empresa: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

III	CUENTA BANCARIA	
8) Cuenta bancaria No.:	_____	9) De la sucursal: _____
10) Del banco:	_____	11) Ubicado en: _____

IV	TIPO DE EXPORTADOR	
12) Directo:	<input type="checkbox"/>	13) Indirecto: <input type="checkbox"/>

V	MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN MOTIVO DEL CUESTIONARIO	
14) Nombre comercial del producto exportado:	_____	
15) Valor de exportación (FOB), en dólares:	_____	
16) Fracción de exportación:	_____	17) Cantidad exportada: _____
18) Unidad de medida:	_____	19) Devolución solicitada M.N.: _____
20) Precio unitario de exp. M.N.:	_____	21) Precio unitario de exp. Dls.: _____

22) Estructura de costos de la mercancía de exportación			
Conceptos	Origen del costo por unidad M.N.		
	Nacional	Importado	Total
1. Materias primas, partes y componentes, empaques y envases FOB.			
2. Combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado.			
3. Combustibles y otros materiales auxiliares no incorporados necesarios para la transformación FOB.			
4. Energía directamente utilizada.			
5. Salarios y demás prestaciones de los obreros que intervienen directamente en la producción.			
6. Depreciación de maquinaria y equipo, así como la amortización de construcciones e instalaciones.			
Costo total directo de producción:			

23) Costos unitarios de insumos de importación

Fracción	Descripción	Costo unitario	Tasa ad valorem
Total:			

VI

DATOS GENERALES DE IMPORTACIÓN

24) Insumos incorporados

Cave	Nº de pedimento	Fecha de pago	Fracción	Valor total de los insumos importados (1)	Valor total de los insumos exportados (2)	Saldo del documento (3)=(1)-(2)	Ad-valorem (4)	Monte a devolver (5)=(3x4)
			Total:					Total:

VII

DATOS GENERALES DE EXPORTACIÓN

25) Exportación directa

Número de pedimento	Fecha	País	Cantidad	Valor total FOB del pedimento dta.	Valor FOB utilizado dta.
			Totales:		

26) Exportación indirecta

Nº Tipo documento	Nº documento	Fecha	Exportador final	Cantidad total	Cantidad utilizada	Valor total en n.	Valor utilizado
						Total	

C.E. = Constante de exportación
 C.S.E. = Carta de envío emitido
 C.D. = Constante de depósito

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (drive back), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de 8:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina y con letra de molde legible y presentarse en original y copia, así como sus anexos.
- Debe utilizarse una sola solicitud por cada mercancía de exportación.
- En el apartado V-22 capturar la información a cinco decimales.
- El costo por unidad del artículo solicitado en el apartado VI-23 debe calcularse tomando como base las últimas facturas de compra y a 5 decimales.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán registrar los siguientes datos: Rómbulo o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cobro entre la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Devolución de impuestos de importación a los exportadores.

B) Exportadores que transformen el bien importado

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-005 (B)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-3-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 29-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11-V-1998).

Documentos anejos:

En ambos casos:

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la rúbrica del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Exportador directo

- Pedimento de importación (vigencia 1 año anterior a la fecha de recepción de la solicitud) (copia).
- Pedimento de exportación (vigencia máximo 90 días hábiles contra fecha de recepción de la solicitud en ventanilla) (copia).
- Factura de venta anejada en el pedimento de exportación (copia).

Exportador indirecto

- Pedimento de importación (copia).
- Constancia de exportación cuando las mercancías se enajenan a empresas inscritas en el registro nacional de la industria maquiladora, a empresas que cubren con programa de importación temporal para producir artículos de exportación, así como a empresas de comercio exterior, o
- Constancia de depósito cuando las mercancías se enajenan a empresas de la industria automotriz, o
- Carta de aval solidario y copia de los pedimentos de exportación cuando esta se realice por un tercero no considerado en los ítems anteriores (copia).

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Número telefónico para quejas:

Controlaría Interna en la SECOFI
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 exte: 67, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 4480-70-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3373, 3374, 3375 y 3346



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
AL COMERCIO EXTERIOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN O PRÓRROGA DE UN PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL
PARA PRODUCIR ARTÍCULOS DE EXPORTACIÓN
P I T E X

FORM ENCLOSURA 04 2003

Folio

Fecha de recepción:

Atención: llenar esta forma por los representantes generales al final de la misma

En caso de contar con la constancia de acreditación de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*)

Registro Nacional de Contribuyentes

Autorización: Prórroga: Número de Pílex: _____

I DATOS GENERALES

1) Nombre o razón social: _____

2) Domicilio: _____
Calle: _____
Número y/o Letra: _____ Colonia: _____ Código Postal: _____
Ciudad, Municipio o Delegación: _____ Entidad Federativa: _____

3) Teléfono(s): _____ 4) Fax: _____

5) Actividad principal: _____

6) Personal ocupado en el año anterior (Promedio en el año)

No. de empleados: _____ En el país: _____
No. de obreros: _____ Al exterior: _____
Total: _____ Total: _____

7) Valor de las ventas en el año anterior (En miles de pesos)

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____
Cargo en la Empresa: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

12) Ventas e intercambio comercial con el exterior en referencia al campo de aplicación del pitec

Si el pitec solicitado se aplicará a la totalidad de las operaciones de la empresa, verifique que los datos de las ventas totales de este cuadro concuerden con los asentados en el cuadro 12, en los años correspondientes.

Año	Ventas totales		Exportación	Importación	Participación de la exportación en las ventas totales (B/A,2)	Tipo de cambio
	(A.1) Miles de pesos	(A.2)	(B) Miles de dólares	(C)		
Año actual						
Próximo año						

V TIPO DE EXPORTADOR

13) Directo:

Realiza exportación final

14) Indirecto:

Proveedor de insumos que se incorporan a productos que serán exportados por empresas que cuenten con programa de maquila, pitec, osea o cuenta aduanera.

15) En caso de ser exportador indirecto, señale el nombre y R.F.C. de los exportadores directos:

Exportador directo	R.F.C.
a.	
b.	
c.	
d.	

16) En caso de adquirir mercancías de proveedores que cuenten con programa PITEC o Maquila para ser utilizada en el proceso de producción a través de la constancia de exportación, anote el nombre y R.F.C. de estos proveedores:

Proveedor	R.F.C.
a.	
b.	
c.	
d.	

17) En caso de que los productos a exportar al amparo del pitec, reciban procesos industriales complementarios por parte de terceros, señale el nombre y R.F.C. de éstos:

Empresa transformadora complementaria	R.F.C.
a.	
b.	
c.	
d.	

18) Datos del agente o apoderado aduanal autorizado para realizar el despacho:

Nombre	Número de pitec
a.	
b.	
c.	
d.	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y en sus anexos son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

OPERACIONES TOTALES DE LA EMPRESA

8) Principales productos fabricados en el año anterior (ordenarlos en orden de importancia)

9) Ventas totales e intercambio comercial con el exterior

Para el año anterior: Consigne las ventas totales conforme a sus estados financieros y el valor de las exportaciones e importaciones conforme a la suma de los pedimentos. Para la equivalencia en dólares use un tipo de cambio promedio anual.

En Proyecciones: Calcule la equivalencia en dólares usando el tipo de cambio constante anulado.

Año	Ventas totales (A)		Exportación (B)	Importación (C)	Saldo (B - C)	Tipo de cambio peso a \$
	Miles de pesos		Miles de dólares			
Año anterior						
Proyecciones						
Año actual						
Próximo año						

IV OPERACIONES AL AMPARO DEL PROGRAMA PITEX SOLICITADO

10) Cierre o aplicación del programa

Indique si el tipo que solicita se aplicará a la totalidad de las operaciones de la empresa o a una planta o a un proyecto específico.

Entendiendo por planta una unidad de producción separada del resto de las instalaciones productivas de la empresa, y por proyecto la fabricación de un producto completamente diferenciado del resto de los elaborados por la empresa.

(A) Operaciones totales en la empresa (B) Una planta (C) Proyecto específico

Domicilio de la planta:

Calle _____

Numero p/v libre _____ Colonia _____ Código Postal _____

Ciudad, Municipio y Delegación _____ Entidad Federativa _____

11) Productos que exportará al amparo del presente programa, plus

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (PITEX), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, así como sus anexos.
- Anexo 1: En este anexo se listarán los bienes a importar correspondientes a las categorías I, II, III y IV y se señalará al producto de exportación para el cual serán utilizados dichos bienes.
- Anexo 2: En este anexo se listarán los bienes a importar correspondientes a las categorías IV y V, sin anotar modelo, marca y número de serie.
- El solicitante debe acompañar a los anexos, carta en la que al Representante Legal de la empresa, manifieste que los bienes enlistados corresponden efectivamente a los conceptos señalados en la categoría solicitada conforme a su proceso productivo.
- Anexo 3: Transferencia de bienes importados al amparo del programa. Este anexo lo presentan las empresas plex que transfieren maquinaria y equipo a otra empresa plex o maquiladora, acompañando a su solicitud carta de responsable solidario de la empresa que recibirá la transferencia en papel membretado, así como copia del contrato de comodato o renta y de los pedimentos de importación de los bienes a transferir.
- Anexo 4: Importación temporal de bienes para su reparación y posterior retorno al extranjero. Este anexo lo presentan aquellas empresas que requieren que los bienes exportados al amparo del programa, se importen temporalmente para su reparación y posterior retorno al extranjero. Los titulares que únicamente solicitan autorización para importar de uno a tres bienes, no requerirán presentar este anexo y podrán presentar la solicitud mediante un escrito libre firmado por su Representante Legal.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requerir los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, número, fax, objeto social e actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: - La Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Control de inventarios:

- El titular debe llevar un control de inventarios registrado en contabilidad mediante un sistema computarizado, que permita distinguir las mercancías nacionales de las extranjeras y que contenga información sobre las mercancías que se exporten o retornen, la proporción que representan de las importadas temporales, las mermas y los desperdicios que no se retornen, así como aquellas que son destinadas al mercado nacional, utilizando el mecanismo de primeras entradas primeras salidas, conforme al procedimiento establecido por la SHCP.

Trámite al que corresponde la forma: Programa de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX) A) Adquisición y Prórroga

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-006 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficina Mayor: 08.X.1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09.X.1998

Fundamento jurídico-administrativo: Decreto que Establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (D.O.F. 3-V-1990) y Reformas (D.O.F. 11-V-1995)

Documentos anexo:**Para ambos tipos de exportador:**

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.
- Cálculo del Registro Federal de Contribuyentes (rúbrica).
- Cuando el programa se refiere a planta o proyecto específico, carta en la que la empresa se comprometa a desglosar en sus estados financieros auditados, las operaciones que corresponden a utilizar la maquinaria y equipo exclusivamente para el campo de aplicación solicitado.
- En el caso de proyecto específico, carta donde se manifieste que el producto es completamente diferente al resto de los demás que fabrica la empresa y por tanto la maquinaria y equipo a importar al amparo del programa, solo puede ser utilizada para su proceso productivo.
- Cuando se registre a terceros para realizar procesos complementarios, carta de aval solidario del transformador.
- Comprobante de pago de aprovechamientos.

En caso de ser exportadores directos presentar adicionalmente:

- Contratos, órdenes de compra o documento similar que respalden las proyecciones de exportación para el primer año de operación. En caso de ser un exportador tradicional, la relación de pedimentos de exportación del último año, que contenga: número de pedimento, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en dólares y sumatoria total.

En caso de ser exportadores indirectos presentar adicionalmente:

- Carta del exportador directo o indirecto, en la que se comprometa a exportar los productos fabricados o elaborados por el solicitante del programa.

Prórroga del programa:

- Los titulares deben presentar antes del vencimiento del programa, su solicitud de prórroga y acompañarla únicamente de una carta, firmada por el Representante Legal, en la que se señale que las importaciones se realizaron conforme a lo establecido en el Decreto de PITEX y legislación atenuante, a fin de continuar gozando de los beneficios del programa.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles

Número telefónico para quejas:

Controladora Interna en la SECOFI
5629-65-52 (directa)
5629-65-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a e trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a Ciudadana-SACTEL a los teléfonos: 5450-20-00 en el D.F. y en metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 800-00-14500 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5225-61-00 extensiones: 3334, 3342, 3400 y 3378.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
AL COMERCIO EXTERIOR



SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CUPO

Antes de llenar este formulario las consideraciones generales al comercio
En caso de contar con el consentimiento de acreditación de personalidad, se está exonerado de llenar los campos asociados con el anterior(s)

SECOFI/43-411-1

Folio:

Fecha de recepción:

Registro Federal de Contribuyentes

I		DATOS GENERALES	
1) Nombre o razón social: _____			
2) Domicilio: _____			
Calle		Código Postal	
Número y Manzana		Colonia	
Código Municipal o Delegación		Federal	
3) Teléfono: _____ 4) Fax: _____			
5) Delegación, Subdelegación Federal y oficinas de servicio de SECOFI en la que desea que se envíen los certificados de cupo: _____			

II		TIPO DEL CUPO	
a) Acuerdo al amparo del cual solicita cupo			
Tratado de Libre Comercio de América del Norte <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Específico: _____			
7) Régimen		8) País de origen o destino	
Importación <input type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/>			

III		DATOS ESPECÍFICOS DEL CUPO	
9) Descripción del cupo		10) Razón(es) arancelaria(s)	
11) Cantidad solicitada		12) Unidad de medida	

IV				ANTECEDENTES DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN			
Año	Cantidad	Unidad de medida	Valor aduanal	Año	Cantidad	Unidad de medida	Valor aduanal

V		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre: _____			
Cargo en la Empresa: _____			
Domicilio: _____			
Teléfono: _____		Fax: _____	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del solicitante o de su Representante Legal

- La solicitud debe presentarse en original y copia por cada asignación que solicite y entregarse en la ventanilla de atención al público (cupo T.L.C.), ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones, subdelegaciones u oficinas de servicio de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Debe solicitar en la ventanilla los requisitos específicos para el cupo que requiere.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia.
- En el punto 6) y 7) indicar con una "X" al anverso de que tratado se encuentre el cupo que vaya a solicitar, así como al régimen del mismo.
- En el punto 8) señalar el país de origen en caso de importación y de destino en caso de exportación. En el caso de Otros, indicar cuando el origen y procedencia de la mercancía sea diferente por ejemplo: Si el café es originario de Colombia, pero se está importando de Estados Unidos, debe anotar los dos países.
- En el punto 9) indicar el nombre del cupo a importar o exportar.
- En el punto 10) anotar todas las fracciones arancelarias incluidas en el cupo.
- En el punto 11) indicar la cantidad solicitada.
- En el punto 12) indicar la unidad de medida correspondiente al cupo en cuestión.
- En el apartado "IV" indicar los antecedentes anuales de importación o exportación de la empresa, de los tres años anteriores al año en que solicita el cupo.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requerir los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales e copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cobro contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la fuerza: Asignación de cupo de importación o exportación

A) Asignación directa

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-011 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley de Comercio Exterior, artículos 5ª fracción V, 22ª y 24ª (D.O.F. 27-VB-1993).
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30-XII-1993).

Documentos anexos:

Persona Moral:

1. Acta Constitutiva de la sociedad y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Persona Física:

2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, Poder Notarial del Representante Legal (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.

Para ambos casos:

3. Permisos y/o certificados de cupo de exportación o importación del año inmediato anterior (copia).
4. Pedimentos de exportación o importación del año inmediato anterior (copia simple).
5. Documentación adicional dependiente del cupo de que se trate.
La documentación incluida en los puntos "3" y "4" debe entregarse únicamente en caso de que la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior la solicite.

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles, una vez que la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior cuente con todos los elementos previstos en la hoja de requisitos.

Número telefónico para quejas:

Centralía Interna en la SECOFI
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3313, 3328, 3320, 3330, 3332, 3348, 3353, 3354 y 3361



**FORMATO DE OFERTA PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS PARA ADJUDICAR
CUPO PARA IMPORTAR O EXPORTAR**

Antes de llenar este formulario las consideraciones generales al reverse, así como las bases de la licitación.

Exportación

Importación

1) Número de licitación

2) Descripción del cupo	3) País de origen o destino
4) Nombre de la persona física o moral que participa en la licitación*	

Conforme a la convocatoria y a las bases de la licitación pública nacional correspondiente, conociendo su contenido y alcance leg y habiendo aceptado sujetarse a las mismas, me permito presentar las siguientes posturas:

Postura No.	Precio ofrecido (\$ por unidad de medida) (a)	Cantidad demandada (unidad de medida) (b)	Relación del documento de garantía	
			Número e inclusión (c)	Valor que ampare en (d)
1	\$ /			\$
2	\$ /			\$
3	\$ /			\$
4	\$ /			\$
5	\$ /			\$

Se anexa cheque de caja o cheque certificado o giro bancario como garantía de cada una de las posturas presentadas, por el monto indicado en cada uno de los renglones de la columna (d) del cuadro anterior.

Esta forma no es válida si no se requiere completamente o no se anexa la documentación que se solicita y/o presenta tachaduras, enmendaduras o cualquier signo de alteración.

Lugar y fecha

Firma del Participante o de su Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta forma se utiliza para presentar la(s) postura(s) que constituya(n) la oferta de la persona física o moral participante en la licitación de cuyo que se indique. Aquellos esfuerzos que no presenten en una forma diferente, no serán válidos.
- Se llena una sola forma por cada licitación en la que se participe.
- Esta forma debe llenarse a máquina, o con letra de molde legible y presentarse en original y dos copias.

Esta forma debe llenarse de la siguiente manera:

- Debe indicarse con una "X" en el recuadro, si se trata de un cupo de exportación o importación.
- En el punto 1) debe escribirse el número de la licitación pública en la que se participa, mismo que se encuentra indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- En el punto 2) debe anotarse el desglose del cupo (ver punto 2 de las bases).
- En el punto 3) debe anotarse el país de origen o destino de la importación o exportación, según sea el caso.
- En el punto 4) debe anotarse los datos de la persona física o moral participante.
- Los datos asentados en esta forma deben corresponder con los manifestados en la constancia de calificación, expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

Cuadro de presentación de posturas:

- A cada renglón del cuadro corresponde una postura. El participante podrá presentar hasta 5 posturas (ver punto 1 de las bases).
- Las unidades de medida a que se refieren las columnas (ii) y (iii) están señaladas en las bases de la licitación correspondiente.
- En la columna (ii), denominada "precio ofrecido", se escribirán las unidades monetarias (pesos) que se ofrecen por cada unidad de medida demandada. Si precio ofrecido deberá incluir el impuesto al valor agregado y expresarse en pesos y centavos.
- En caso de que se presenten varias posturas, no debe ofrecerse un mismo precio para diferentes cantidades demandadas, tal como se indica en el punto 3 de las bases.
- En la columna (iv), denominada "cantidad demandada", se anota el número de unidades que se busca obtener, señalando la unidad de medida correspondiente (ver punto 2 de las bases).
- En la columna (v), denominada "número e institución", se anota el número de cheque certificado o cheque de caja o giro bancario por medio del cual se está cubriendo la garantía correspondiente a cada postura presentada, así como el nombre de la institución a través de la cual se emite cada cheque o giro.
- En la columna (vi), denominada "valor que ampara", se escribirá la cantidad (en pesos y centavos) que ampara el documento de garantía que se presenta por cada postura antes del impuesto al valor agregado, tal y como se indican en los puntos 6 y 8 de las bases.
- En el punto 5) debe anotarse el nombre y la firma del participante o de su representante legal (cuando exista), el incumplimiento de este requisito será causa de invalidación de la oferta.

Ejemplo de llenado del cuadro de presentación de posturas. En este ejemplo se supone que el participante elige presentar cuatro posturas, y que la unidad de medida es Kg.

Postura No.	Precio ofrecido (incluyendo IVA, \$ por unidad de medida)	Cantidad demandada (unidad de medida)	Documento de garantía	
			Número de institución (v)	Valor que ampara \$ (vi)
1	\$2.80 KG.	2 500 KG.	425856 banco X	\$1,400.00
2	\$2.30 KG.	5 000 KG.	425857 banco X	\$2,300.00
3	\$3.00KG.	1 500 KG.	425858 banco X	\$ 900.00
4	\$2.55 KG.	4 000 KG.	425859 banco X	\$2 040.00
5	_____	_____	_____	_____

Trámite al que corresponde la forma: Asignación de cupo de importación o exportación
B) Asignados a través de licitación pública

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-C11 (B)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley de Comercio Exterior, artículos 5ª fracción V y 2ª (D.O.F. 27-VII-1993), y 36 de su Reglamento (D.O.F. 30-XII-1993).

Documentos anexos:

- Constancia de calificación expedida por a Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Documento de garantía.
- Los demás que se establezcan en las bases de licitación correspondientes.

Tiempo de respuesta: El establecido en las bases de licitación.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SECOFI
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

5229-61-00 extensiones: 3353, 3354, 3361, 3349, 3350, 3330, 3332, 3313, 3328 y 3320



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS
ALTAMENTE EXPORTADORAS ALTEX Y REPORTE ANUAL DE OPERACIONES

UNO EXCLUSIVO DE REGIÓN

Folio:

Fecha de recepción:

Antes de llenar esta forma lee las consideraciones generales al final de la misma.

En caso de acudir con la intención de actualización de personal, es necesario llenar los campos marcados con un asterisco (*).



Inscripción:

Reporte:

I DATOS GENERALES

1) Nombre o razón social: _____

2) Domicilio: _____

Calle*

Número y/o Letra*

Colonia*

Código Postal*

Ciudad, Municipio o Delegación*

Entidad Federativa*

3) Teléfono(s)*: _____

4) Fax*: _____

5) Actividad principal*: _____

6) Personal ocupado en el año anterior
(Promedio en el año)

7) Valor de las ventas en el año anterior
(En miles de pesos)

No. de empleados: _____

En el país: _____

No. de obreros: _____

Al exterior: _____

Total: _____

Total: _____

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre*: _____

Cargo en la Empresa: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

III	TIPO DE EXPORTADOR				
	8) Directo <input type="checkbox"/>	9) Indirecto <input type="checkbox"/>	10) Directo e indirecto <input type="checkbox"/>		
IV	OPERACIONES TOTALES DE LA EMPRESA				
11) Principales productos exportados en el año anterior (anotarlos en orden de importancia)					
V	VENTAS TOTALES E INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR				
12) Año	Ventas totales a)	Exportación directa b)	Importación c)	tipo %	Tipo de Cambio
	Miles de pesos	Miles de dólares			
Año anterior					
Proyecciones					
Año actual					
Próximo año					
VI	EXPORTADORES INDIRECTOS				
13) Ventas a exportadores finales realizadas a través de:					
Año	Constante de exportación	Constante de depósito	Cara del exportador	Operaciones virtuales	Total
Miles de pesos					
Año anterior					
Proyecciones					
Año actual					
Próximo año					
VII	DEVOLUCIONES DE I.V.A.				
14) Nombre de la administración local de recaudación que corresponde a su domicilio fiscal				15) Clave	
16) Nombre del banco:				17) Clave	
18) Sucursal		19) Número de cuenta		20) Localidad	
21) Domicilio de la sucursal bancaria: _____					

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (Atex), en la planta baja del edificio, ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios resultan insuficientes, podrá incorporar anexo respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán regularizar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de empresas altamente exportadoras (Atlex)

A) Inscripción

C) Reporte anual de operaciones

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-007 (A y C)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras (D.O.F. 3-V-1990) y Reformas (D.O.F. 17-V-1991 y 11-V-1995).

Documentos anexos:**Persona Moral:**

- Acta Constitutiva o su modificación y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.¹⁾

Persona Física:

- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso, (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.²⁾
- Descripción del proceso productivo de las mercancías de exportación (copia simple).

Para ambos casos:

- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Última declaración anual de impuestos, o estados financieros auditados o profirma firmados con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" (copia).³⁾

En caso de ser exportadores directos presentar adicionalmente:

- Relación de pedimentos de exportación que contenga número de pedimento, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en moneda nacional y dólares, así como su sumatoria total (original).⁴⁾

En caso de ser exportadores indirectos presentar adicionalmente:

- Relación de constancias de exportación o constancias de depósito que contenga: número de constancia, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en moneda nacional y sumatoria total, o bien una carta del exportador final donde manifieste el valor de las adquisiciones y el porcentaje que destinó a la exportación.⁵⁾

¹⁾ Para el trámite de reporte anual sólo se debe acompañar a este cuestionario esta información.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.

Número telefónico para quejas:

Controlaría Interna de la SECOFI
5229-85-52 (directo)
5229-85-00 extensiónes: 8707, 8708 y 8742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadana-SACTEL a los teléfonos: 8460-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-811-544-2111.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3714, 3342 y 3400



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
AL COMERCIO EXTERIOR



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
COMERCIO EXTERIOR
E C E X

Antes de llenar este formulario las consideraciones generales al final de la página.

En caso de contar con la constancia de acreditación de personalidad, se debe marcar "Sí" en los campos asociados con un asterisco (*).

UNO EXCLUSIVO DE SECON

Registro Federal de Contribuyentes

Folio:

Fecha de recepción:

I DATOS GENERALES

1) Nombre o razón social *

2) Domicilio *

Calle *

Número y/o letra *

Código *

Código Postal *

Ciudad, Municipio o Delegación *

Entidad Federativa *

3) Teléfono(s) *

4) Fax *

5) Actividad principal *

6) Personal ocupado en el año anterior
(Promedio en el año)

7) Valor de las ventas en el año anterior
(En miles de pesos)

No. de empleados:

En el país:

No. de dólares:

Al exterior:

Total:

Total:

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre *

Cargo en la Empresa:

Domicilio:

Teléfono:

Fax:

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (ecox), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios son insuficientes, se puede incorporar anexo respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas, y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal, ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) A) inscripción

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-008 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto para el Establecimiento de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) D.O.F. 11-IV-1997.

Documentos anexos:

- Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar el momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.
- Declaración anual de impuestos (copia simple)
- Un programa anual de actividades calendarizado, donde se describan cada una de las actividades conforme lo establece el Decreto.

En caso de ser consolidadora de exportación:

- Últimas tres declaraciones anuales de impuestos presentadas ante la S.H.C.P. (copia simple).

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SECOFI

5625-95-52 (directo)

5629-05-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F., y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-604-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3336 y 3370

III TIPO DE REGISTRO

8) Indique la modalidad de registro de empresa de comercio exterior que solicita:

Promotora de exportación

Consolidadora de exportación

IV VENTAS TOTALES E INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR

9)	Año	Ventas totales	Ventas al mercado nacional	Exportación directa e indirecta	Importación	Saldo balanza comercial	Tip. de cambio
	Miles de pesos			Miles de dólares			
	Año anterior						
	Proyecciones						
	Año actual						
	Próximo año						

V PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

10) Producto exportado en orden de importancia

VI REGISTRO DE PROVEEDORES NACIONALES

11) En caso de preferir adquirir de proveedores nacionales, productos destinados al mercado externo a través de la compañía de exportación, anote el nombre o razón social, R.F.C. y productos:

	Proveedor Nacional	Registro Federal de Contribuyentes	Producto
A.			
B.			
C.			
D.			
E.			
F.			
G.			
H.			
I.			

VII CUENTA BANCARIA

12) Nombre de la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal

13) Clave

14) Nombre del banco:

15) Clave:

16) Sucursal

17) Número de cuenta

18) Localidad

19) Domicilio de la sucursal bancaria

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE IMPORTACIÓN TEMPORAL PARA SERVICIOS INTEGRADOS A LA EXPORTACIÓN PITEX SERVICIOS Y REPORTE SEMESTRAL DE OPERACIONES

UNO EXCLUSIVO DE SECCION

Folio:

Fecha de recepción:

Antes de firmar esta solicitud las consideraciones generales al final de la misma

En caso de contar con la autorización de procesamiento de personal, en esta solicitud debe ser consignado con su actividad



Registro Federal de Contribuyentes

Autorización:

Reporte:

I DATOS GENERALES

1) Nombre o razón social: _____

2) Domicilio: _____

Calle: _____

Número y/o letra: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad, Municipio o Delegación: _____

Entidad Federativa: _____

3) Teléfono(s): _____

4) Fax: _____

5) Actividad principal: _____

6) Personal ocupado en el año anterior
(Promedio en el año)

7) Valor de las ventas en el año anterior
(En miles de pesos)

No. de empleados: _____

En el país: _____

No. de obreros: _____

A: exterior: _____

Total: _____

Total: _____

II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

Cargo en la Empresa: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

III OPERACIONES TOTALES DE LA EMPRESA

8) Principales actividades (anote en orden de importancia)

IV INGRESOS TOTALES Y OPERACIONES AL AMPARO DEL PROGRAMA

9) Para el año anterior. Consigne los ingresos totales conforme a sus estados financieros

Año	Ingresos totales a	Ingresos por servicios a maquiladoras, CCGX, PITEX y residentes en el extranjero b	Imposiciones	h/s %
	Miles de pesos		Miles de dólares	
Año anterior				
Proyecciones				
Año actual				
Próximo año				

10) Servicios prestados a empresas maquiladoras, CCGX y PITEX y residentes en el extranjero

11) Señale el nombre y registro ante SECOFI de las empresas a las que proporciona servicios integrados a la exportación

	Exportador (nombre y R.F.C.)	Registro ante SECOFI
a.		
b.		
c.		
d.		
e.		
f.		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y en sus anexos son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (público servicios) en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud y los anexos que correspondan deben ser llenados a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tomo.
- Anexo 1: en este anexo se listarán los bienes a importar correspondientes a las categorías I y II, sin anotar modelo, marca y número de serie.
- El solicitante debe acompañar al anexo 1, carta en la que el Director General de la empresa, manifieste que los bienes solicitados en él, corresponden efectivamente a los conceptos señalados en la categoría solicitada conforme al servicio que presta.
- Si los espacios resultan insuficientes, podrán incorporarse anexo respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requeridas, y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán reuquirir los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal, ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Control de inventarios

- El titular debe llevar un control de inventarios registrado en contabilidad mediante un sistema computarizado, que permita distinguir las mercancías nacionales de las extranjeras.

Trámite al que corresponde la forma: Programa de importación temporal para servicios integrados a la exportación (PITEX SERVICIOS)

A) Autorización y reporte semestral de operaciones

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-010 (N)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficina Meyer: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto que Establece el Programa de Importación Temporal para Servicios Integrados a la Exportación (D.O. F. 11-IV-87)

Documentos anexos:**Para ambos trámites:**

- Acta protocolizada de la constitución de la empresa o su modificación que contenga los estatutos vigentes y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar a momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.
- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Última declaración anual de impuestos y estados financieros auditados o proforma firmados con la leyenda bajo protesta de decir verdad (copia).
- Contratos o documento similar que respalden el valor de las proyecciones de servicios asociados a la exportación para el primer año de operación. En caso de contar con antecedentes de servicios prestados a empresas exportadoras, debe presentar: Relación de facturas por cliente de los servicios prestados, vinculados a la exportación y carta de ellos que avale el monto del valor de los servicios recibidos.

Nota: Dependiendo del tipo de bien que desee importar, se debe presentar debidamente requerido el anexo que correspondi.

Para reporte:

- Estados financieros semestrales proforma o declaraciones provisionales de impuestos del semestre de que se trate (copia).
- Relación de facturas emitidas a empresas con programa PITEX, de maquila y/o ECEX.
- Escrito o cualquier otro documento que respalde el valor de los servicios prestados durante el semestre a empresas con programas PITEX, de maquila y/o ECEX.

Tiempo de respuesta: Para autorización: 20 días hábiles.

Para reporte de operaciones: El trámite no requiere resolución, dado que tiene la naturaleza de un aviso. La prevención de la información faltante deberá hacerse dentro de los 10 días hábiles siguientes, a la recepción del aviso.

Número telefónico para quejas:

Controlaría Interna en la SECOFI
5629-95-52 (directo)
54129-95-00 extensiones 6707 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica o la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-25-00 en el D.F. y línea metropolitana, del interior de la República sin costo por el usuario al 01-800-90-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-1372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5729-61-30 extensiones: 3315 y 3400



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CUPO OBTENIDO A TRAVÉS
DE LICITACIÓN PÚBLICA

Folio: _____

Fecha de recepción: _____

Antes de llenar esta forma lee las consideraciones generales al respecto
en el libro de normas con la denominación de "Solicitud de transferencia de cupo" en el apartado "Normas de sistemas mercantiles con un anexo (17)"

I DATOS DEL CUPO OBJETO DE LA TRANSFERENCIA					
1) Descripción del cupo	2) Cupo obtenido en licitación o por transferencia y número de evento			3) País de origen o destino	
4) Régimen (importación o exportación)	5) Número de certificado	6) Unidad de medida	7) Saldos actual del certificado	8) Cantidad a transferir	

II DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL TITULAR QUE TRANSFIERE					
9) Nombre de la persona física o moral: _____					
10) R.F.C.:		11) Domicilio fiscal:			
Número y/o letra		Calle		Código Postal	
Cualif. Municipio o Delegación:			Entidad Federativa		
12) Teléfono:			13) Fax:		

III DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre: _____					
Cargo en la Empresa: _____					
Domicilio: _____					
Teléfono: _____			Fax: _____		

IV DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ADQUIERE					
14) Nombre de la persona física o moral: *					
15) R.F.C.:		16) Domicilio fiscal *			
Número y/o letra *		Calle *		Código Postal *	
Cualif. Municipio o Delegación *			Entidad Federativa *		
17) Teléfono *			18) Fax *		

V DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre: *					
Cargo en la Empresa: _____					
Domicilio: _____					
Teléfono: _____			Fax: _____		

19) Delegación, Subdelegación Federal u oficina de servicio de SECOFI en la que se expide el certificado:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Firma del Titular que transfiere o de su Representante Legal Firma del que Adquiere o de su Representante Legal

Puede usarse oficialmente

Consideraciones generales para su llenado:**La transferencia está sujeta a los requisitos que establezca la Secretaría.**

- La solicitud se debe presentar en la venenilla de atención al público (cupos T.L.C.) en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones o subdelegaciones u oficinas de servicio de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina con letra de molde legible por el nuevo beneficiario, conforme señala el punto referente a "transferencia de los Certificados de Cupo" de las propias bases de licitación pública y presentarse en original y copia.
- En el punto 1) indicar la descripción del cupo objeto de la transferencia.
- En el punto 2) indicar si el cupo fue obtenido a través de licitación pública, o si fue adquirido por medio de una transferencia e indicar el número de licitación en ambos casos.
- En el punto 3) indicar el país de origen en caso de importación o destino en caso de exportación.
- En el punto 4) indicar si se trata de régimen de importación o exportación.
- En el punto 5) anotar el número de certificado expedido a favor del beneficiario actual del cupo.
- En el punto 6) indicar la unidad de medida, de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación correspondiente.
- En el punto 7) anotar el saldo del certificado de cupo que cuenta a la fecha de la presentación de la solicitud, en la unidad de medida especificada en el punto 6.
- En el punto 8) anotar la cantidad del cupo que se transfiere al solicitante del nuevo certificado, en la unidad de medida especificada en el punto 6.
- La firma del que Transfiere, del que Adquiere o de su Representante Legal, debe ser autógrafa en cada solicitud.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán reunir los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax y nombre del Representante Legal; si se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones, y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan para efecto de acreditamiento de personalidad, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Asignación de cupo de importación y exportación

C) Transferencia de cupo obtenido a través de licitación pública

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-011 (C)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley de Comercio Exterior, artículos 9º fracción V y 34º (D.O.F. 77-VI-1997) y 30º de su Reglamento (D.O.F. 30-XII-1997).
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30-XI-1993).

Documentos anexos:**Persona Mora:**

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente de la persona que adquiere (original y copia certificada y copia simple), e exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Persona Física:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, Poder Notarial del Representante Legal (original y copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.

Para ambos casos:

- Certificado de cupo original del titular que transfiere (papel seguridad y tarjeta magnética, en su caso).
- Constancia de calificación expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a favor de la persona que adquiere el cupo (original y copia), en la que se declare que cumple con los requisitos de participación y acreditamiento establecidos en las bases de la licitación a que se trata.
- Documentos adicionales que se solicitan en las bases de licitación correspondiente.

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles**Número telefónico para quejas:**

Contaduría Interna en la SECOFI
5629-95-02 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTE, a los teléfonos: 848 20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá a 1-888-534-3272

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3353, 3354, 3361, 3348, 3350, 3330, 3332, 3313, 3328 y 3320

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (certificados de origen), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
 - Este anexo debe presentarse en original y no será aceptado si presenta tachaduras, borraduras o renglones con información incompleta.
 - Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia.
 - En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax y nombre del Representante Legal; si se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
 - Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
- 1/ Sólo indique el número del cuestionario que corresponde al producto(s) para el que está solicitando el certificado de origen. En caso de que el espacio sea insuficiente, podrán anexar hoja que incluya los números de cuestionarios faltantes.
 - 2/ Las que se mencionan en el certificado de origen.
 - 3/ Debe corresponder a lo registrado en su cuestionario.
 - 4/ Sólo en caso de exportar hacia países miembros de ALADI.
 - 5/ Según su factura comercial.

Trámite al que corresponde la forma: Certificados de origen

A) ALADI, B) Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), C) Artículos Mexicanos, D) TLC México-Colombia-Venezuela (G-3), E) TLC México-Bolivia y F) Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC).

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-017

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico - administrativo:

- Ley de Comercio Exterior: Capítulo II, artículo 5, inciso X y capítulo II, título III, artículo 9 (D.O.F. 27-VI-1993).
- Acuerdos Comerciales Negociados por México en el Marco de la ALADI.
- Sistema Generalizado de Preferencias (otorgado por los países desarrollados).

Documentos anexos:

- Acta Constitutiva de la sociedad y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SECOFI
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5279-61-00 extensiones: 3317, 3324, 3358 y 3376

NO LLENAR PARA MODIFICACIONES

REGISTRO DE MARCA
 DE TIPO DE MARCA Y PRODUCTO REGISTRADO

Actividad o giro principal

(18)

Uso específico de la mercancía

(19)

Indio en que se comercializa la mercancía:

(20)

Formas anteriores del producto similar

(21)

Número	Fecha	Cantidad	Existencia

Anexos para identificar la mercancía

(22)

<input type="checkbox"/> Catálogo	<input type="checkbox"/> Fotografía	<input type="checkbox"/> Plano	<input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____
-----------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	--

Justificación de la importancia o experiencia o modificaciones

(23)

Aprobación adjuntada

(24)

Datos complementarios

(25)

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (permisos de importación y exportación), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe llenarse a máquina o con letra de molde legible.
- Esta solicitud debe presentarse en original y 2 copias con firmas autógrafas.
- Debe utilizarse una solicitud por fracción arancelaria.
- Se debe respetar los áreas sombreadas para uso exclusivo de SECOFI.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente respaldadas.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán registrar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cobro contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Expedición y modificación de permisos de importación y exportación.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: SECOFI-03-018

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 09-X-1998

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 09-X-1998

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículos 5 fracción V, 21 y 22 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27-VII-1993).

Artículos del 17 al 25 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30-XIII-1993).

Ley Federal de Derechos.

Documentos anexos:**Persona Moral:**

- Acta Constitutiva de la sociedad y sus modificaciones y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Persona Física:

- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SECOFI o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.

Para ambos casos:

- Registro Federal de Contribuyentes (2 copias).
- Factura o factura proforma de la mercancía (en su caso).
- Fotografías o catálogo de la mercancía (en su caso).
- Certificado de título (en su caso).
- Comprobante de pago de aranceles del trámite.
- Documentos adicionales que se soliciten, dependiendo de la mercancía a importar o exportar.

Adicionalmente para modificación:

- Permiso inicial de exportación o importación a modificar (original y 2 copias).
- En caso de que existan modificaciones anteriores al permiso, anexar la última modificación (original y 2 copias).
- Tarjeta magnética del permiso a modificar.

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles o 30 días hábiles, en caso de que se requiera opinión previa de otra Dependencia.

Número telefónico para quejas:

Controlaría Interna en la SECOFI
5629-95-32 (directo)
5629-95-40 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20 en el D.F. y áreas metropolitanas, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 3229-61-00 extensiones: 3357 y 3384.

**CERTIFICADO DE ORIGEN
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

PAIS EXPORTADOR: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PAIS IMPORTADOR: _____

Nº de Orden (1)	MATERIAL	DENOMINACION DE LAS MERCANCIAS

DIRECCION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercancías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Fabela Comercial N° _____ de conformidad con el sistema designado _____ de conformidad con lo establecido en las normas de origen de Acuerdo (2)

Nº de Orden (1)	NORMAS (3)

Fecha: _____
Fecha social, sello y firma del exportador o productor: _____

DIRECCION: _____

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firma en la ciudad de _____ a las _____

Nombre, sello y firma Entidad Certificadora

Notas: (1) Esta instancia indica el origen en que se benefició alguna de las mercancías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser verdadero, se continuará individualización de las mercancías en el presente certificado, indicando el establecimiento.
(2) Capitulo I al ser trata de un Acuerdo de comercio regional o de alcance general, indicando número de registro.
(3) En este caso se utilizará la norma de origen que corresponda a cada mercancía individualizada por su número de orden.
El formulario no podrá presentar duplicados, sustitutos o alteraciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICADO DE ORIGEN
DE ARTÍCULOS MEXICANOS

FOJO NUMERO

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EXPORTADORA		2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONSIGNATARIO	
3. N ^o . DE ORDEN	4. DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	5. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	6. NÚMERO Y FECHA DE FACTURA
F. _____ LUGAR, FECHA Y SELLO DE LA AUTORIDAD QUE CERTIFICA		E. _____ LUGAR Y FECHA; SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL EXPORTADOR	

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN ALADI

El formato del certificado de origen de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que la SECOFI entrega gratuitamente al exportador, fue diseñado y aceptado por todos los países miembros de la Asociación a través del Acuerdo 23 de la ALADI del 15 de Septiembre de 1983.

El certificado de origen ALADI debe elaborarse a máquina, sin tachaduras, borraduras o enmendaduras y únicamente en idioma ESPAÑOL o PORTUGUES (Idiomas oficiales de la Asociación).

El certificado consta de un (1) original color blanco y cinco (5) copias de color indistinto.

El certificado de origen debe solicitarse previo a cada embarque. Conforme al Acuerdo 81 de la ALADI, estos documentos no podrán expedirse con fecha anterior a la emisión de la factura, sino con la misma fecha o dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes. Una vez autorizados, tienen validez de 180 días contados desde la fecha de su expedición.

En caso de extravío o destrucción del certificado, una vez expedido éste, es posible emitir un Duplicado. En este caso se elaboraría un nuevo certificado, indicando en el espacio de Observaciones, la siguiente leyenda: «El presente documento es Duplicado del certificado núm. _____ de fecha _____».

Sólo puede emitirse un certificado para una misma factura. Sin embargo, cuando en una misma factura haya productos negociados en más de un Acuerdo, o que algunos sí estén negociados y otros no, deberá elaborarse un certificado para cada producto, indicándose en el espacio de «Observaciones» la siguiente leyenda: «El presente documento es complemento del certificado núm. _____».

Conforme a la Resolución 232 de la ALADI, es posible expedir certificados de origen para operaciones de «Integración comercial», es decir al amparo de una factura emitida por una comercializador en el extranjero, para este tipo de documentos, favor de preguntar el procedimiento a seguir en el área correspondiente.

El trámite es gratuito y tiene un plazo de respuesta de un (1) día hábil. Los documentos quedan a disposición del interesado durante 30 días en la Ventanilla, posteriormente son regresados al área. Debe acompañarse al certificado una copia legible de la factura de exportación y el anexo estadístico en original. En este último documento, deberá señalarse sin excepción, el número de folio que se le asignó al cuestionario de registro autorizado previamente.

CASILLAS

PAIS IMPORTADOR

NÚM. DE ORDEN:

NALADI

denominación de las mercancías

FACTURA COMERCIAL NÚM.

NORMAS

FECHA

RAZON SOCIAL, SELLO Y FIRMA

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DE ORIGEN

TEXTO

Nombre del país al que se exporta la mercancía que se indica en el certificado, debe coincidir con el indicado en la factura comercial.

Se indicará el orden [1, 2, 3, 4, ...] en que se individualizan las mercancías.

Dependiendo del Acuerdo que se indique en el Cuestionario de Registro, se indicará la fracción Naladi (7 dígitos) o Naladisa (8 dígitos).

Indicar únicamente la descripción técnica y comercial de los productos exportados, tal como se registraron previamente en el Cuestionario. Cualquier anotación sobre a esta casilla (n.º, de carta de crédito, licencia de exportación, guía de embarque, etc.) deberá escribirse en el espacio de «Observaciones» de este certificado.

Nombre de la(s) factura(s) que atipen la exportación de las mercancías indicadas en la casilla anterior.

Se indicará la Norma de Origen que la Secretaría citó en el apartado VI del Cuestionario Registro. Para cada fracción y producto descrito en el certificado, corresponde una norma de origen.

Lugar y fecha de elaboración del certificado. No se aceptan documentos con más de cinco (5) días naturales de haberse firmado.

Nombre de la empresa y firma original del responsable del trámite. El sello de la empresa no es obligatorio. Los datos señalados en este espacio no deberán rebasarse hacia la derecha ni línea posterior.

Espacio donde las empresas pueden hacer anotaciones diversas sobre la expedición que ampara el certificado.

Espacio para uso oficial exclusivamente.

NOTA: Una vez finalizado el llenado de las casillas No. de orden, Naladi, Descripción de las mercancías y Normas, deberá dibujarse una línea horizontal de separación inmediatamente después. No se acepta ninguna anotación que se haga después de dicha línea, éstas deberán indicarse sólo en el espacio de «Observaciones».

1- Exportador (nombre, dirección, país, fax) Exporter (name, address, country, fax)		Nº.		
2- Productor (nombre, dirección, país, fax) Producer (name, address, country, fax)		CERTIFICADO DE ORIGEN (Declaración y Certificación) CERTIFICATE OF ORIGIN (Declaration and Certification)		
3- Destinatario (nombre, dirección, país, fax) Consignee (name, address, country, fax)		Expedido en: Issued in: _____		
4- Medio de transporte e itinerario Means of transport and route		5- Para uso oficial For Official use		
6- No. de Orden Item Number	7- Subpartida Arancelaria Sub tariff Code	8- Descripción de las mercancías Description of goods	9- Peso Bruto u otra cantidad Gross weight or other quantity	10- Número y fecha de la factura Number and date of invoice
11.- Certificación / Certificar De acuerdo con la verificación efectuada, se certifica la veracidad de lo declarado por el exportador. According to the verification carried out the veracity of that declared by the exporter is certified.		12.- Declaración del Exportador / Exporter's Affidavit El abajo firmante declara que los detalles e indicaciones que preceden son exactos, todos los mercancías han sido producidos en _____ y van a ser exportados a Perú, según lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Resolución Ministerial NO. 102-95-ITRUCOM de la República del Perú. The signer declares that the details and indications that precede this text are exact, all merchandise has been produced in _____ and will be exported to Peru, according to what established in articles 2 and 3 of Ministerial Resolution 102-95-ITRUCOM of the Republic of Peru.		
Firma y sello de la autoridad que expide el certificado Signature and seal of the authority which emits the certificate Lugar y Fecha Place and Date		Firma Autorizada Authorized Signature Lugar y Fecha Place and Date		

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 180-96 INMICOM

Artículo 1º.- El Inspector de textos parafiscados en la Capitulación del Acuerdo de Aduanas 52 y 55 deberá acreditar el pago de pólizas de los productos, mediante la presentación de un certificado de origen, cuyo formato se adjunta en el anexo, en el momento de desaduanar la mercancía.

Artículo 2º.- El país o el lugar de origen de los productos señalados en el artículo 1, será aquel que cumple con los siguientes criterios:

- 1) que el producto sea elaborado exclusivamente a partir de materiales nacionales; o
- 2) que cada uno de los materiales procedentes de terceros países incorporados en el producto, cumpla con el criterio de clasificación arancelaria establecido en cada uno de los parámetros y subparámetros que se indican a continuación:

5008 a 5212: Un cambio a las partidas citadas entre la 5008 y la 5212 procedente de cualquier otra partida "excepto de las partidas entre la 5204 y la 5207".

5512 a 5516: Un cambio a las partidas citadas entre la 5512 y la 5516 procedente de cualquier otra partida, excepto de las partidas entre la 5508 y la 5511".

Adicionalmente se aplicará el criterio del valor agregado no menor al 50%.

El método para calcular este porcentaje será el siguiente:

$$VA = \frac{VT - VMO}{VT} \times 100$$

donde:

VA: Valor agregado nacional, expresado como porcentaje

VT: Valor de fabricación de un bien ajustado en base al valor FOB

VMO: Valor de los materiales no originarios utilizados por el productor en la producción de un bien. El valor de un material no originario utilizado en la producción de un bien incluye el flete, seguro, costo de empaque y todos los demás costos que se haya incurrido para el transporte del material hasta el punto factual para la inspección con el país donde se ofrece el producto al bien.

Artículo 3º.- El certificado de origen deberá ser expedido en el formato que en anexo tiene para integrarse de la presente Resolución Ministerial y deberá satisfacer el siguiente requisito:

- a) Eserción e Impresión en color español, el cual en idioma diferente debe acompañarse de una traducción oficial al español.
- b) Firmado y sellado por la autoridad competente del país o lugar de origen, o un organismo oficialmente autorizado a tal efecto por la administración del país donde se expide el certificado.

c) Deberá contener todos los datos indispensables para identificar al producto al que se refiere. A tal efecto, los datos mínimos indispensables deberán ser los siguientes:

- Denominación del tejido: Trama y armadura, punto, los bordes, terciopelo, etc.
- Circunferencia: Título de Filado de urdimbre y trama y número de pasadas (o cm)
- Acabado: Cuello, botones, encajeado, aplique, estirado, agregado, laminado, impermeabilizado, serifa Luda, etc.
- País: Guatemala
- Ancho: Sin tener líneas

Artículo 4º.- Los certificados de origen emitidos tendrán un plazo de validez de 90 días corridos a partir de la fecha de expedición por el órgano o autoridad competente del país de origen.

Artículo 5º.- Dentro del período de validez no se permite a este respecto a quienes dicen en las autoridades aduaneras sobre su autenticidad para evitar la mercancía de la Aduana, el Inspector deberá consultar una garantía por el valor del derecho arancelario señalado en la Resolución No. 100-95 INDECOFINCO, hecha que cumple con poseer un certificado de origen que reúne los requisitos y formalidades previstos en esta Resolución Ministerial, en un máximo de 60 días siguientes a la presentación de la Declaración de Origen.

1- Goods consigned from (Exporter's business name, address, country)		Reference No.			
2- Goods consigned to (consignee's name, address, country)		GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES CERTIFICATE OF ORIGIN (Combined declaration and certificate) FORM A			
3- Means of transport and route (as far as known)		Issued in _____ (country) <small>see notes overleaf</small>			
4- For Official use					
5- Item number	6- Marks and numbers of packages	7- Number and kind of packages; description of goods	8- Origin criterion (see notes overleaf)	9- Gross weight or other quantity	10- Number and date of invoices
11- Certification It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.		12- Declaration by the exporter The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct, that all the goods were produced in _____ (country)			
and that they comply with the origin requirements specified for these goods in the generalised system of preferences for goods exported to _____		_____ <small>Exporting country</small>			
_____ <small>Place and date, signed and stamp of certifying authority</small>		_____ <small>Place and date, signature of authorized signatory</small>			

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN
Sistema Generalizado de Preferencias (S.G.P.)

Los países que otorgan beneficios arancelarios a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y que requieren del certificado forma "O" son: Australia, Bulgaria, Canadá, Hungría, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Rep. Checa, Rep. Eslovaca, Polonia, Suiza (hasta marzo de 1998), Unión Europea, Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos (Holanda), Portugal, Reino Unido de la Gran Bretaña y Suiza.

CASILLA SUPERIOR
DIRECCIÓN

En la línea punteada indicar la palabra MEXICO.

CASILLA Nº 1 Anotar el nombre de la empresa exportadora y su dirección, en caso de artesanías adquiridas de diferentes productores se especificará el nombre del proveedor principal seguido de las palabras "y otros". Sólo se aplican verificadas para empresas establecidas dentro del territorio nacional.

CASILLA Nº 2 Anotar el nombre del consignatario, así como su dirección y país, este dato deberá coincidir con los de la factura que se deberá anexar para el trámite.

CASILLA Nº 3 Anotar el (los) medio(s) de transporte y ruta(s) completa(s) para la transportación de la(s) mercancía(s), desde el lugar de origen hasta el de destino final, anclando a aduana o puerto mexicano de salida.

CASILLA Nº 4 Este campo cuando sea utilizado, será validado por el mismo funcionario que firma en la casilla Nº 11. Este campo sólo se utilizará en los siguientes casos:

- a) Cuando el certificado se emite después de haberse exportado la mercancía. En este caso, la oficina exportadora anclará la remita "devoir a posteriori" o "issued retrospectively". (Ver nota 5)
- b) Cuando se requiere de un duplicado del certificado por extravío o destrucción del mismo, en dicho caso el exportador indicará: "Duplicado del certificado No. _____ de fecha _____". (Ver nota 4)
- c) Cuando por alguna razón debe cancelarse un certificado previamente autorizado el exportador indicará "Cancelado y Sustituido el certificado No. _____ de fecha _____". (Ver nota 5)
- d) Cuando en la fabricación de los productos exportados hacia la Unión Europea hayan sido utilizados insumos originarios de cualquier país miembro de la propia Unión Europea y que este hecho esté sustentado con la presentación por parte del exportador, del certificado de circulación EURL1, otorgado por el mismo Comisariat, el exportador incluirá la leyenda "Comul EC" o "EC Comulater".

CASILLA Nº 5 Anotar en forma progresiva el número de origen que le corresponde a los productos descritos en la casilla 7, para ello deben clasificarse por grupos formando como base la naturaleza del producto y el origen de origen de cada uno (ejemplo: U.S.).

CASILLA Nº 6 Anotar los números y/o marcas de identificación de los cajas, paquetes, bultos, etc. según sea el caso, (no se refiere a la cantidad de paquetes) si no existen se deberá anotar las abreviaturas "sans" (without man) o "w/o" (without number).

CASILLA Nº 7 Anotar la cantidad y clase de los paquetes (contenedores, cajas, bultos, etc.) y anotar el contenido de cada uno, especificando el total de cada tipo de mercancía. Para cada número de orden señalado en la casilla 5 deberá acompañarse una descripción, cantidad y clase de paquetes.

CASILLA Nº 8 Anotar el número de origen que le corresponde al producto o grupo de productos descritos en la casilla n.º 7, que le fue señalado en el Cuadernario de Reglato, que previamente el exportador debió transferir en esta línea.

CASILLA Nº 9 Anotar el peso bruto total de las mercancías descritas en la casilla n.º 7 (incluyendo el empaque y embalaje), indicando la unidad de medida correspondiente (gramos, kilogramos, toneladas, etc.). Si por la naturaleza del producto no es posible indicar peso, señale la unidad de medida (litros, metros) que sea la adecuada. En este caso, NO EE indica la cantidad de piezas según todas.

CASILLA Nº 10 Anotar el número(s) y fecha (s) de la (s) factura(s) de exportación que ampara(s) la venta de las mercancías descritas en la casilla n.º 7.

CASILLA Nº 11 **SÓLO PARA USO ORIGINAL** (Sug. fecha, firma y sello de la autoridad facultada). El exportador no deberá anotar absolutamente nada en esta casilla.

CASILLA Nº 12 Declaración del exportador, anotar la palabra MEXICO como país productor, en la primera línea punteada. El nombre del país de destino final de la mercancía, en la segunda línea punteada y en la tercera línea punteada, se anotará lugar y fecha de elaboración del certificado y firma de la persona autorizada por la empresa exportadora.
 * No se aceptan documentos con más de cinco (5) días naturales posteriores a la fecha de su elaboración.

Notas

1. El Certificado de Origen sólo sea reemplazado, en su totalidad, en idioma inglés o francés, independientemente del país de destino.
2. Una vez finalizado e llenado del certificado, deberá dirigirse una línea horizontal de cancelación desde la casilla No. 5 a la 12 cualquier anotación después de esta línea será motivo de rechazo.
3. Adjuntar una copia legible de todo documento correspondiente al caso el área retentada de la SGOEP es original. En este último documento deberá señalarse sin excepción, el número de folio que se le asigna al cuestionario de reglato autorizada y vigente.
4. No serán aceptados documentos con tachaduras, borraduras o enmendaduras.
5. Para expedición retrospectiva de certificado anotar copia del pedimento de exportación o del conocimiento de embarque (B/L).
6. El original y una copia en su caso, del certificado que cancela, sustituye o duplica, así como escrito en papel presentado original de la empresa, en el que se indique los motivos de la solicitud.
7. Si al momento de cancelar el trámite de "cancelar y sustituir" no cuenta con el original del certificado, en el evento de solicitar deberá anotar el compromiso de entregar a la brevedad posible, un cuanto se recupere.
8. El número de trámite o clave número de registro de un (1) de cada. Los documentos quedan a disposición del funcionario durante 30 días en la ventanilla, si no son reclamados en ese plazo, se regresan al área para su cancelación.

1. Goods consigned from (Exporter's business name, address, country)		Reference No.			
2. Goods consigned to (consignee's name, address, country)		GLOBAL SYSTEM OF TRADE PREFERENCES Certificate of origin (Combined declaration and certificate)			
3. Means of transport and route (as far as known)		4. For Official use			
5. Tariff rate number	6. Marks and numbers of packages	7. Number and kind of packages; description of goods	8. Origin criterion (see notes annexed)	9. Gross weight or other quantity	10. Number and date of invoice
11. Certification It is hereby certified, on the basis of material presented, that the declaration by the exporter is correct.			12. Declaration by the exporter The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were		
Place and date, signature and stamp of certifying authority			produced in _____ country)		
			and that they comply with the origin requirements specified for these goods in the generalized system of preferences for goods exported to		
			_____ importing country		
			_____ Place and date, signature of authorized authority		

I. Condiciones generales

Para que puedan ser objeto de trato preferencial, los productos deberán:

- a) Corresponder a una descripción de los productos con derecho a preferencias en la lista de concesiones del país de destino participante en el S.G.P.C.,
- b) Definirse por normas de origen del S.G.P.C. Cada artículo de una expedición deberá cumplir por sí mismo las condiciones requeridas.
- c) Satisfacer las condiciones de expedición especificadas en las normas de origen del S.G.P.C. En general, los productos deberán expedirse directamente del país de exportación al país de destino según lo dispuesto en la norma 3.

II. Forma que deberán consignarse en el recuadro 8

Los productos con derecho a trato preferencial deberán ser totalmente producidos o obtenidos en el participante exportador de conformidad con la norma 3 o las normas de origen del S.G.P.C., o cuando no sean totalmente producidos u obtenidos en los participantes exportadores, tener derecho a preferencias en virtud de la norma 2 o la norma 4.

- a) Productos totalmente producidos u obtenidos. Escríbese la letra "A" en el recuadro 8.
- b) Productos no totalmente producidos u obtenidos, las asociaciones en el recuadro 8 deberán ser las siguientes:

1.- En su base la letra "C" en el recuadro 8 cuando se trate de productos que satisfagan los criterios de origen contenidos en la norma 3. Después de la letra "C" deberá consignarse la suma del valor de los materiales, las partes o los productos utilizados en su fabricación de país no participantes o de origen no determinado, expresada como porcentaje del valor F.O.B. de los productos exportados (ejemplo "C" 20%).

2.- En su base la letra "D" en el recuadro 8 cuando se trate de productos que satisfagan los criterios de origen contenidos en la norma 4. Después de la letra "D" deberá consignarse la suma del contenido agregado originado del territorio del participante exportador expresada como porcentaje del valor F.O.B. del producto exportado (ejemplo "D" 80%).

3.- Escríbese la letra "E" en el recuadro 8 cuando se trate de productos que satisfagan los criterios de porcentaje especiales contenidos en la norma 10.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN
Sistema Global de Preferencias Comerciales (S.G.P.C.)

El Sistema Global de Preferencias Comerciales fue iniciado por más de 100 países, México entre ellos, en un esfuerzo, hasta la fecha (1998) sólo ha sido requerido a los exportadores de mercancías mexicanas por los países de: Egipto, India y Sri Lanka.

CASILLA SUPERIOR DERECHA

En la línea indicar la palabra: México

CASILLA Nº 1

Anotar el número de la empresa exportadora y su dirección, en caso de artesanías indicar de diferente productor se especificará el nombre del proveedor principal según sea los países y otros. Sólo se aplica certificado para empresas establecidas dentro del territorio nacional.

CASILLA Nº 2

Anotar el número del consignatario, así como su dirección y país, este dato deberá coincidir con los de la factura que se deberá anexar para el trámite.

CASILLA Nº 3

Anotar el (los) medio(s) de transporte y (s)ub(s) conjunto(s) para la transportación de la(s) mercancía(s), desde el lugar de origen hasta el de destino final, indicando si alguna o alguna mercancía de escala.

CASILLA Nº 4

Este campo cuando sea utilizado será validado por el mismo funcionario que firma en la casilla Nº 12.
Este campo se llenará en los siguientes casos:
a) Cuando se requiera de un duplicado del certificado por estatus o declaración del mismo, en cuyo caso el exportador indicará: "Duplicado del certificado No. _____ de fecha _____" (Ver nota 1)
b) Cuando por alguna razón esta mercancía no sea certificada previamente autorizada el exportador indicará "Corrección y Sustituye el certificado No. _____ de fecha _____". (Ver nota 1).

CASILLA Nº 5

Anotar parámetros arancelarios de exportación del Sistema Autorizado (los primeros cuatro números de la transacción arancelaria)

CASILLA Nº 6

Anotar los números y/o marcas de identificación de las cajas, envases, bultos, etc. según sea el caso. (Se da referencia a la casilla 7) si no existen se deberá anotar las abreviaturas "sin" (without mark) ó "sin" (without number).

CASILLA Nº 7

Anotar la cantidad y clase de los paquetes (contenedor, cajas, bultos, etc.) y describir el contenido de cada uno, especificando el total de unidades por el mismo tipo. Para cada partida arancelaria referida en la casilla 5 deberá corresponder una descripción, cantidad y clase de paquetes.

CASILLA Nº 8

Anotar el origen de origen que le corresponda al producto o grupo de productos cesantes en la casilla 7 y que fue señalado en el cuestionario de registro, previamente autorizado por esta Aduana.

CASILLA Nº 9

Anotar el peso bruto de las mercancías, incluyendo el empaque y embalaje, indicando la unidad de medida al facturar (kilogramos, toneladas, litros, metros, etc.)

CASILLA Nº 10

Anotar el número(s) de factura(s) de exportación (que empacian) se vende en (s)u(s) descripción, descripción en el campo N.º 7, así como la fecha(s) en que di(s)ta(s) factura(s) fue(n) expedit(a)s.

CASILLA Nº 11

Descripción del exportador, anotar a palabra México como país productor, en la primera línea; nombre del país de destino final de la mercancía, en la segunda línea; lugar y fecha de elaboración del certificado y firma de la persona autorizada por la empresa exportadora, en la tercera línea.

* No se aceptan documentos con más de cinco (5) días naturales posteriores a la fecha de su elaboración.

CASILLA Nº 12

SOLO PARA USO OFICIAL. (Lugar, fecha, firma y sello de la Aduana Autorizada). El exportador no deberá anotar absolutamente nada en este espacio.

Anotar

El Certificado de Origen debe ser requerido, en su totalidad, en el idioma inglés, independientemente del país de destino.

Una vez finalizado el trámite del certificado, deberá adjuntarse una línea horizontal de cancelación desde la casilla # 1 hasta la # 12 de éste.

Se deberá presentar al original sólo cuando sea el caso, del certificado correspondiente, así como un recibo en papel original emitido por la empresa destinataria relativo al motivo de la solicitud.

Si en el momento de recibir el pedido de cancelación y sustitución se cuenta con el original del certificado, en el momento de recibir deberá declarar al representante de aduana y a la Aduana Autorizada, en donde se comparecerá.

El trámite es gratuito y debe ser previo de depósito de \$ 10.00 de valor. Los documentos quedan a disposición del interesado durante 30 días en la aduana, si no son reclamados en ese tiempo, se destruirán a una vez de concluido.

1.- Exportador (Nombre, dirección completa, país)	2.- Número		
3.- Destinatario (Nombre, dirección completa, país)	CERTIFICADO RELATIVO A DETERMINADOS PRODUCTOS HECHOS A MANO (HANDICRAFTS) expedido para la obtención del beneficio del régimen arancelario preferencial en la Comunidad Europea		
	4.- País de fabricación	5.- País de destino	
8.- Lugar y fecha de embarque medio de transporte	7.- Datos suplementarios		
6.- Marcas y numeración - número y naturaleza de los buques DESIGNACION DETALLADA DE LAS MERCANCIAS	9.- Cantidad (1)	10.- Valor FOB (2)	
11.- VISADO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE: El abajo firmante declara que el envío descrito más arriba contiene exclusivamente productos hechos a mano por la artesanía rural del país indicado en la casilla nº 4			
12.- Autoridad Competente (Nombre, dirección completa, país)	_____ (Firma)		_____ (Sello)

(1) Incluye el número de unidades de piezas, de tramas, etc. y de hilos.
 (2) Se refiere al valor del contenido de mercancías.

1.- Exportador (Nombre, dirección completa, país)	2.- Número		
3.- Destinatario (Nombre, dirección completa, país)	CERTIFICADO RELATIVO A LOS PRODUCTOS DE SEDA O DE ALGODÓN TEJIDOS EN TELARES A MANO expedido para la obtención del beneficio del régimen arancelario preferencial en la Comunidad Europea		
	4.- País de fabricación	5.- País de destino	
6.- Lugar y fecha de embarque-medio de transporte	7.- Datos suplementarios		
8.- Muestras y numeración - número y naturaleza de los bultos DESIGNACIÓN DETALLADA DE LAS MERCANCIAS	9.- Cantidad (1)	10.- Valor FOB (2)	
11.- VISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
El abajo firmante certifica que el envío descrito más arriba contiene exclusivamente productos hechos a mano por la artesanía rural del país indicado en la casilla Nº 4			
- Cada pieza está provista de { al principio y al final, de un sello autorizado de un plomo nº..... } (3)			
12.- Autoridad Competente (Nombre, dirección completa, país)	<div style="text-align: right;"> _____ (Firma) (Sello) </div>		

(1) Indique el peso bruto de un número de piezas, de metros, de m² o de kilogramos.
 (2) De la moneda del comercio de internacional.
 (3) Señale la que se precise.

1.- Exporter (name, full address, country) Exportateur (nom, adresse complète, pays)	2.- N°	
3.- Consignee (name, full address, country) Destinataire (nom, adresse complète, pays)	3.- Quota year Année Contingente	4.- Category Number Numéro de catégorie
5.- Place and date of shipment - Means of transport Lieu et date d'embarquement - Moyen de transport	CERTIFICATE OF ORIGIN (TEXTILE PRODUCTS) <hr/> CERTIFICAT D'ORIGINE (Produits textiles) <hr/>	
	6.- Country of origin Pays d'origine	7.- Country of destination Pays de destination
8.- Place and date of shipment - Means of transport Lieu et date d'embarquement - Moyen de transport	9.- Supplementary details Données supplémentaires	
10.- Marks and numbers - Number and kind of packages - DESCRIPTION OF GOODS Marques et numéros - Nombre et nature des colis - DESIGNATION DES MARCHANDISES	11.- Quantity (1) Quantité (1)	12.- FOB Value (2) Valeur FOB (2)
13.- CERTIFICATION BY THE COMPETENT AUTHORITY - VISA DE L'AUTORITE COMPETENTE I, the undersigned, certify that the goods described above originated in the country shown in box n° 6, in accordance with the provisions in force in the European Economic Community. Je soussigné certifie que les marchandises désignées ci-dessus sont originaires du pays figurant dans la case n° 6, conformément aux dispositions en vigueur dans la Communauté Economique Européenne.		
14.- Competent authority (name, full address, country) Autorité compétente (nom, adresse complète, pays)	At A..... On le..... <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> (Signature) (Stamp - Cachet) </div>	

(1) Show net weight (kg.) and also quantity in the unit prescribed for category where other than net weight - Indiquer le poids net (kg.) et aussi la quantité dans l'unité prescrite pour la catégorie de cette unité et net dans le poids net.

(2) In the currency of the sole contract - Dans la devise du contrat de vente.